

MINISTERIO DE JUSTICIA

**INSTITUTO
DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

**DE
PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID**

MEMORIA ANUAL 2018

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales, Secretaría General y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para esta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	Pág. 3
--------------------	--------

1. MEDIOS PERSONALES

1.1.- Organigrama	Pág. 6
-------------------------	--------

1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 7
---	--------

1.3.- Estructura del Trabajo.....	Pág. 12
-----------------------------------	---------

1.4.- Plan de Guardias	Pág. 13
------------------------------	---------

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF

2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág.14
--	--------

2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 18
--	---------

2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca	Pág. 19
---	---------

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 22
----------------------------------	---------

4.-ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 24
-----------------------------------	---------

6.-ESTADISTICAS ANUALES del IMLCF

- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 29
--------------------------------------	---------

- Servicio de Clínica Forense	Pág. 79
-------------------------------------	---------

- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 129
--	----------

- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 151
--	----------

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica, existiendo un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

El Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal dispone que en las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan Salas del Tribunal Superior de Justicia, con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal.

En virtud de dicha disposición, por ORDEN JUS/2968/2002 de 18 de noviembre, se crea el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 5 de noviembre de 2003 dispuso la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal el día de la publicación en el B.O.E. que fue el día 9 de diciembre de 2003.

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de su ámbito territorial, en materia Médico Forense.

Son funciones de los médicos forenses:

a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.

b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.

c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.

d) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles acuerdos o convenios.

f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), se estructura en unos Órganos directivos, Órganos de funcionamiento y Órganos de asesoramiento, a cuyo frente se sitúa el director/a del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La sede de la Dirección del Instituto está en Valladolid, existiendo una Subdirección en Palencia y otra en Salamanca.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, después de su reforma por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, permitió que los médicos forenses que prestan sus servicios en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, puedan realizar además de esta labor, la de emitir informes y dictámenes a solicitud de los particulares en los casos que se determinen reglamentariamente. Con ello, se ha permitido que los Médicos Forenses puedan intervenir también en la resolución extrajudicial de conflictos. Esta posibilidad ha quedado recogida en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, donde se ha dado la regulación a una nueva vía extrajudicial de resolución de conflictos entre los perjudicados y las entidades aseguradoras, hecho que ya venía contemplado en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre.

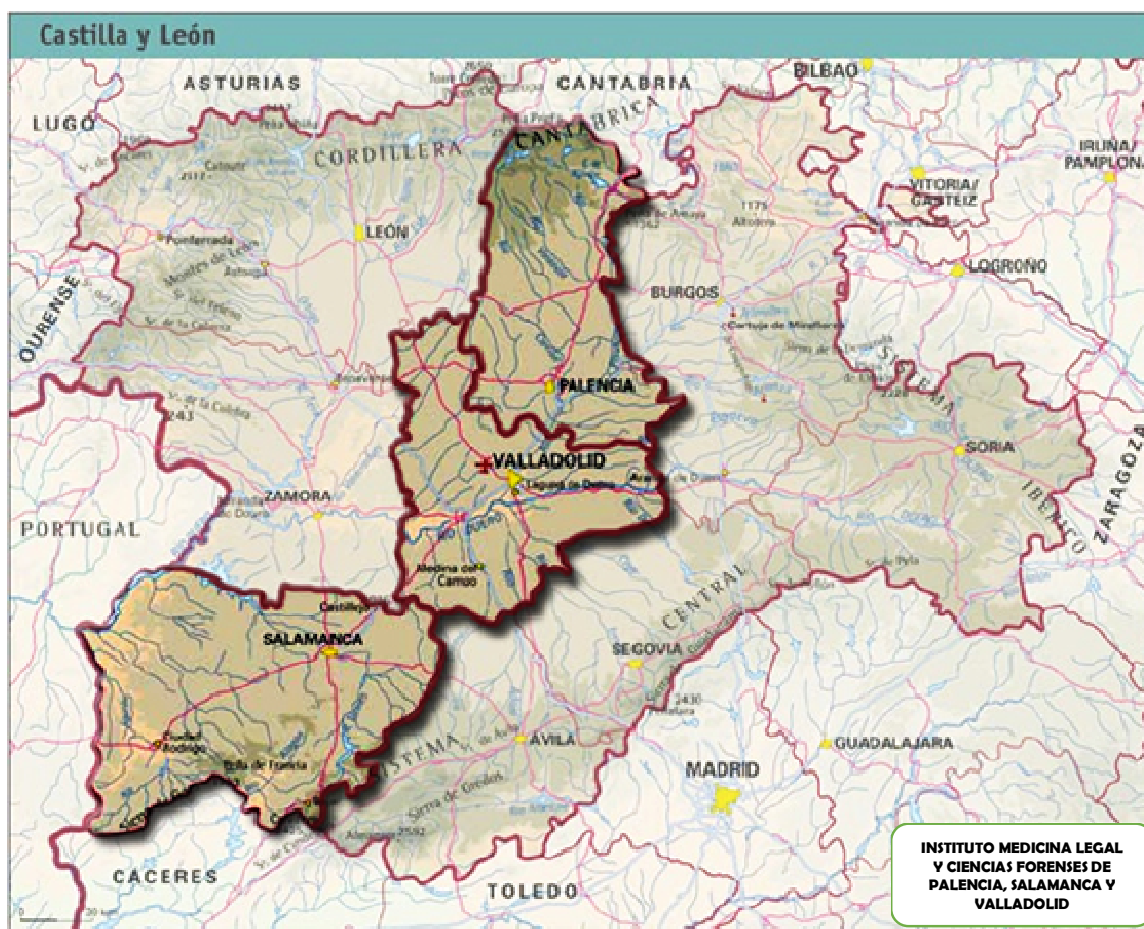
El artículo 479 redactado por el apartado ochenta y seis del artículo único de la L.O. 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, determina en el punto 5. apartado d) “La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente”.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, se publicó el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, el cual entró en vigor con fecha 1-1-2016, y siendo de aplicación en los accidentes de tráfico ocurridos a partir de esa fecha.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se publicó en el BOE la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una población de **1.013.359** habitantes a fecha 1 de enero de 2018 (Estadística del Instituto Nacional de Estadística, aprobadas por Real Decreto 1458/2018, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2018).

La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende el Instituto con las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia



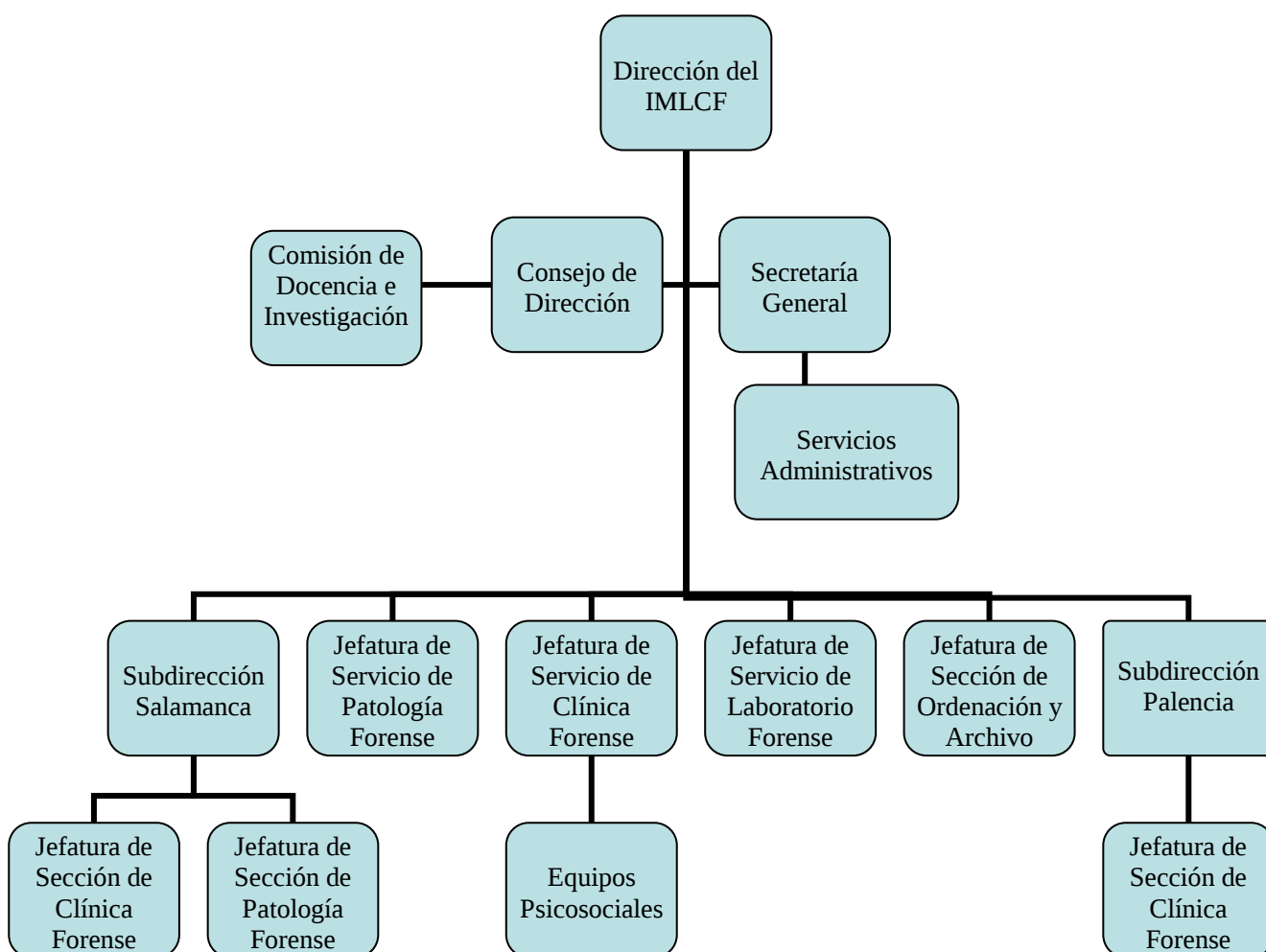
DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS	
PALENCIA	162.035
SALAMANCA	331.473
VALLADOLID	519.851

* Datos obtenidos del Real Decreto 1158/2018, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1/1/2018.

DISTANCIAS KILOMETRICAS		
PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL IMLCF

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

Dirección (Valladolid):

Personal Médico:

D.ª VICTORIA GARCÍA SANTOS, Directora del IMLCF.

D. JOSÉ DOMINGO SÁNCHEZ PÉREZ, Jefe de Servicio de Laboratorio.

D. JOSÉ MARÍA MADERUELO FERNÁNDEZ, Jefe de Servicio de Patología Forense.

D.ª ELENA SANZ CID, Jefa de Sección de la Unidad de Ordenación y Archivo.

D.ª ROSA MARÍA CALDERÓN BELLOSO, Médico Forense.

D.ª MATILDE MARTÍN DEL FRAILE, Médico Forense.

D. JUAN RAMÓN CORDERO RODRÍGUEZ, Médico Forense.

D.ª TERESA FERNÁNDEZ-LAGUILHOAT BLANCO, Médico Forense.

D. VICENTE HERREROS RODRÍGUEZ, Médico Forense.

D.ª CARMEN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Médico Forense.

D. VICTOR PRIETO LORENZO, Médico Forense.

D.ª SARA ARTEAGA BURÓN, Médico Forense interina.

Personal de los Equipos Psicosociales:

D^a MARIA FE BENITO CASTRO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA ESPERANZA BENITO CASTRO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA BELÉN CORREA MOREJÓN, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a M^a ISABEL PRIETO GARCÍA, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a MARÍA EVA CARRETERO GONZÁLEZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a MARÍA JOSÉ BARTOLOMÉ ARAGÓN, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a ALICIA GARCÍA PEÑA, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a VERÓNICA AGUILAR FERNÁNDEZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal Administrativo:

D. JUAN CARLOS RODILANA ROLDÁN, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
(Secretaría General)

D.^a MARÍA PILAR ESCRIBANO ARIAS, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D.^a LAURA CALDERÓN MELGAR, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. (personal interino de refuerzo)

D.^a ANA ISABEL GUTIÉRREZ PICADO, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Laboral:

D^a ISABEL PINTADO CASANS, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. FRANCISCO JAVIER DUQUE RUÍZ, Oficial Actividades Específicas.

D^a M^a TERESA GÓMEZ LORENZO, Oficial Actividades Específicas.

D^a M^a FUENCISLA FERNÁNDEZ GARCÍA, Oficial Actividades Específicas

Subdirección de Palencia:

Personal Médico:

D. FERNANDO JOSÉ MATEOS HERNÁNDEZ-BRIZ, Subdirector de Palencia.

D. ALBERTO HERRERO RUÍZ, Médico Forense.

D^a TERESA MILAGROS FLORES ROLDÁN, Jefe Sección Clínica Forense en Comisión de Servicios.

D.^a MARIA JULIA MARTÍN DE LAS HERAS, Médico Forense.

Personal del Equipo Psicosocial:

D^a EVA GARCÍA DEL OLMO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a LEONOR SAMPEDRO BLANCO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA ISABEL INFANTE HOYOS, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a BEATRIZ DE PABLO ROBLEDO, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal Administrativo:

D.^a ANA ROSARIO MARCOS GUERRA, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D. CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. MIGUEL SUÁREZ VILLANUEVA, Oficial Actividades Específicas.

D.^a AROA ALEJO PALOMO, Oficial Actividades Específicas.

Subdirección de Salamanca:

Personal Médico:

D. JUAN SALVAT PUIG, Subdirector de Salamanca.

D. JULIÁN NORIEGA CASTRO, Jefe Sección Clínica Médico Forense.

D.^a MARÍA SONSOLES CASTRO HERRANZ, Jefa Sección de Patología Forense.

D.^a ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS, Médico Forense

D.^a LORENA MARCOS GÓMEZ, Médico Forense.

D.^a ELENA MARTÍN PÉREZ, Médico Forense interina.

D. ANTONIO DE JESÚS ROMERO FIDALGO, Médico Forense interino.

D. HECTOR HERMOSA GONZÁLEZ, Médico Forense interino.

Personal del Equipo Psicosocial:

D. GERARDO RODRÍGUEZ HERRERO, Titulado Superior de Actividades Específicas.

D^a NATALIA SUÁREZ BENITO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D.^a MÓNICA ARROYO MANRIQUE, Titulada Media de Actividades Específicas.

D.^a MÓNICA MALLO SUÁREZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal administrativo:

D.^a MARTA SANTAOLALLA GARCÍA, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D. TOMÁS RIVERO RODRÍGUEZ, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. MANUEL GIL MILLÁN, Oficial Actividades Específicas.

D. JOSÉ MIGUEL MORÁN PÉREZ, Oficial Actividades Específicas.

1.3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

MÉDICOS FORENSES:

En las tres sedes del ámbito de este IMLCF, Palencia, Salamanca y Valladolid, se pasa consulta de lesionados diariamente.

En los partidos judiciales de la provincia de Valladolid, se acude dos días por semana al partido judicial de Medina del Campo y dos días al mes al partido judicial de Medina de Rioseco.

En los partidos judiciales de la Provincia de Salamanca, Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, se pasa consulta un día a la semana.

En los partidos judiciales de la Provincia de Palencia, se pasa consulta en Carrión de los Condes un día a la semana y en Cervera de Pisuerga todos los días.

EQUIPOS PSICOSOCIALES

PALENCIA. -

- EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Palencia, y los Juzgados números 1 y 2 de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, así como de los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

- EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1, 2, 3, 4,5 y 7 de Palencia.

SALAMANCA. -

- EQUIPO PSICOSOCIAL UNO. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

- EQUIPO PSICOSOCIAL DOS. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF

VALLADOLID. -

- **EQUIPO PSICOSOCIAL A.-** Este equipo conoce de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia y procedimientos penales, derivados todos ellos de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL B.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL C.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le corresponda relacionados con los procedimientos de familia, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL D.-** Este equipo conoce de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia y procedimientos penales, derivados todos ellos de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

1.4.- PLAN DE GUARDIAS

Se realizan guardias de permanencia de ocho días:

En la provincia de Valladolid, existe un forense de guardia para el partido judicial de Valladolid, otro forense de guardia para el partido judicial de Medina del Campo y el tercer forense de guardia para el partido judicial de Medina de Rioseco.

En la provincia de Salamanca existe un forense de guardia para el partido judicial de Salamanca, un forense de guardia para los partidos judiciales de Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte y otro forense de guardia para los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Béjar.

En la provincia de Palencia existen dos forenses de guardia de permanencia de ocho días, que cubren los diez Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Provincia.

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Servicio de Clínica Forense de este IMLCF, tiene su sede en la calle Doctor Cazalla nº 3, Bajo de esta Ciudad, a excepción de los equipos psicosociales B, C y D, que tienen sus dependencias en Plaza del Rosarillo S/N.

Estas nuevas dependencias de Doctor Cazalla, consta de una planta baja de 507,50 m² y de una planta sótano de 59,77 m². Una vez se pasa la zona de control, donde se encuentra el vigilante, se tiene a la izquierda un mostrador, el cual es atendido por personal de los servicios administrativos, sirviendo éste para la correcta atención al ciudadano que acude a las dependencias.

En frente del citado mostrador, se encuentran las dependencias de los servicios administrativos, además del despacho de Dirección y otro despacho forense.

Desde la misma Secretaría, existe una puerta a través de la que se accede a otro pasillo, y en este se encuentran las siguientes dependencias: un cuarto eléctrico, servicio de caballeros, servicio de señoras, un cuarto de limpieza y el cuarto del RACK.

Este pasillo da acceso a una escalera que baja al sótano, una vez estamos en el mismo, nos encontramos con dos dependencias: una enfrente de la escalera, la cual está provista de estanterías metálicas y armarios, donde se guarda parte del material, y enfrente de esta, tenemos el otro cuarto, provisto de estanterías metálicas alrededor de las paredes y en la parte central, donde se depositan los historiales que se han ido generando, a través del aplicativo Orfila en la Dirección de Valladolid de este IMLCF.

Ya en la pasillo de la planta baja, y a continuación de la secretaría, nos encontramos la biblioteca, en esta, además de los libros de este IMLCF, se encuentra el sistema de videoconferencias, cuyo uso está siendo cada vez más generalizado por los Juzgados y Tribunales, lo cual reduce considerablemente los numerosos desplazamientos que los médicos forenses tienen que realizar para asistir como peritos a los juicios, tanto en el edificio de los Juzgados de la calle Angustias, los de la calle Nicolás Salmerón y los de fuera del partido judicial de Valladolid. El uso de la videoconferencia está suponiendo un ahorro importante, tanto económico como de pérdida de horas de trabajo para los médicos forenses y personal técnico de los equipos psicosociales.

Los aseos públicos tanto de caballeros como señoras se encuentran en el lado izquierdo del pasillo, y a continuación del mismo hay un pequeño cuarto, y dentro de este hay una máquina destructora de papel.

Al fondo del pasillo tenemos un despacho forense acristalado. Este pasillo continúa a la izquierda, teniendo en su lado derecho cuatro despachos de forenses y en su lado izquierdo otros cuatro despachos forenses, el primero de ellos al ser más amplio, es compartido por dos médicos forenses. Al final de este pasillo, donde termina el mismo, hay un despacho destinado al equipo psicosocial A.

Los despachos de médicos forenses se encuentran debidamente señalizados y numerados. Asimismo, los despachos constan de equipo informático, mobiliario de oficina, camilla de exploración, biombo, con negatoscopio muchos de ellos, también disponen de lavabo, además de un sistema independiente de refrigeración o calefacción.

En plaza del Rosario, el acceso a los equipos psicosociales, se hace a través de un hall, donde se encuentra la zona de control, aquí también hay sillas para que las familias esperen durante la realización de las entrevistas, además de una puerta que da acceso al despacho del Equipo Psicosocial D.

Del hall se accede a un patio central, encontrándose a la izquierda el despacho del equipo psicosocial C, y a la derecha el despacho del equipo psicosocial B.

Los tres despachos de los equipos son compartidos cada uno por psicóloga y trabajadora social, despachos que están debidamente equipados con todo lo necesario.

En el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, existen dos despachos forenses, uno en la planta segunda, accediendo por calle Torrecilla, que está destinado al forense de guardia, y otro en la tercera planta, accediendo por calle Angustias, para el forense que conoce de los procedimientos de jurisdicción voluntaria. (incapacidades, medidas cautelares, etc.)

2.1.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DEL CAMPO

Ubicación: planta baja del edificio de los Juzgados situado en la calle Gamazo s/n de Medina del Campo.

Un despacho de unos 15 m² con mobiliario completo para la realización de las funciones necesarias.

Dependencia con baño completo.

2.1.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DE RIOSECO

Ubicación: primera planta del edificio de los Juzgados situado en la Plaza Mayor sin número de Medina de Rioseco.

Un despacho de unos 15 m² con mobiliario completo.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Los locales son los del antiguo Instituto Anatómico Forense ubicado desde el 28 de mayo de 1982 en la planta semisótano del Pabellón de Anatomía de la Facultad de Medicina, con entrada independiente desde la calle Real de Burgos. Dicha entrada tiene lugar a través de un patio ajardinado, desde donde se accede a las dos zonas en que se encuentra dividido el Instituto: la zona tanatológica y la zona de despachos y laboratorio.

La zona tanatología, está en el semisótano y consta de las siguientes dependencias:

Sala de cámaras frigoríficas, la cual se encuentra enfrente del hall de entrada, en la que se encuentran ocho cámaras refrigeradoras, dos cámaras de congelación y mobiliario específico.

Sala de autopsias, se accede a través de la puerta existente en la sala de cámaras, o directamente desde los vestuarios. En ella hay dos mesas de autopsias, un carro metálico para el instrumental, una mesa de cristal para la báscula electrónica, cuatro vitrinas de instrumental y material, dos encimeras, una esterilizadora, dos depósitos de reciclado de agua, un taburete, una mesilla de cristal para el teléfono, frontales de acero inoxidable (armarios y cajones) para tapar los bajos de la encimera, así como dos neveras.

Una vez entrado en el hall y accediendo por el pasillo de la derecha, se encuentra una puerta que comunica con la Facultad de Medicina. Siguiendo por el mismo pasillo, al fondo y mano izquierda, se accede a vestuarios y duchas con taquillas y bancos, dos servicios diferenciados por sexos, un pequeño almacén con dos estanterías y un armario. Siguiendo por el referido pasillo, se encuentra el cuarto con los útiles de la limpieza, de frente y al final del mismo, existe una puerta que permite el acceso a las dependencias de Anatomía de la Facultad.

Desde el hall y por el pasillo de la izquierda, se accede primeramente a los servicios, situados a la derecha del referido pasillo, a un cuarto donde se encuentra las conexiones para los sistemas informáticos, a un despacho para el médico forense de guardia, totalmente equipado, y a continuación al despacho del personal laboral, dotado de mesas con ordenadores e impresora, mesa auxiliar para el fax, armario-librería, fotocopidora, archivador metálico, una máquina de destrucción de papel, tres sillas y un perchero. Al fondo del pasillo está el Aula de Formación, conteniendo una mesa metálica, dos sillas de despacho, mesa auxiliar con ordenador, un armario y doce sillas.

La segunda zona, situada en la planta baja de la Facultad de Medicina, consta de cuatro despachos, a los cuales se accede por el patio interior, subiendo por unas escaleras, cuya zona consta de las siguientes dependencias:

Una vez subidas las escaleras se accede a un hall, y desde este a un pasillo y a mano izquierda, la primera puerta corresponde a la sala de reuniones, en ella hay una mesa grande, con varias sillas. A continuación, se encuentra un despacho para médico forense totalmente equipado. En frente de estas dos dependencias, hay otros dos despachos utilizados uno para almacén, con dos armarios, una vitrina y una mesa

de despacho, y el otro como sala de espera para familiares de fallecidos, equipada con dos bancos y una mesita.

En el patio interior, justo antes de la puerta que da acceso al servicio de patología, existe lo que antes era un garaje y que ahora se ha reconvertido en un espacio cerrado que se utiliza como almacén de mobiliario.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Con el traslado de la sede del Instituto a los locales de la calle Doctor Cazalla el mobiliario del laboratorio se ha dispuesto en uno de los despachos de la sede de la calle Real de Burgos.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. Asimismo, se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

Asimismo, se cuenta con la posibilidad de detectar infecciones virales en los cadáveres a disposición del Servicio de Patología, mediante sistemas de ensayo inmunocromatográfico, de la detección de virus de la inmunodeficiencia humana, del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y del virus de la hepatitis C.

Se cuenta también con un microscopio y una lupa.

La creación de un laboratorio forense está supeditado a las posibilidades presupuestarias y necesidades del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid, estando pendiente de material de laboratorio apropiado para el desarrollo de las técnicas de microscopía y de la dotación del Servicio de Laboratorio según las posibilidades presupuestarias.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

2.2.1.- INSTALACIONES CLÍNICA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

Una vez terminadas las obras de remodelación del Palacio de Justicia de Palencia, las instalaciones temporales de la Subdirección de Palencia, que se encontraban ubicadas en la planta baja de un único edificio sito en la Avda. Antigua Florida nº 2 de Palencia, fueron trasladadas el pasado 22 de junio, a su ubicación definitiva del Palacio de Justicia, sito en Plaza de los Juzgados s/n.

Las instalaciones constan de 5 despachos/sala de reconocimientos para médicos forenses, de unos 20m² cada uno, dos despachos de similares dimensiones para psicólogos, dos despachos de similares dimensiones para trabajadores sociales, zona de recepción y atención al público de unos 6m². Todo ello, ubicado en la planta baja de citado edificio.

En el sótano existe una sala de unos 8m², para reconocimiento de detenidos, anexa al Juzgado de Guardia y a los calabozos.

2.2. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CARRION DE LOS CONDES

Ubicación: Planta baja del edificio nuevo de los Juzgados en calle Manuela Rizo s/n. de Carrión de los Condes.

Un despacho de unos 20 m², sala de espera con unos 6 m² y un pequeño aseo, todo ello con ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CERVERA DE PISUERGA

Ubicación: planta baja del edificio del edificio de los Juzgados de Cervera de Pisuerga.

Un despacho de unos 10 m², con una sala de espera contigua de unos 9 m² y un servicio, éste despacho posee ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n. Consta de dos plantas, el nivel 0 que corresponde a la planta baja, de 122'54 m² y el nivel 1 que corresponde a la planta 1ª, de 149'05 m².

-NIVEL 0 DE LA ZONA NUEVA DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS

Sala de espera o recibidor en la entrada.

Tres salas de reconocimiento, con hall de distribución y aseo para minusválidos.

Secretaría que consta de dos despachos. Despacho del subdirector con entrada independiente desde el pasillo de los Juzgados.

La secretaría está dotada de equipos informáticos.

-NIVEL 1 DE LA ZONA NUEVA DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS

Sala de juntas y biblioteca a la entrada con distribuidor.

Cinco despachos de uso por los Médicos Forenses.

Todos ellos dotados con equipos informáticos y escáner. Aseo para minusválidos.

Un despacho para videoconferencias, grabadoras DVD. Impresora en color. Material fotográfico. Pantalla portátil y cañón.

Almacén de 10 m², se encuentra en las dependencias del Juzgado de Guardia, donde se guarda material y suministros médicos.

-NIVEL 1 DE LA ZONA HISTÓRICA DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS

En ella están ubicados los equipos Psicosociales.

La zona histórica, del edificio de los Juzgados, tiene un patio central cubierto que da acceso a diversas dependencias como son el Registro Civil y la nueva ubicación de los equipos Psicosociales de la Subdirección además de a la sala de bodas que, a su vez, se utiliza también para celebrar juicios. También a las dependencias del Sr. Secretario Coordinador.

Esa parte del edificio tiene dos accesos, uno desde la puerta principal de los Juzgados y otro, directo desde una plaza posterior, por donde acceden las personas que acuden a contraer matrimonio y los menores que deben ser reconocidos por los equipos psicosociales.

Las dos estancias de los equipos psicosociales tienen ventanas al exterior. La del equipo 1, tiene 37 metros cuadrados y la del equipo 2 tiene 25 m². Entre ambas estancias está colocado un espejo espía tapado por una cortinilla desplegable.

La estancia mayor, la que ocupa habitualmente el equipo 1, está diseñada para ser utilizada como sala amigable. Tiene decoración “*ad hoc*”, con mesa y sillas adecuadas, pizarra para niños y un equipo de video conferencia para transmitir los reconocimientos a la sala de bodas (equipo Fidelius), que es el lugar donde se constituye el Juzgado que ordena una pericia anticipada.

2.3.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CIUDAD RODRIGO

Ubicación: Un despacho de unos 18 m², situado en la primera planta del edificio de los juzgados de Ciudad Rodrigo, con ventilación exterior y un cuarto de baño completo.

Siendo una dependencia amplia y con buena iluminación, encontrándose dotado de instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN VITIGUDINO

Situada en el edificio de los Juzgados. Se trata de un despacho de unos 20 m², con buena ventilación e iluminación, situado en una vivienda acondicionada para el Juzgado, pendiente del proyecto de construcción de un edificio por el Ministerio de Justicia, donde se ubicará la Clínica. Está dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. c.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Ubicación: Situada en el edificio de los Jugados, planta Baja. Superficie aproximada 30 m².

Consta de Sala de espera, despacho-consulta, baño. Dotada con mobiliario, equipo informático e instrumental que cumple con las necesidades del servicio.

Dotada con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. d.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN BÉJAR

Ubicación: Es un despacho de unos 8 m², situado en la planta superior del edificio de los Juzgados de Béjar. Se encuentra dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense, se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia. Dichas instalaciones son amplias, modernas y dotadas de material e instrumental adecuados para la práctica del servicio.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples.

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IMLCF, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IMLCF, para Sucesos con Víctimas Múltiples, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario, coordinando las actuaciones con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que entre otras cosas ha modificado el Anexo al Texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, y que se conoce como Baremo.

Con la misma fecha entró en vigor el Real Decreto 1148/2015 de 18 de diciembre por el que se regula la realización de pericias a solicitud de los particulares por los Institutos de Medicina Legal y ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

El 10-2-2016 se publicó en el BOE Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los institutos de medicina legal y ciencias forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las nuevas normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales de la provincia de Valladolid de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo, se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Calle Doctor Cazalla, Angustias, Real de Burgos, hospitales y vehículo de levantamientos) mediante la anotación de su consumo, con la finalidad de su oportuna reposición.

4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

4.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2018, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6. 5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal se celebraron dos Sesiones Ordinarias del Consejo de Dirección, la primera el 19 de junio y la segunda el 21 de noviembre, en las que se abordaron diversos temas de funcionamiento interno, diversos temas de interés de la profesión médica y se informó del funcionamiento tanto de la sede de la Dirección como de las Subdirecciones, sin que fuese preciso adoptar acuerdos.

4.2.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Este Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid se prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto por accidente de tráfico (conductores y peatones) como de accidente laboral, procediéndose a la remisión de las mismas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el formulario creado a tal efecto.

En la Dirección de Valladolid de este IML, han continuado rotando como en años anteriores alumnos R-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas, todo ello en aplicación del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud.

Se continúa facilitando datos estadísticos referentes a los suicidios consumados en esta provincia, al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con fines de estudio e investigación.

También se han realizado prácticas tuteladas en la misma Dirección de Valladolid, por alumnos residentes de cuarto año, de la especialidad de psiquiatría, pertenecientes al Hospital de Salamanca.

Se siguen realizando prácticas en el Servicio de Patología Forense de este IMLCF con los alumnos de la Facultad de Medicina y del Instituto de Formación Profesional Ramón y Cajal de esta Ciudad.

En la Subdirección de Salamanca y en aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, durante el primer trimestre del 2018 ha habido alumnos/as en prácticas de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Durante los meses de mayo a agosto, han realizado prácticas, en los diversos Servicios de este IMLCF, tanto en la Dirección de Valladolid como en la Subdirección de Salamanca, los funcionarios en prácticas pertenecientes a la 29 Promoción de Médicos Forenses. y que fueron nombrados por Orden de 12 de abril de 2018, convocados por Orden JUS/350/2017, de 19 de marzo.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se firmó acuerdo con el Gerente, de cesión de mobiliario para sala de autopsias del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.

En el mes de noviembre y primeros de diciembre, se procedió a la formación de todo el personal de este IMLCF, en relación al aplicativo para la gestión de este IMLCF denominado ORFILA 2, teniendo prevista su puesta en funcionamiento para primeros del 2019.

Se ha procedido a la instalación de varias webcam y micrófonos-auriculares en la Dirección de Valladolid de este IMLCF, para poder realizar videoconferencias a través del aplicativo Lifesize.

La Dirección de este IMLCF ha asistido durante este año a reuniones y actos a los que ha sido convocada, destacando entre ellos:

- En el mes de mayo, esta Dirección se desplazó a Palencia, para mantener una reunión con el Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Valladolid, el arquitecto del Ministerio de Justicia, la Secretaría Territorial de la Junta de Castilla y León y subdirector del IMLCF en Palencia, realizando una visita a un solar que pudiera ser idóneo para ubicar las nuevas instalaciones de la Subdirección de Palencia de este IMLCF.

- El 1 de octubre se mantuvo una reunión con el Consejero de Sanidad de la JCyL, para iniciar los trámites de la realización del “Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forense”.

- Se mantuvieron sendas reuniones en la base aérea de Villanubla, 15 octubre y 15 de noviembre, con motivo de la organización del simulacro de AENA a realizar en el Aeropuerto de Villanubla, el cual se llevó a cabo el 30 de noviembre, participando el IMLCF de Valladolid, la Comisión Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

- El día 17 de diciembre se recibió la visita de la Subdirectora General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia junto con su equipo, con el objeto de visitar las instalaciones de este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Valladolid, y determinar las mejoras a realizar en sus instalaciones y dotaciones necesarias.

4.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes convenios de colaboración con este IMLCF:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Valladolid, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo a prácticas al amparo del mismo al Servicio de Patología Forense, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo a prácticas al amparo del mismo al Servicio de Patología Forense de esa Subdirección, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

- Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas externas., de fecha 19 de julio de 2012.

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, de fecha 2 de agosto de 2012.

- El 25 de marzo 2013 se firmó la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con fines de Cooperación en materia educativa y científica suscrito el 2-8-2012, ampliando el convenio existente además de al ámbito de este IMLCF, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria y al IMLCF de León y Zamora, y por otro lado, a todas las Gerencias de Área del Servicio Regional de Salud de Castilla y León.

- Con fecha 1 de abril de 2016, se firmó Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, suscrito con fecha 2-4-2012.

- El 21 de julio de 2016, se firmó el Convenio de cooperación educativa entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas externas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses dependientes del Ministerio de Justicia.

- Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Dirección de este IMLCF, a través del Servicio de Patología Forense, viene colaborando con el Registro de Mortalidad de la Dirección General de Salud Pública, perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, para la codificación de causas de muerte con intervención judicial, a efectos de las estadísticas de causas de mortalidad del INE.

4.4.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Durante el año 2018 el contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, del ámbito de este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ha realizado a través de la Plataforma de Contratación del Ministerio de Justicia, de acuerdo con el artículo 3.1 de la orden JUS/634/2015, de 6 de abril, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación del Ministerio de Justicia y se regula su composición y funciones. La referida Junta de Contratación aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución de este contrato de servicios denominado “Servicios de recogida y traslado de cadáveres judiciales en el ámbito de la Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid.

Los servicios de funerarias adjudicados para el ámbito de este IMLCF son:

- En **Valladolid**, se adjudicó el servicio a la Agencia Funeraria La Castellana S.A.
- En **Salamanca**, se adjudicó el servicio a la Empresa Sevillano Castello S.L.
- En **Palencia**, se adjudicó el servicio al Tanatorio de Palencia S.L.

4.5.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y entre las que se encuentra:

La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la directora, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales y de la Dirección con sus Subdirecciones, archivo de estas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soporte informático. Elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección; compra de material fungible, confección y recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, tanto para la elaboración de la memoria anual, como para la remisión que se realiza de forma mensual a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio de Justicia, de los datos estadísticos correspondientes a las periciales médico-forenses en procedimientos derivados de la Violencia de Género y Violencia Doméstica, así como de las periciales psicológicas y sociales efectuadas en el ámbito de este IMLCF.

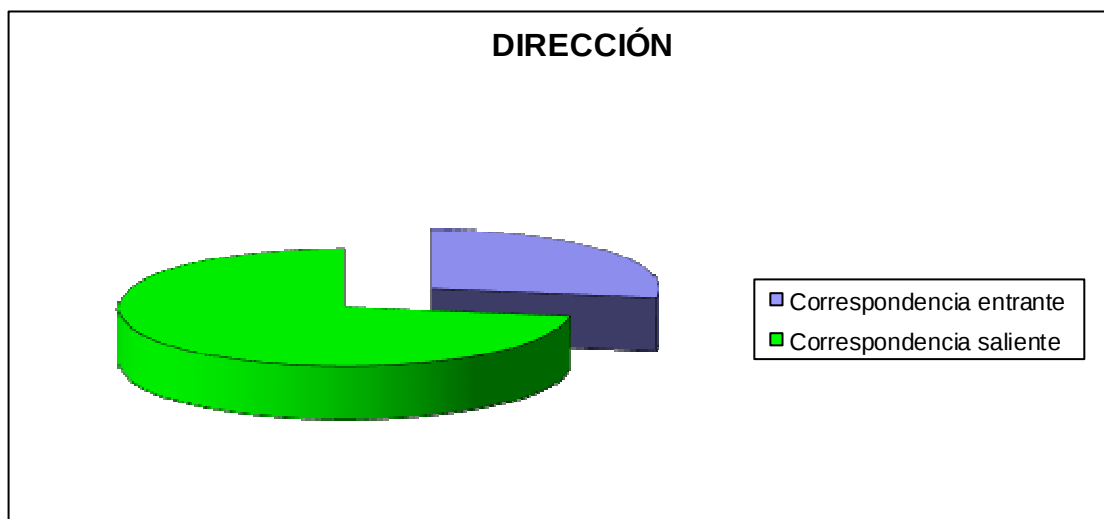
Además de la remisión de los citados datos estadísticos de forma mensual, la Secretaría General, recoge los datos estadísticos de los informes forenses emitidos en relación a las solicitudes de periciales extrajudiciales, elaboradas al amparo del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, para la remisión de forma trimestral a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial, de los datos solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares.

La Secretaría General elabora los formularios necesarios para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos a los Médicos Forenses y otras como elaboración de cuentas justificativas, comisiones de servicio, además de todo tipo de comunicaciones y resolución de incidencias que se producen tanto en la Dirección como en las Subdirecciones.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, relativa a la elaboración de las periciales extrajudiciales, ha dado lugar a que la gestión en la tramitación de este tipo de procedimientos haya recaído en la Secretaría General de este IMLCF, cuyo incremento de solicitudes ha ido aumentando en las tres provincias, aunque el mayor incremento se ha producido en la Provincia de Valladolid.

Dentro de los libros de registro constan durante el 2018, como correspondencia entrante **46** anotaciones y como correspondencia saliente constan **121** anotaciones, siendo estas comunicaciones oficiales

efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.



SERVICIO

DE

PATOLOGÍA FORENSE

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes autopsiadas	158	163	68	389
Muertes violentas informadas	23	21	12	56
Muertes naturales certificadas o informadas	116	24	13	153
Estudios óseos	3	0	0	3
Totales	300	208	93	601

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	256	155	75	486
Con asistencia de S.S ^a .	5	2	1	8

Actuaciones en el Registro Civil

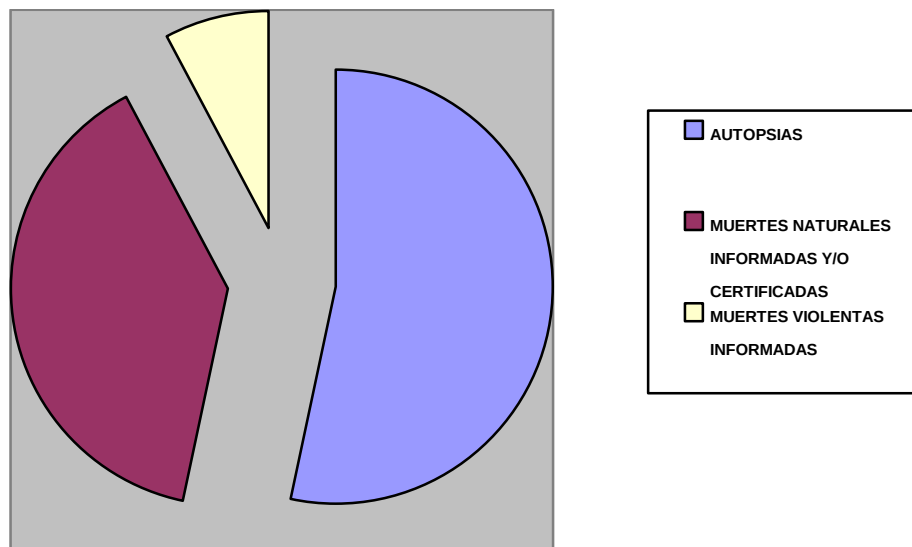
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	115	27	4	146

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	67	37	22	126

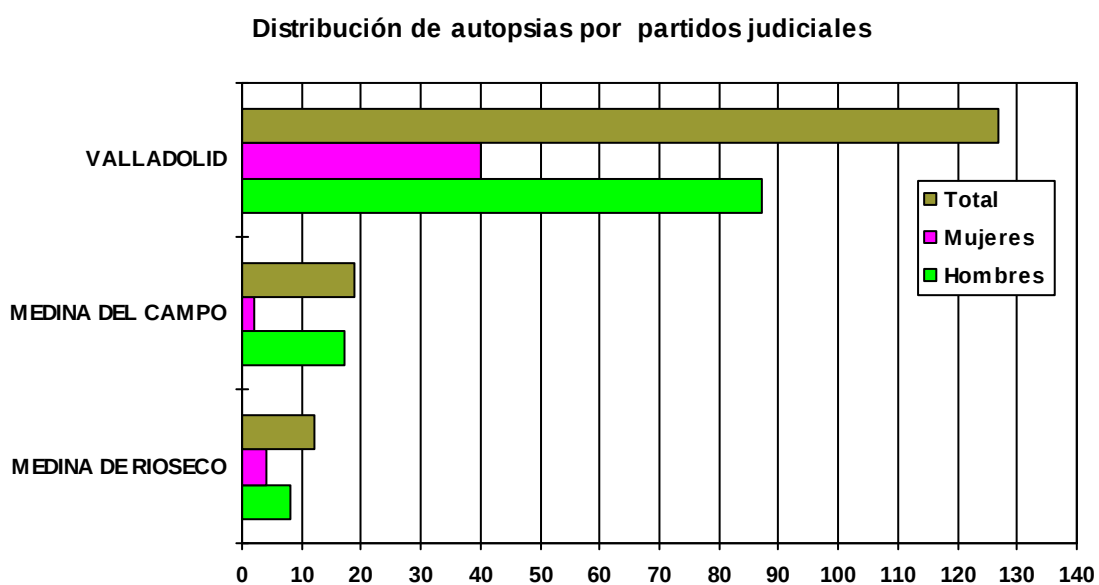
A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AUTOPSIAS	158
MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS	116
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	23
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	297



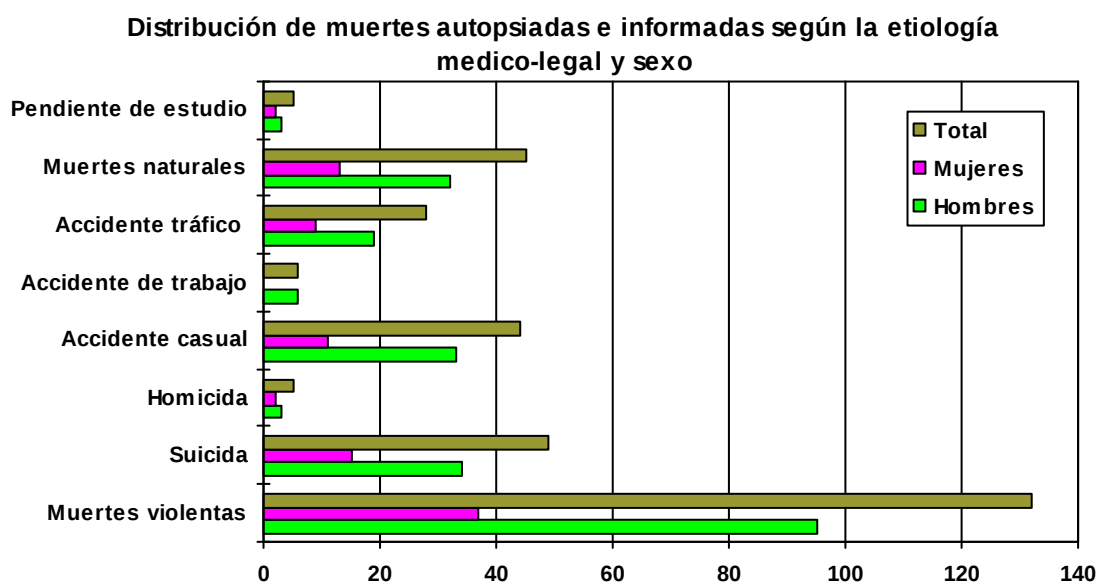
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	8	4	12
MEDINA DEL CAMPO	17	2	19
VALLADOLID	87	40	127
Total	112	46	158



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

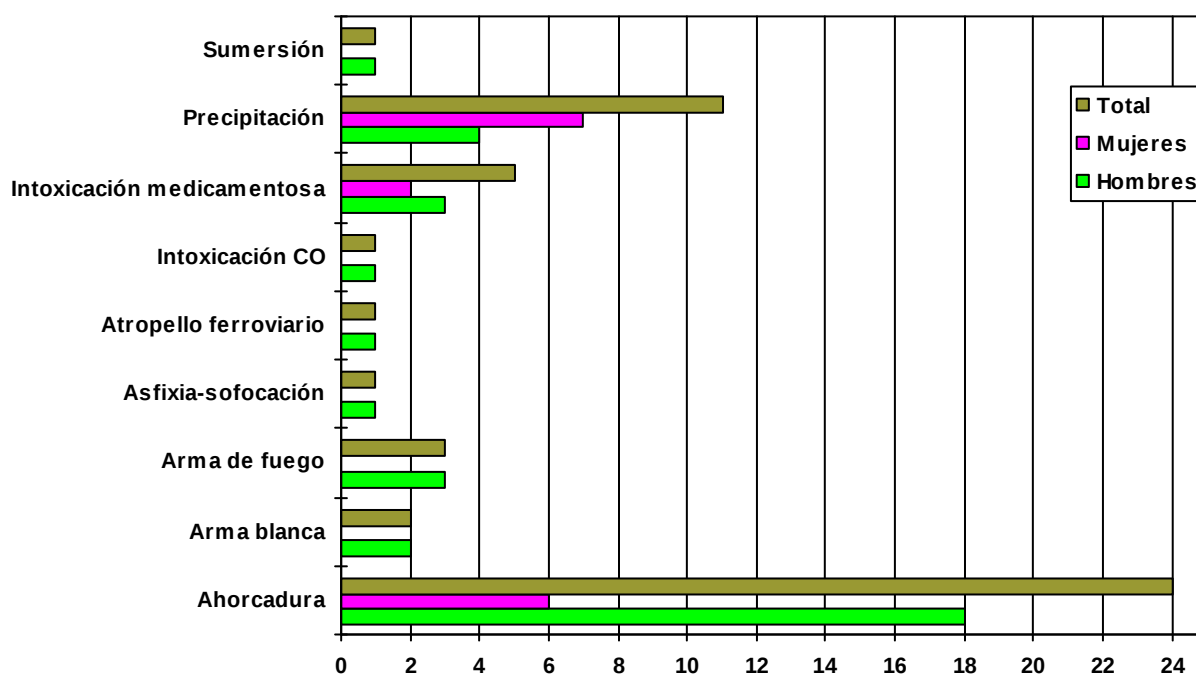
	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	95	37	132
Suicida	34	15	49
Homicida	3	2	5
Accidente casual	33	11	44
Accidente de trabajo	6	0	6
Accidente tráfico	19	9	28
Muertes naturales	32	13	45
Pendiente de estudio	3	2	5



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	18	6	24
Arma blanca	2	0	2
Arma de fuego	3	0	3
Asfixia-sofocación	1	0	1
Atropello ferroviario	1	0	1
Intoxicación CO	1	0	1
Intoxicación medicamentosa	3	2	5
Precipitación	4	7	11
Sumersión	1	0	1
Total	34	15	49

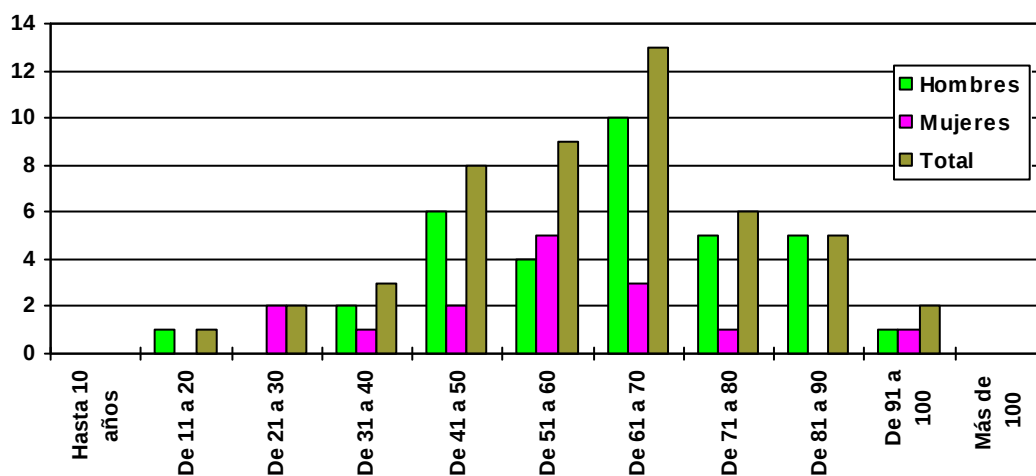
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	0	2	2
De 31 a 40	2	1	3
De 41 a 50	6	2	8
De 51 a 60	4	5	9
De 61 a 70	10	3	13
De 71 a 80	5	1	6
De 81 a 90	5	0	5
De 91 a 100	1	1	2
Más de 100	0	0	0
Total	34	15	49

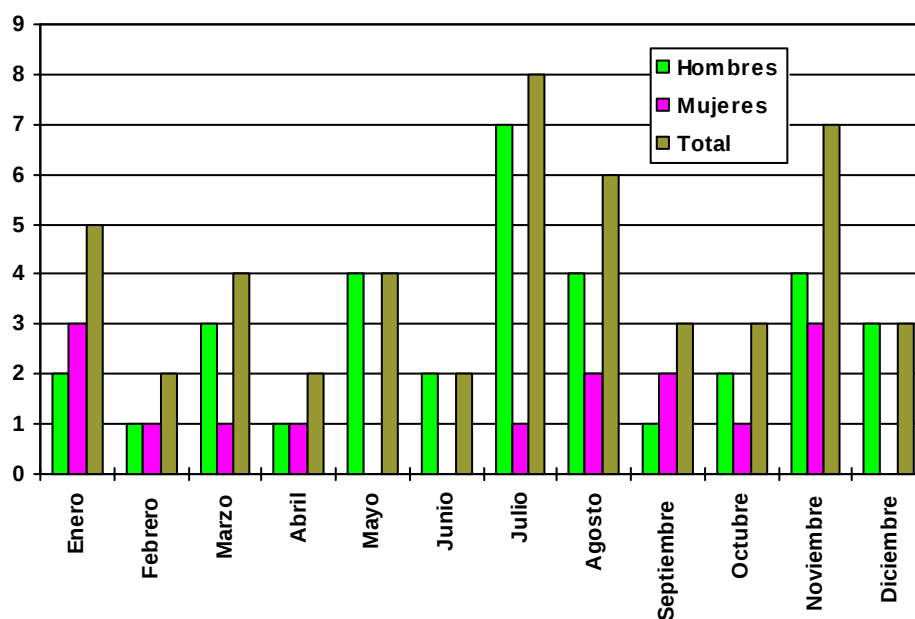
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

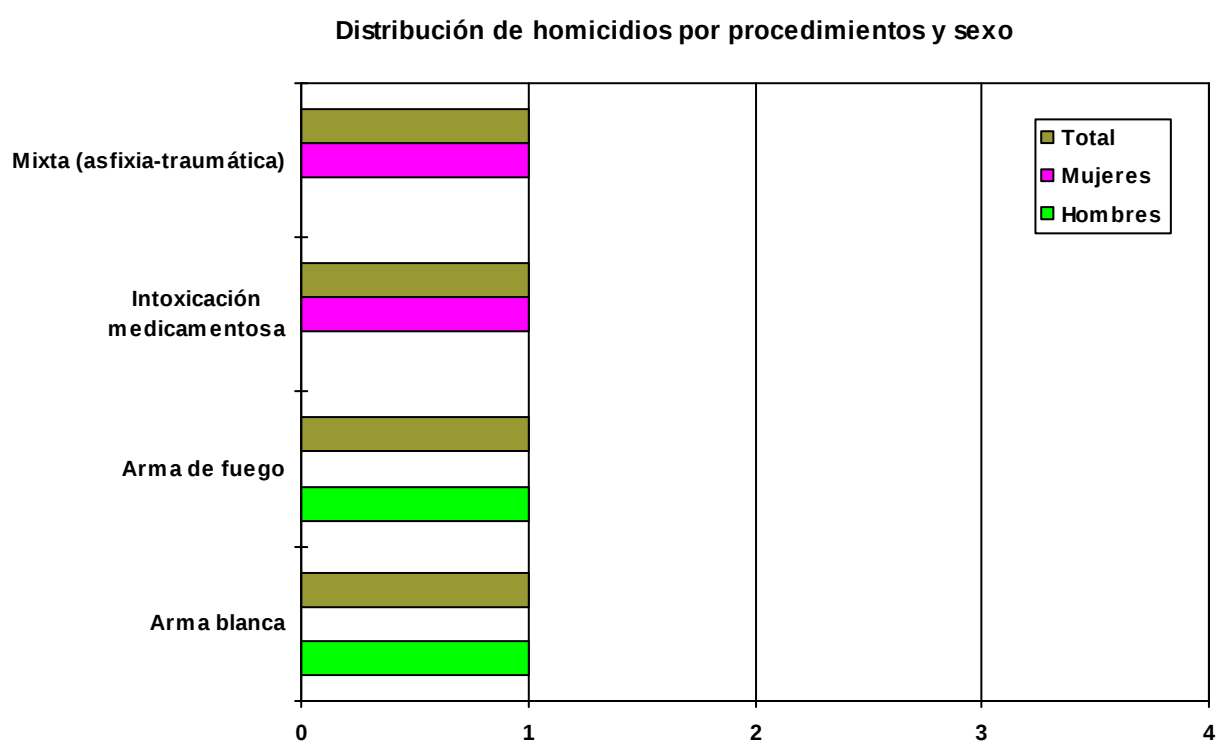
	Hombres	Mujeres	Total
Enero	2	3	5
Febrero	1	1	2
Marzo	3	1	4
Abril	1	1	2
Mayo	4	0	4
Junio	2	0	2
Julio	7	1	8
Agosto	4	2	6
Septiembre	1	2	3
Octubre	2	1	3
Noviembre	4	3	7
Diciembre	3	0	3
Total	34	15	49

Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

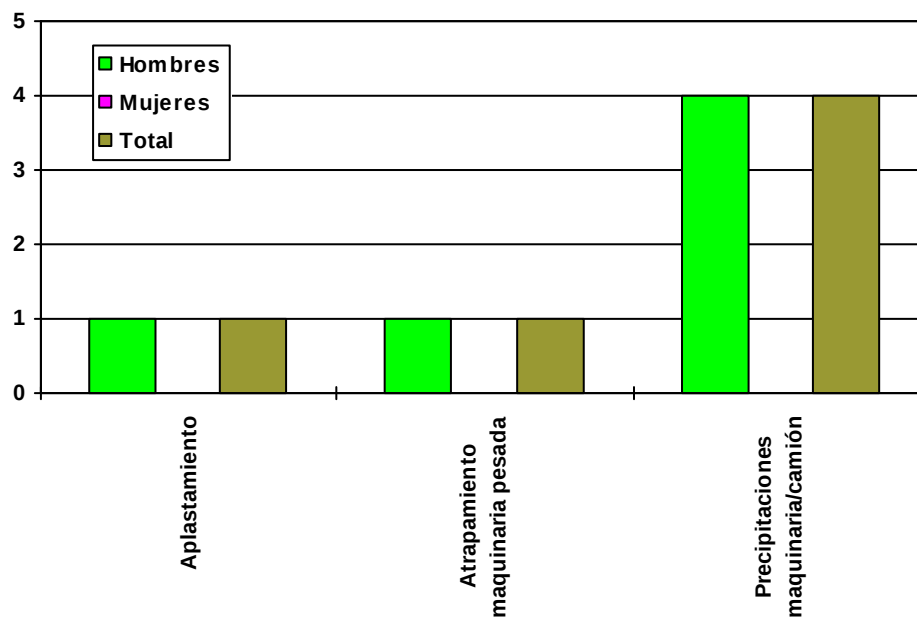
	Hombres	Mujeres	Total
Arma blanca	1	0	1
Arma de fuego	1	0	1
Intoxicación medicamentosa	0	1	1
Mixta (asfixia-traumática)	0	1	1
TOTAL	2	2	4



4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Aplastamiento	1	0	1
Atrapamiento maquinaria pesada	1	0	1
Precipitaciones maquinaria/camión	4	0	4
Total	6	0	6

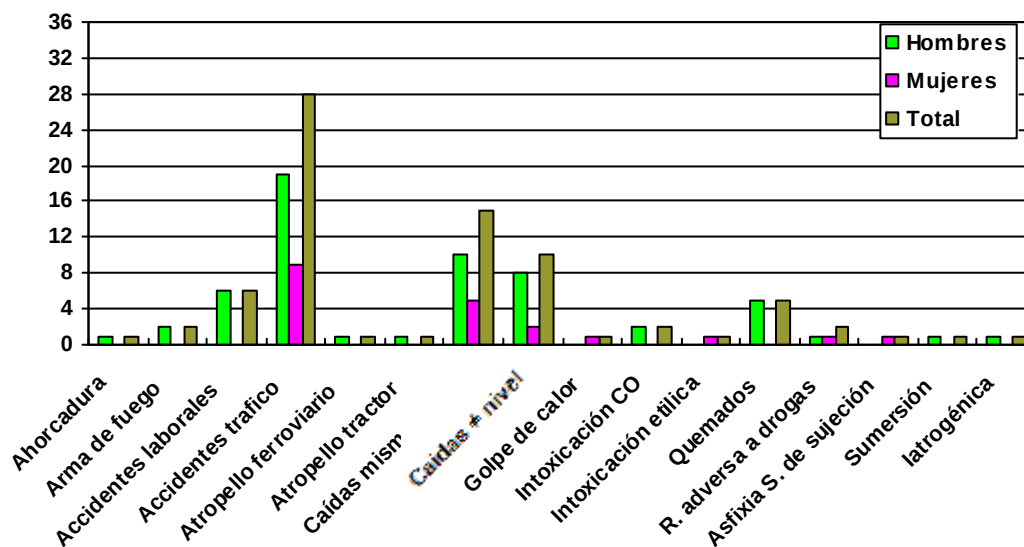
Muertes por accidente laboral según mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	1	0	1
Arma de fuego	2	0	2
Accidentes laborales	6	0	6
Accidentes trafico	19	9	28
Atropello ferroviario	1	0	1
Atropello tractor	1	0	1
Caídas mismo nivel	10	5	15
Caidas ≠ nivel	8	2	10
Golpe de calor	0	1	1
Intoxicación CO	2	0	2
Intoxicación etilica	0	1	1
Quemados	5	0	5
R. adversa a drogas	1	1	2
Asfixia S. de sujeción	0	1	1
Sumersión	1	0	1
Iatrogénica	1	0	1
Total	58	20	78

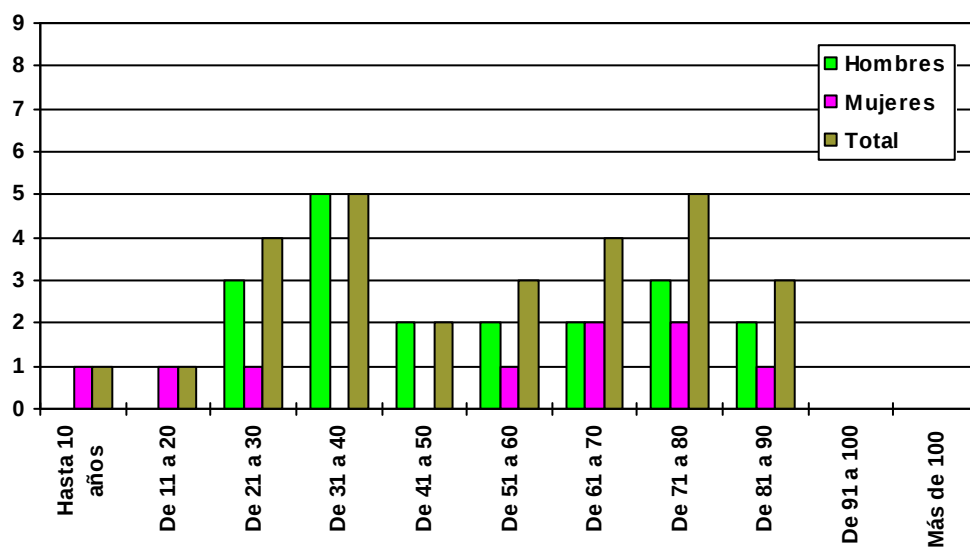
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	1	1
De 11 a 20	0	1	1
De 21 a 30	3	1	4
De 31 a 40	5	0	5
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	2	2	4
De 71 a 80	3	2	5
De 81 a 90	2	1	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	19	9	28

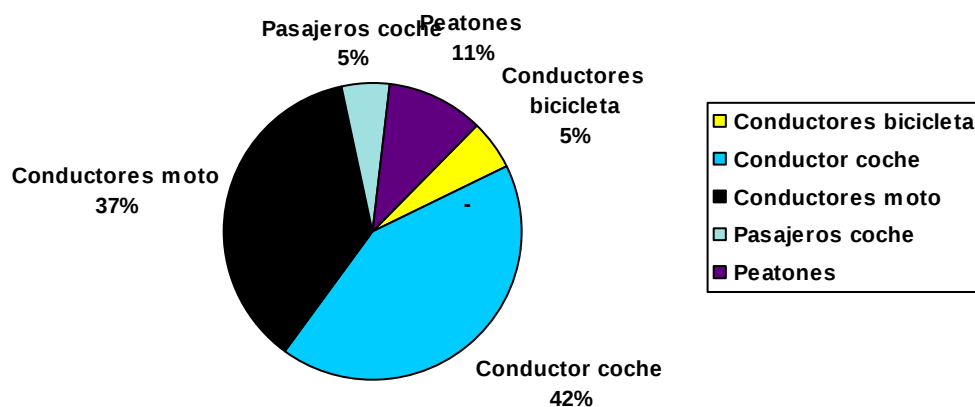
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductores bicicleta	1	1	2
Conductor coche	8	1	9
Conductores moto	7	0	7
Pasajeros coche	1	3	4
Peatones	2	4	6
Total	19	9	28

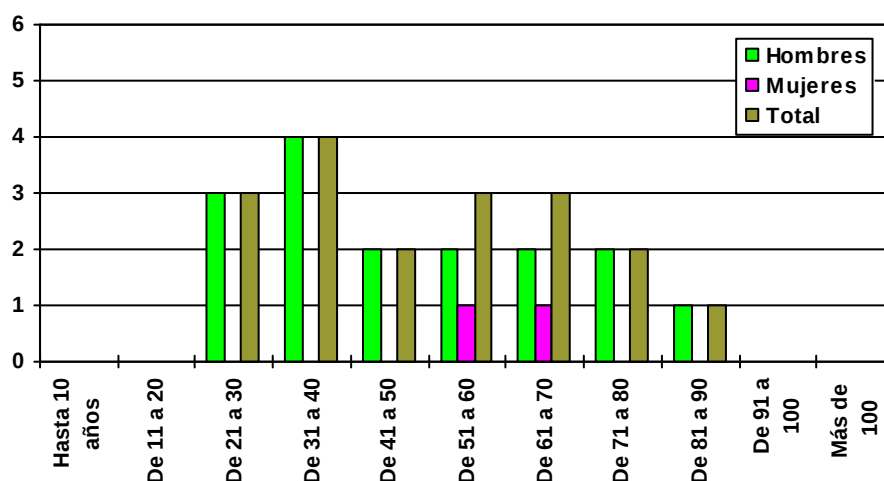
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	3	0	3
De 31 a 40	4	0	4
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	2	1	3
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	16	2	18

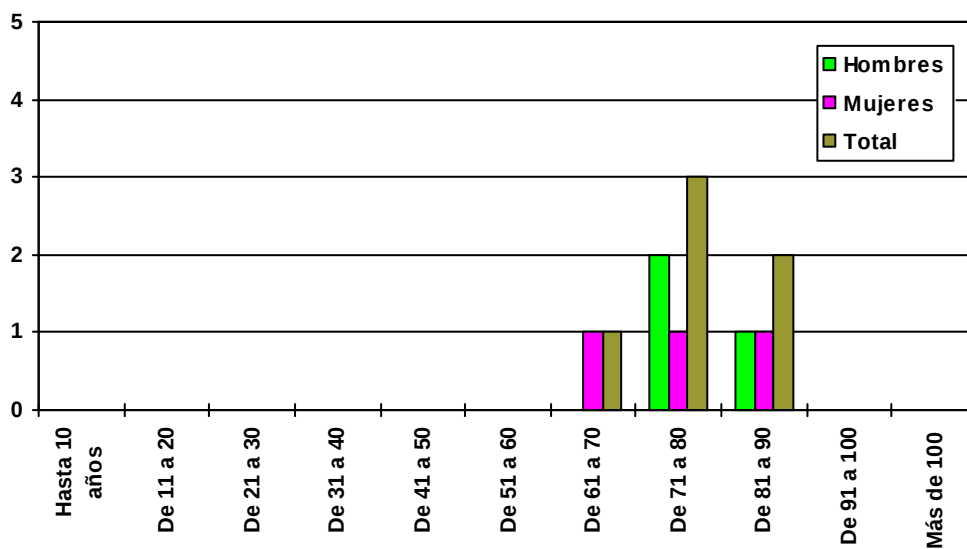
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense) Se incluyen un atropello de Bicicleta.

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	1	1
De 71 a 80	1	2	3
De 81 a 90	1	1	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	2	4	6

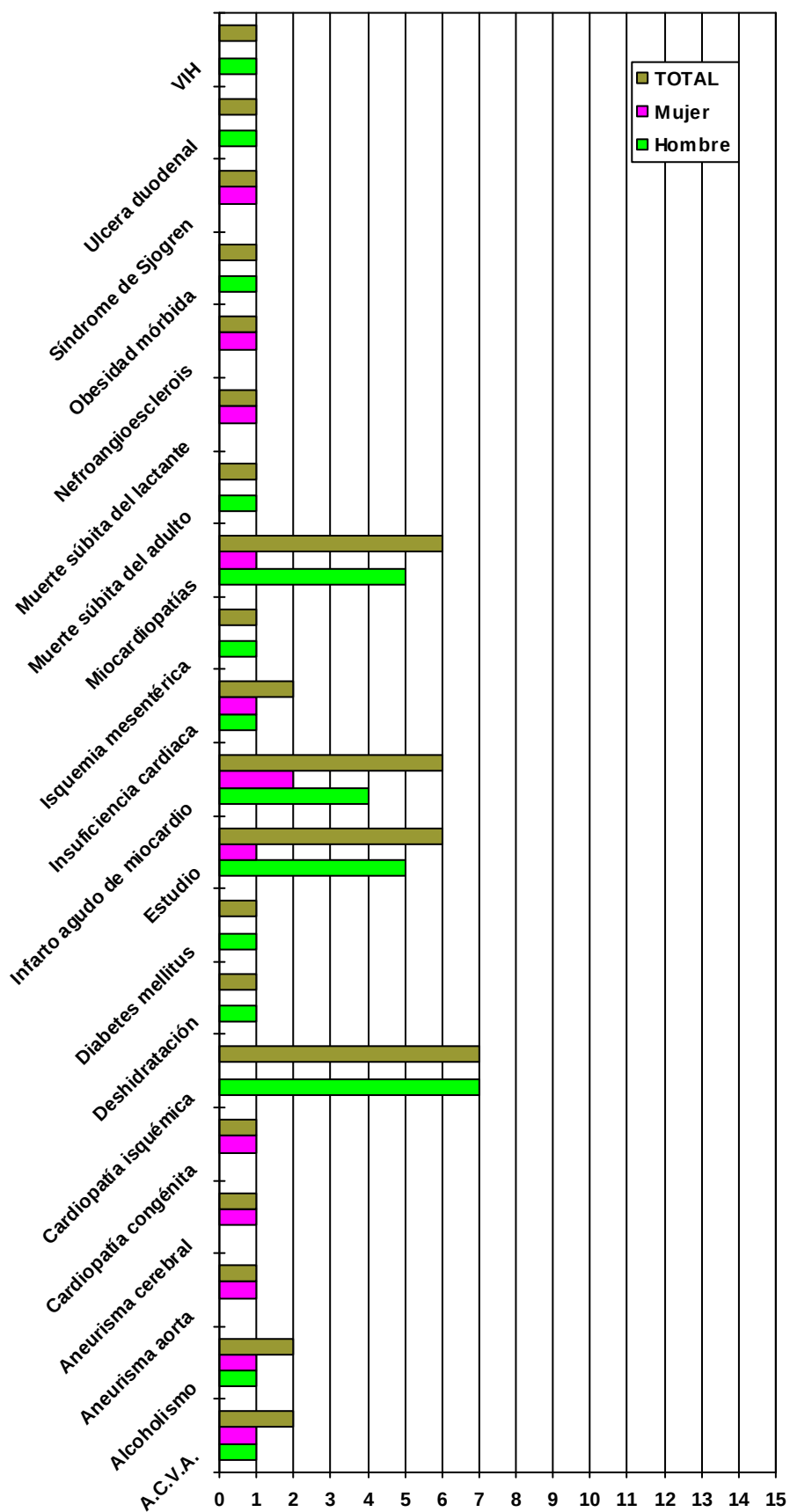
Distribución peatones muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTE NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	1	2
Alcoholismo	1	1	2
Aneurisma aorta	0	1	1
Aneurisma cerebral	0	1	1
Cardiopatía congénita	0	1	1
Cardiopatía isquémica	7	0	7
Deshidratación	1	0	1
Diabetes mellitus	1	0	1
Estudio	5	1	6
Infarto agudo de miocardio	4	2	6
Insuficiencia cardíaca	1	1	2
Isquemia mesentérica	1	0	1
Miocardopatías	5	1	6
Muerte súbita del adulto	1	0	1
Muerte súbita del lactante	0	1	1
Nefroangioesclerosis	0	1	1
Obesidad mórbida	1	0	1
Síndrome de Sjogren	0	1	1
Úlcera duodenal	1	0	1
VIH	1	0	1
Total	31	13	44

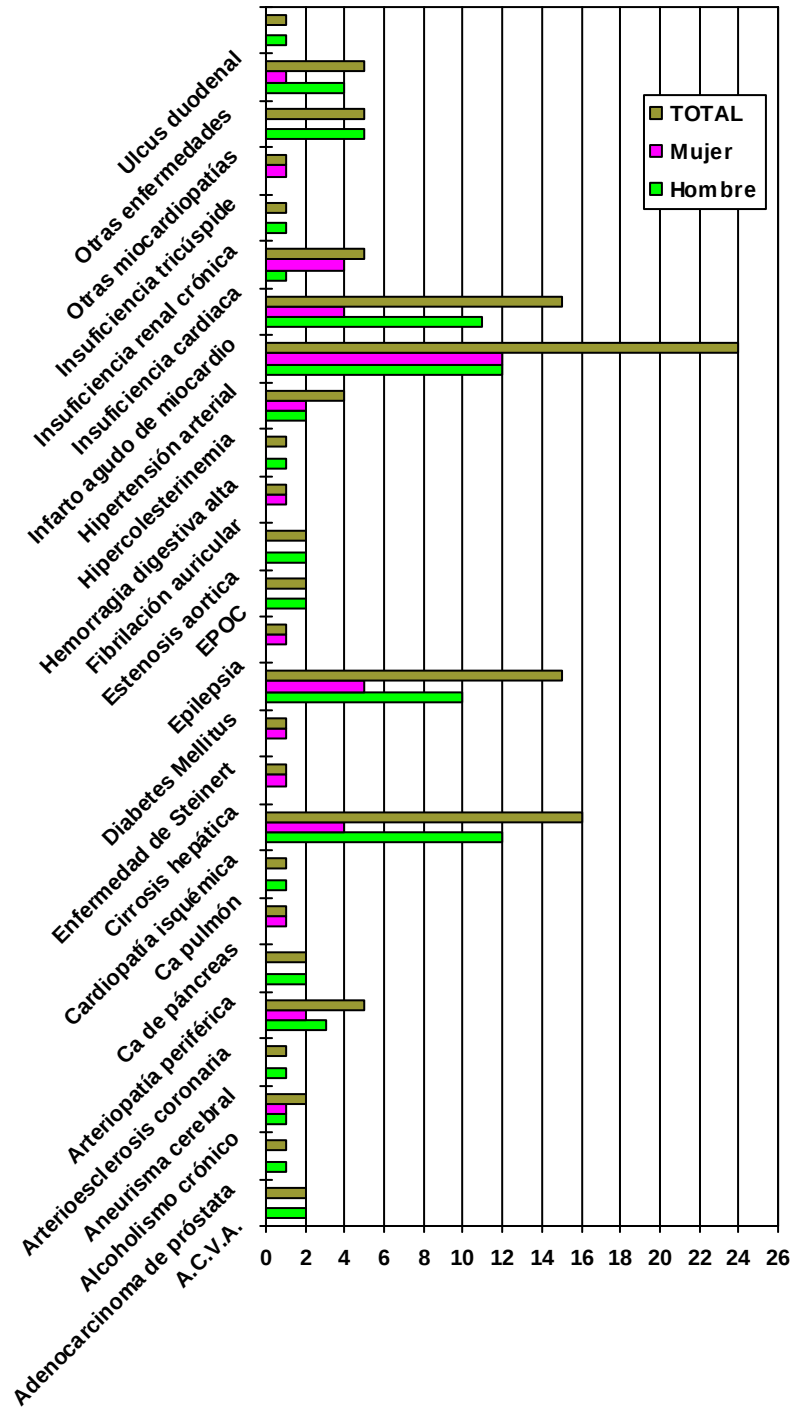
Distribución de muertes naturales autopsiadas según las causas y sexo



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

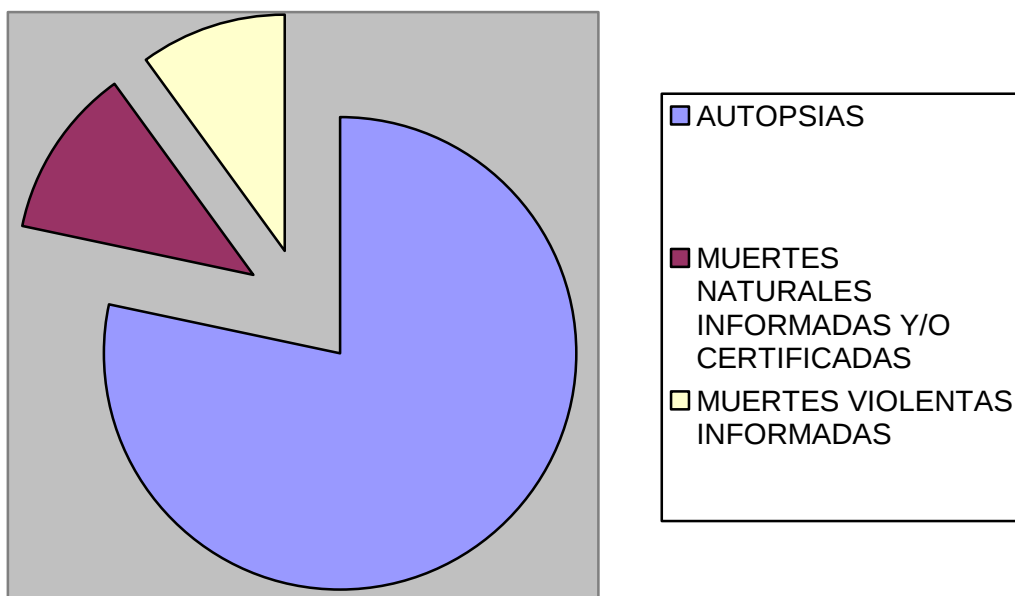
	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	2	0	2
Adenocarcinoma de próstata	1	0	1
Alcoholismo crónico	1	1	2
Aneurisma cerebral	1	0	1
Arterioesclerosis coronaria	3	2	5
Arteriopatía periférica	2	0	2
Ca de páncreas	0	1	1
Ca pulmón	1	0	1
Cardiopatía isquémica	12	4	16
Cirrosis hepática	0	1	1
Enfermedad de Steinert	0	1	1
Diabetes Mellitus	10	5	15
Epilepsia	0	1	1
EPOC	2	0	2
Estenosis aortica	2	0	2
Fibrilación auricular	0	1	1
Hemorragia digestiva alta	1	0	1
Hipercolesterinemia	2	2	4
Hipertensión arterial	12	12	24
Infarto agudo de miocardio	11	4	15
Insuficiencia cardiaca	1	4	5
Insuficiencia renal crónica	1	0	1
Insuficiencia tricúspide	0	1	1
Otras miocardiopatías	5	0	5
Otras enfermedades	4	1	5
Ulcus duodenal	1	0	1
Total	75	41	116

**Distribución de muertes naturales certificadas según
las causas y sexo**



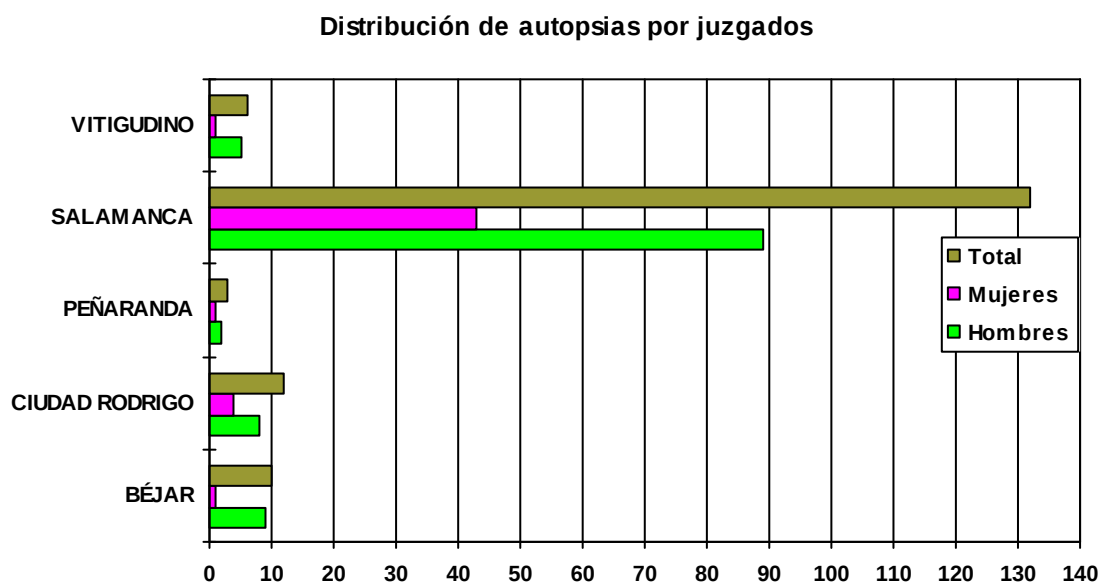
B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

AUTOPSIAS	163
MUERTE NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS	24
MUERTE VIOLENTAS INFORMADAS	21
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	208



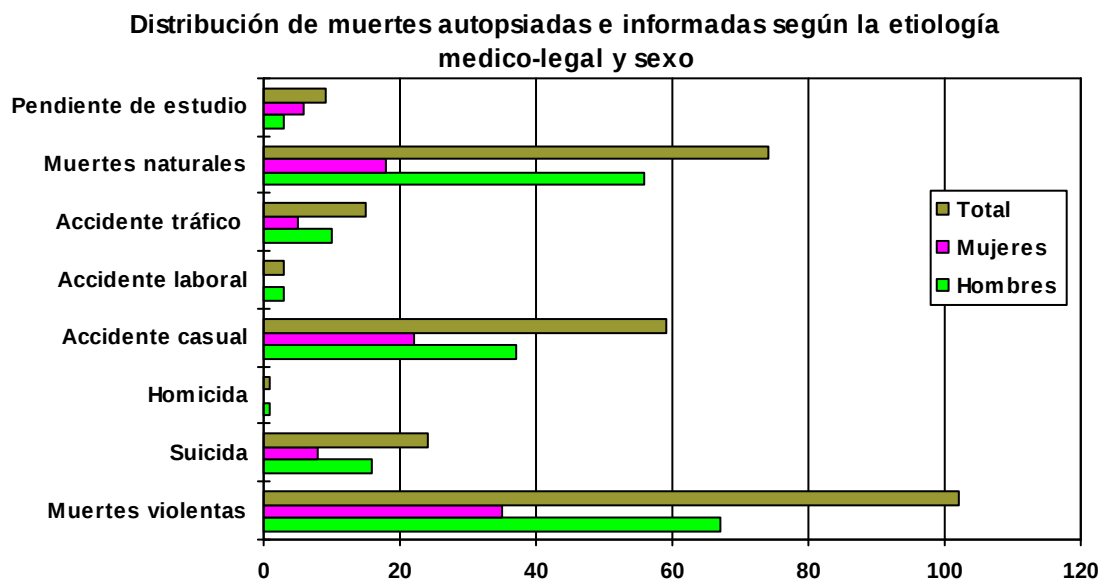
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	9	1	10
CIUDAD RODRIGO	8	4	12
PEÑARANDA	2	1	3
SALAMANCA	89	43	132
VITIGUDINO	5	1	6
Total	113	50	163



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

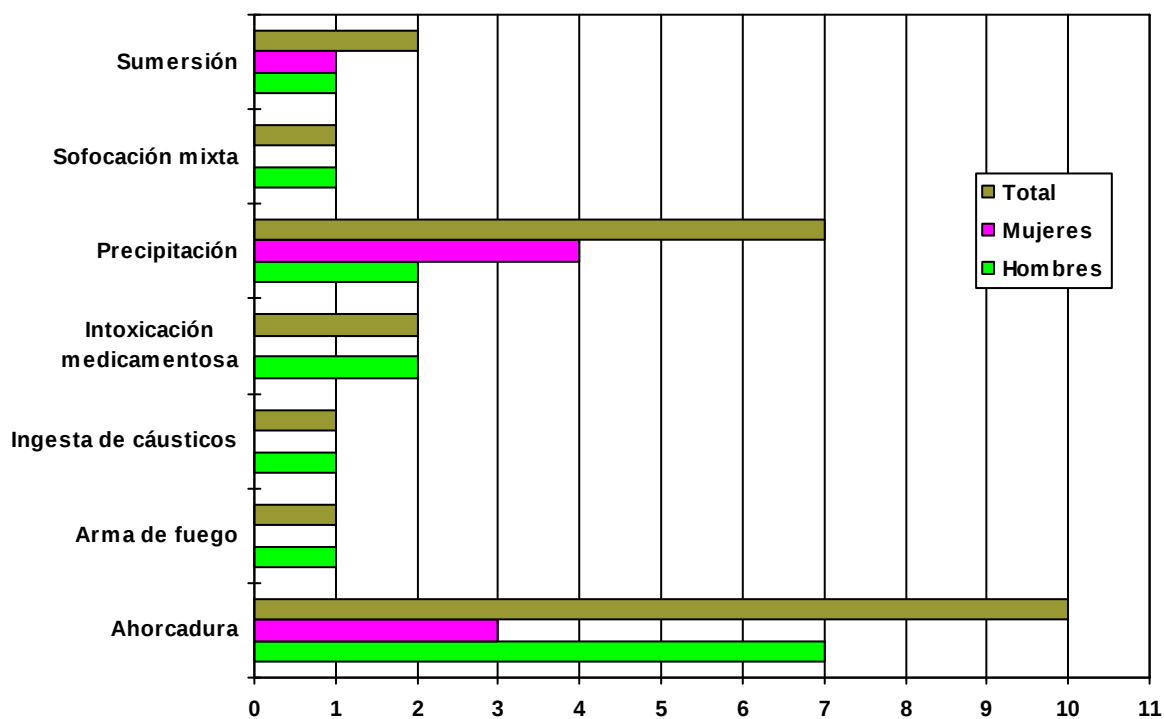
	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	67	35	102
Suicida	16	8	24
Homicida	1	0	1
Accidente casual	37	22	59
Accidente laboral	3	0	3
Accidente tráfico	10	5	15
Muertes naturales	56	18	74
Pendiente de estudio	3	6	9



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	7	3	10
Arma de fuego	1	0	1
Ingesta de cáusticos	1	0	1
Intoxicación medicamentosa	2	0	2
Precipitación	2	4	7
Sofocación mixta	1	0	1
Sumersión	1	1	2
Total	16	8	24

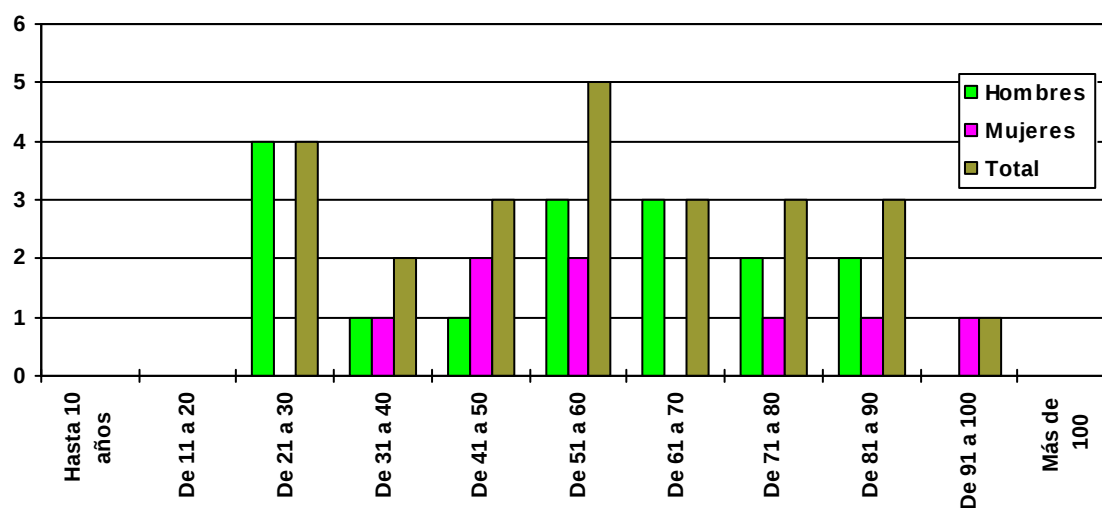
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	4	0	4
De 31 a 40	1	1	2
De 41 a 50	1	2	3
De 51 a 60	3	2	5
De 61 a 70	3	0	3
De 71 a 80	2	1	3
De 81 a 90	2	1	3
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	16	8	24

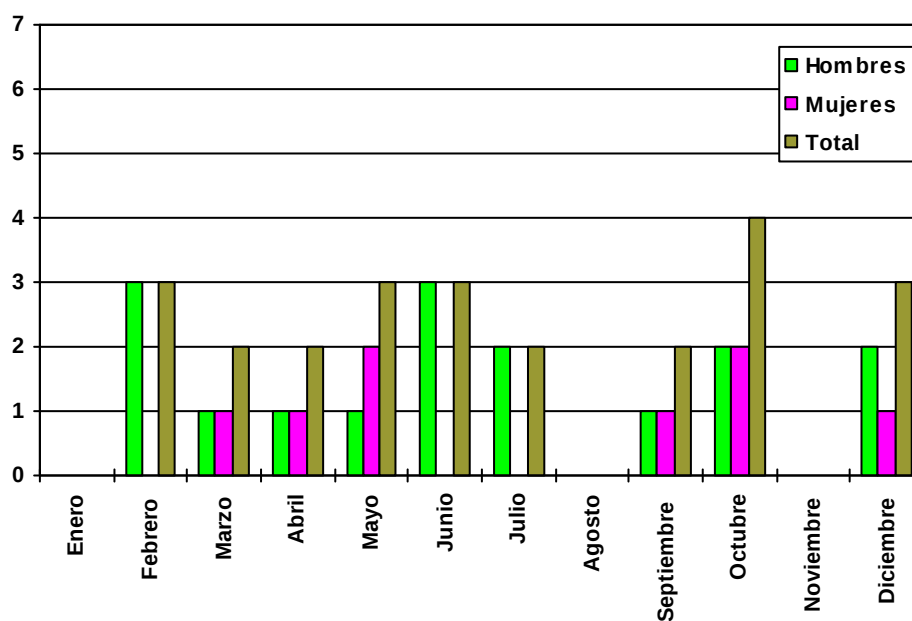
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	0	0	0
Febrero	3	0	3
Marzo	1	1	2
Abril	1	1	2
Mayo	1	2	3
Junio	3	0	3
Julio	2	0	2
Agosto	0	0	0
Septiembre	1	1	2
Octubre	2	2	4
Noviembre	0	0	0
Diciembre	2	1	3
Total	16	8	24

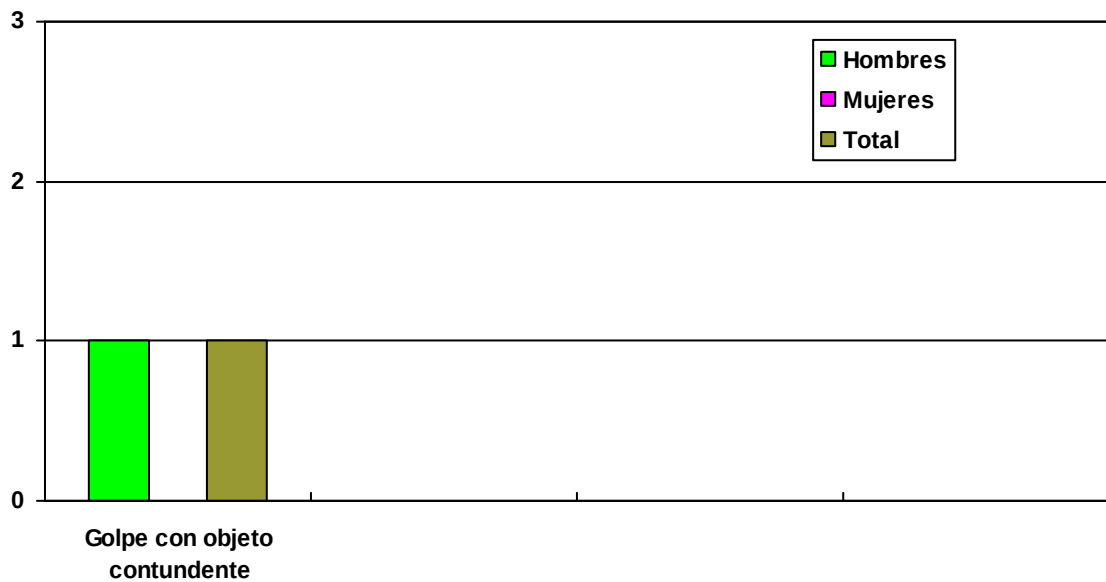
Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Golpe con objeto contundente	1	0	1
TOTAL	1	0	1

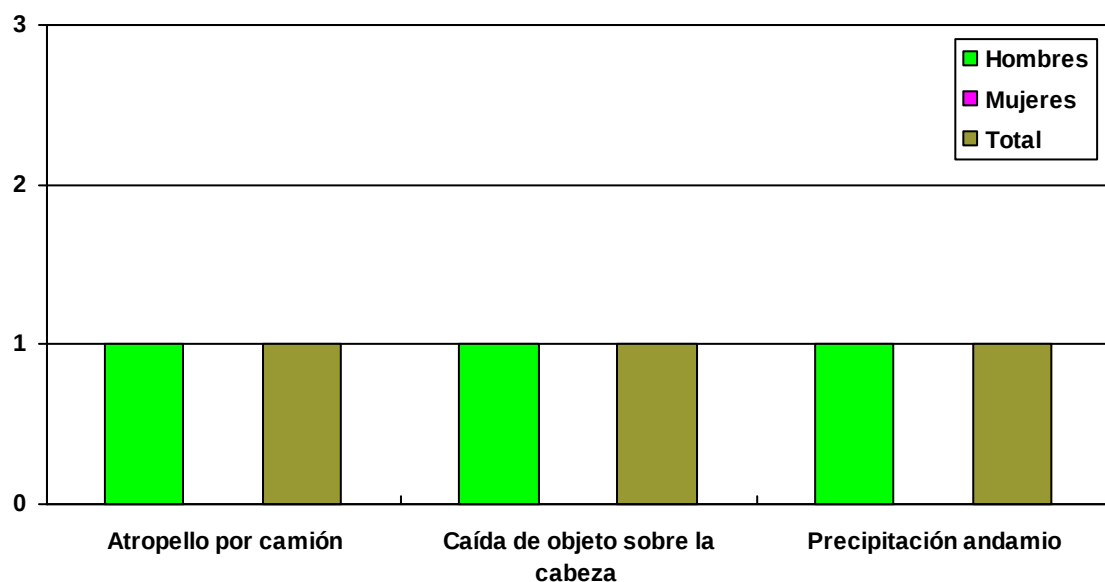
Homicidios por procedimiento y sexo



4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello por camión	1	0	1
Caída de objeto sobre la cabeza	1	0	1
Precipitación andamio	1	0	1
Total	3	0	3

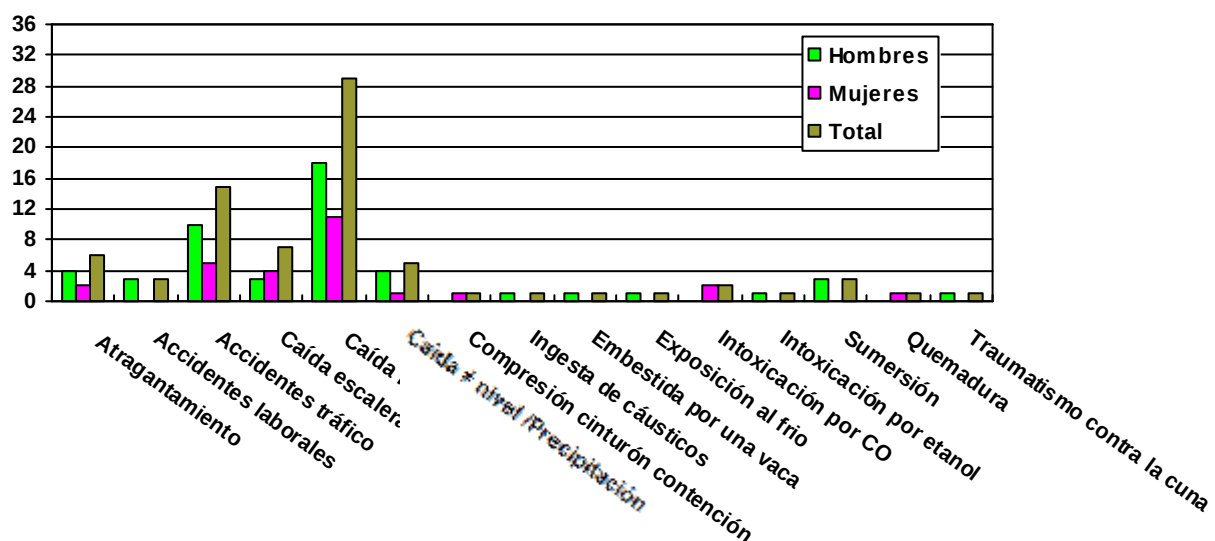
Muertes por accidentes laborales según el mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atragantamiento	4	2	6
Accidentes laborales	3	0	3
Accidentes tráfico	10	5	15
Caída escaleras	3	4	7
Caída mismo nivel	18	11	29
Caída $\neq$ nivel /Precipitación	4	1	5
Compresión cinturón contención	0	1	1
Ingesta de cáusticos	1	0	1
Embestida por una vaca	1	0	1
Exposición al frío	1	0	1
Intoxicación por CO	0	2	2
Intoxicación por etanol	1	0	1
Sumersión	3	0	3
Quemadura	0	1	1
Traumatismo contra la cuna	1	0	1
Total	50	27	77

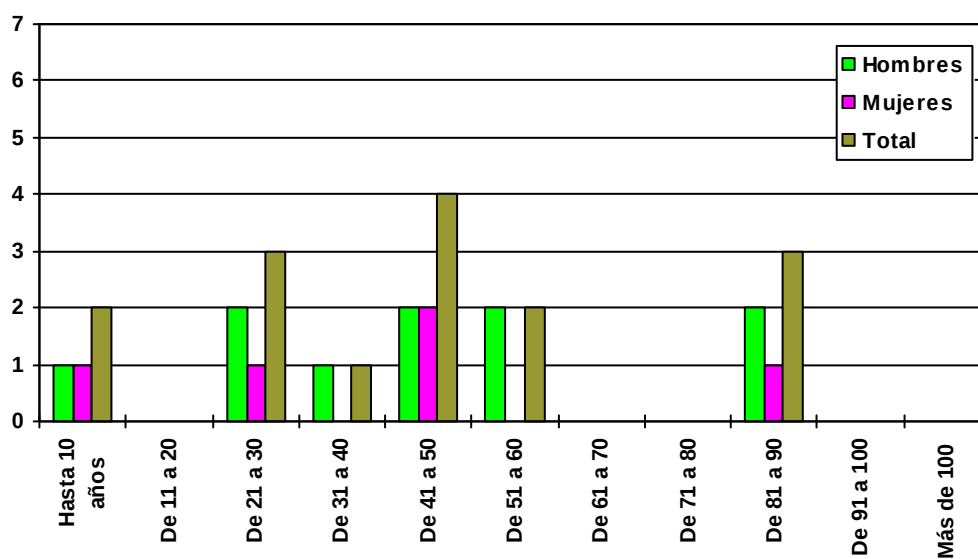
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	1	1	2
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	1	3
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	2	4
De 51 a 60	2	0	2
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	2	1	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	10	5	15

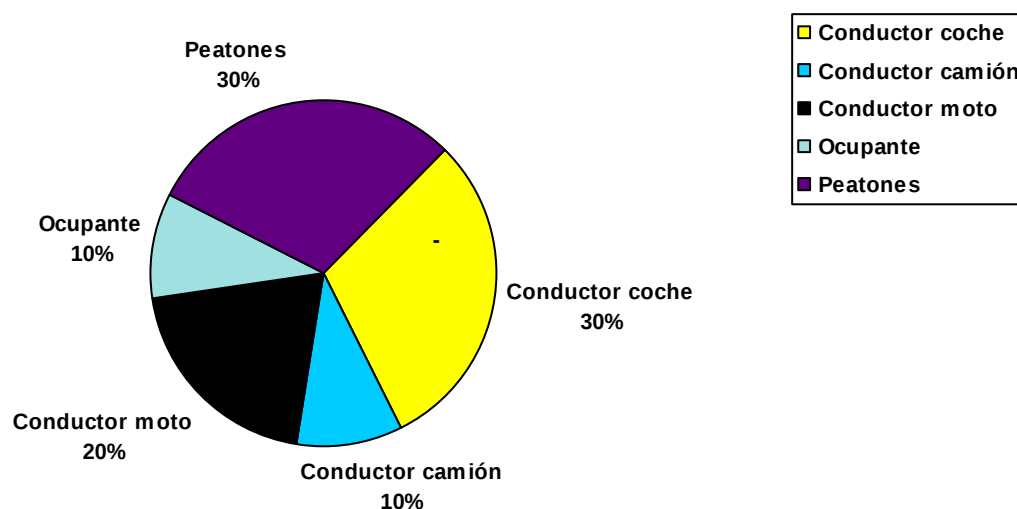
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor coche	3	2	5
Conductor camión	1	0	1
Conductor moto	2	1	3
Ocupante	1	2	3
Peatones	3	0	3
Total	10	5	15

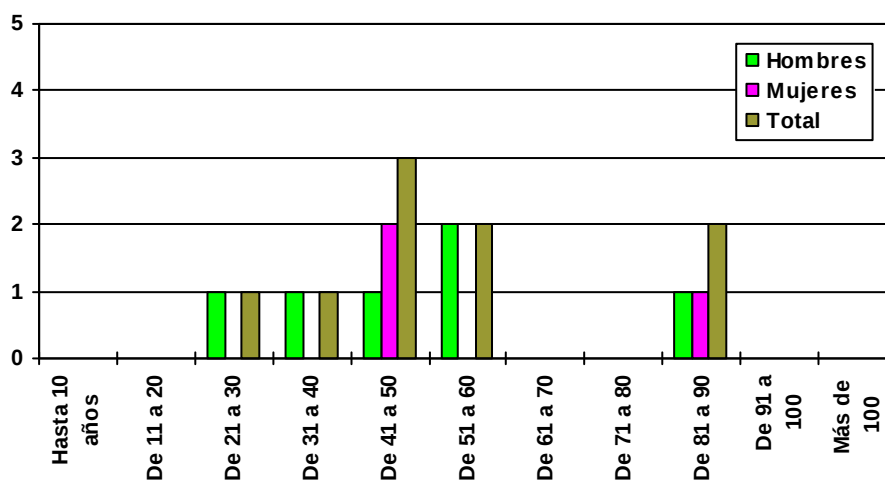
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	2	3
De 51 a 60	2	0	2
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	1	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	6	3	9

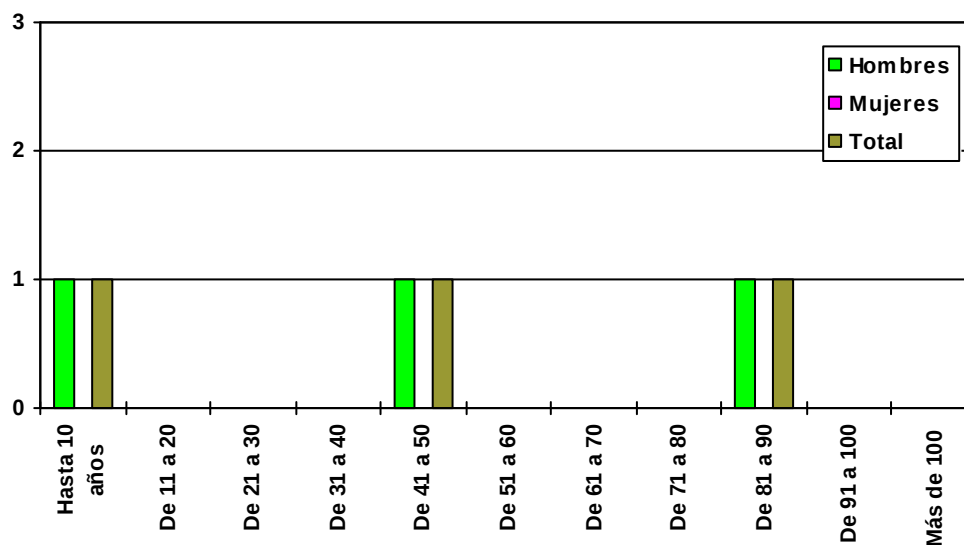
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	1	0	1
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	3	0	3

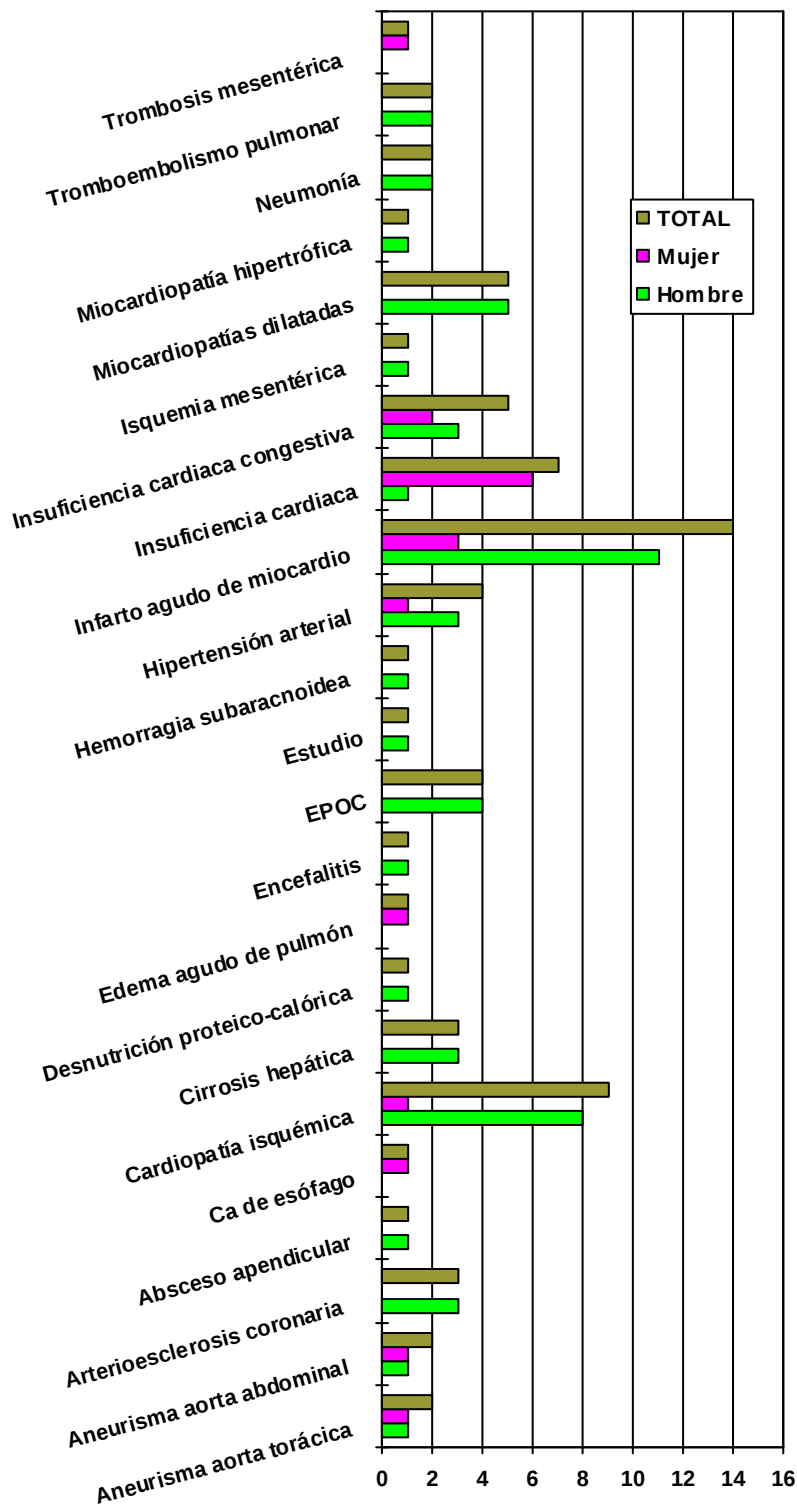
Distribución peatones muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma aorta torácica	1	1	2
Aneurisma aorta abdominal	1	1	2
Arterioesclerosis coronaria	3	0	3
Absceso apendicular	1	0	1
Ca de esófago	0	1	1
Cardiopatía isquémica	8	1	9
Cirrosis hepática	3	0	3
Desnutrición proteico-calórica	1	0	1
Edema agudo de pulmón	0	1	1
Encefalitis	1	0	1
EPOC	4	0	4
Estudio	1	0	1
Hemorragia subaracnoidea	1	0	1
Hipertensión arterial	3	1	4
Infarto agudo de miocardio	11	3	14
Insuficiencia cardiaca	1	6	7
Insuficiencia cardiaca congestiva	3	2	5
Isquemia mesentérica	1	0	1
Miocardopatías dilatadas	5	0	5
Miocardopatía hipertrófica	1	0	1
Neumonía	2	0	2
Tromboembolismo pulmonar	2	0	2
Trombosis mesentérica	0	1	1
Total	54	18	72

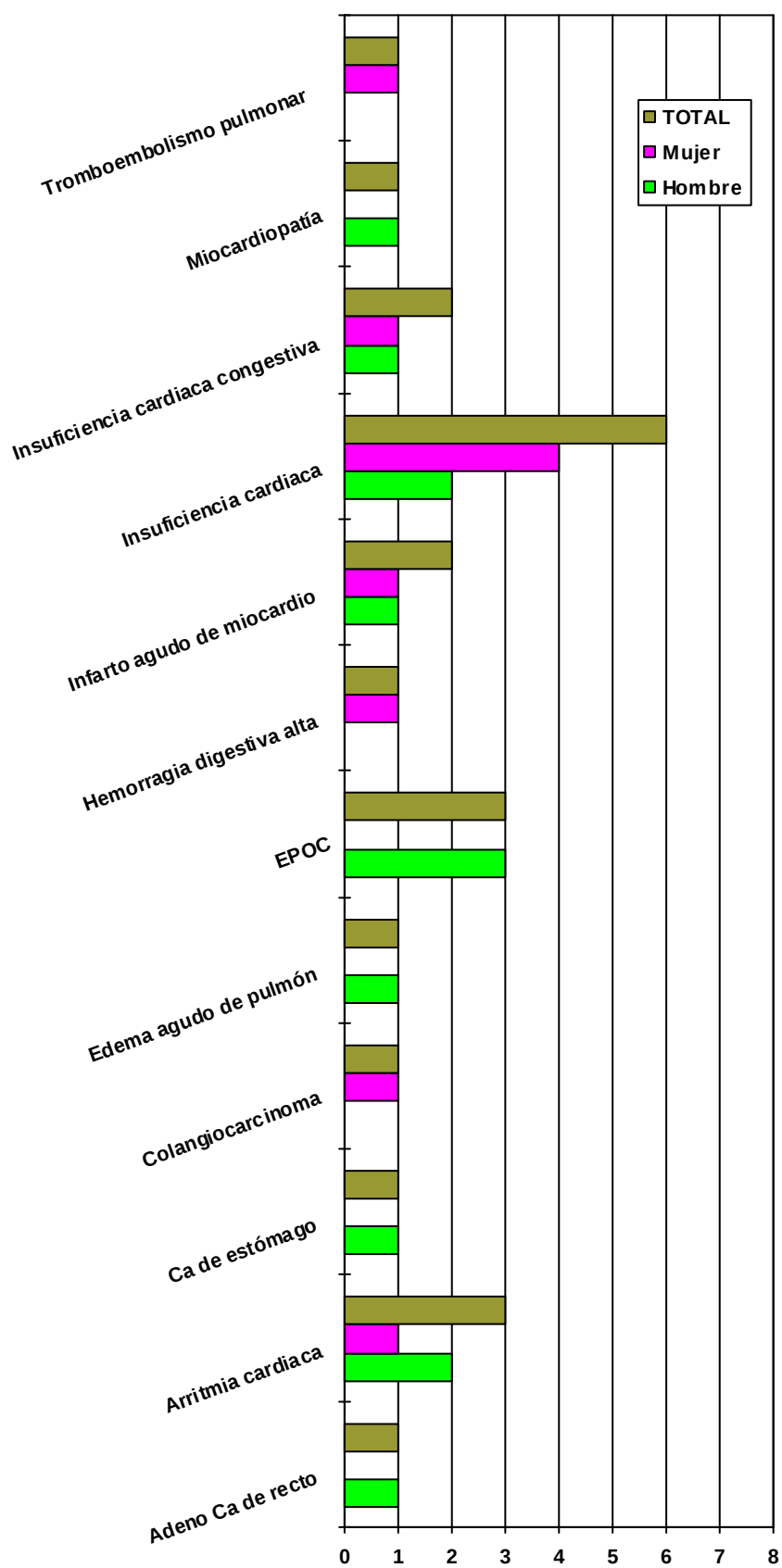
**Distribución de muertes naturales autopsiadas
según las causas y sexo**



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

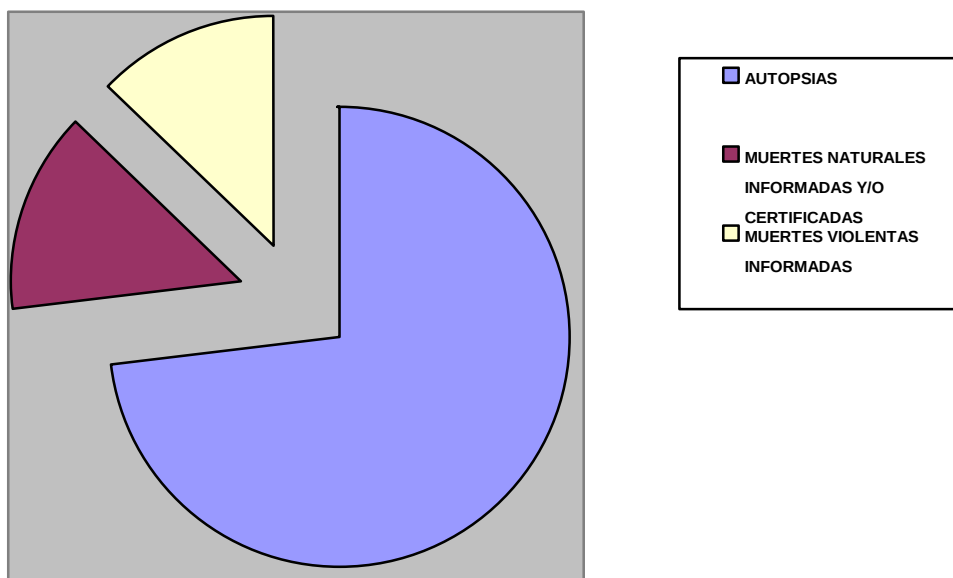
	Hombres	Mujeres	Total
Adeno Ca de recto	1	0	1
Arritmia cardiaca	2	1	3
Ca de estómago	1	0	1
Colangiocarcinoma	0	1	1
Edema agudo de pulmón	1	0	1
EPOC	3	0	3
Hemorragia digestiva alta	0	1	1
Infarto agudo de miocardio	1	1	2
Insuficiencia cardiaca	2	4	6
Insuficiencia cardiaca congestiva	1	1	2
Miocardiopatía	1	0	1
Tromboembolismo pulmonar	0	1	1
Total	13	10	23

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



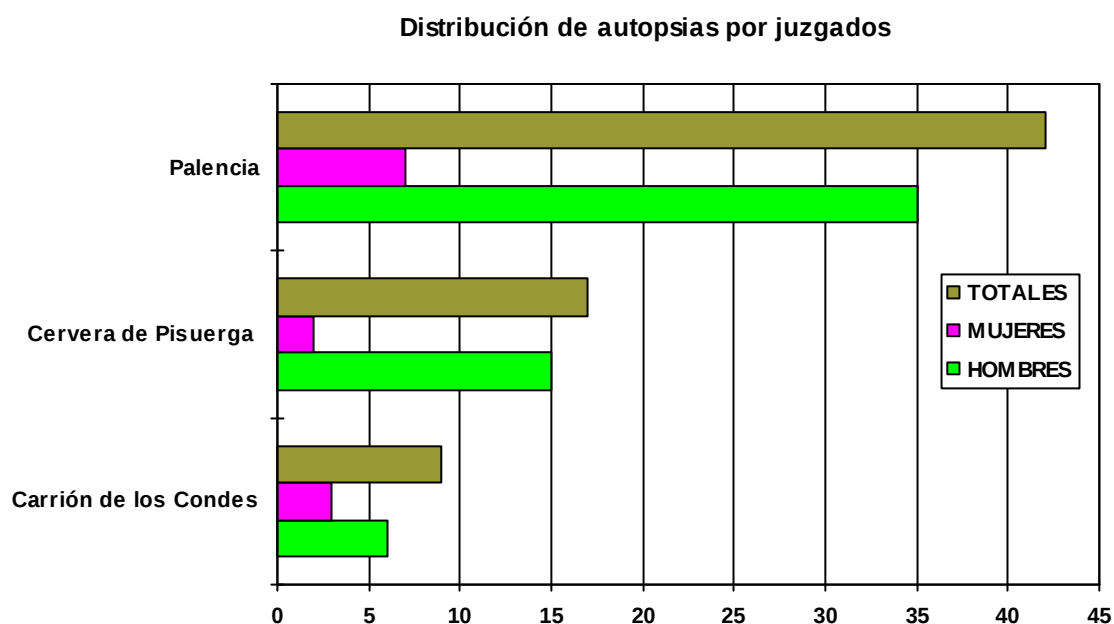
C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

AUTOPSIAS	68
MUERTES NATURALES S INFORMADAS Y/O CERTIFICADO	13
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	12
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	93



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

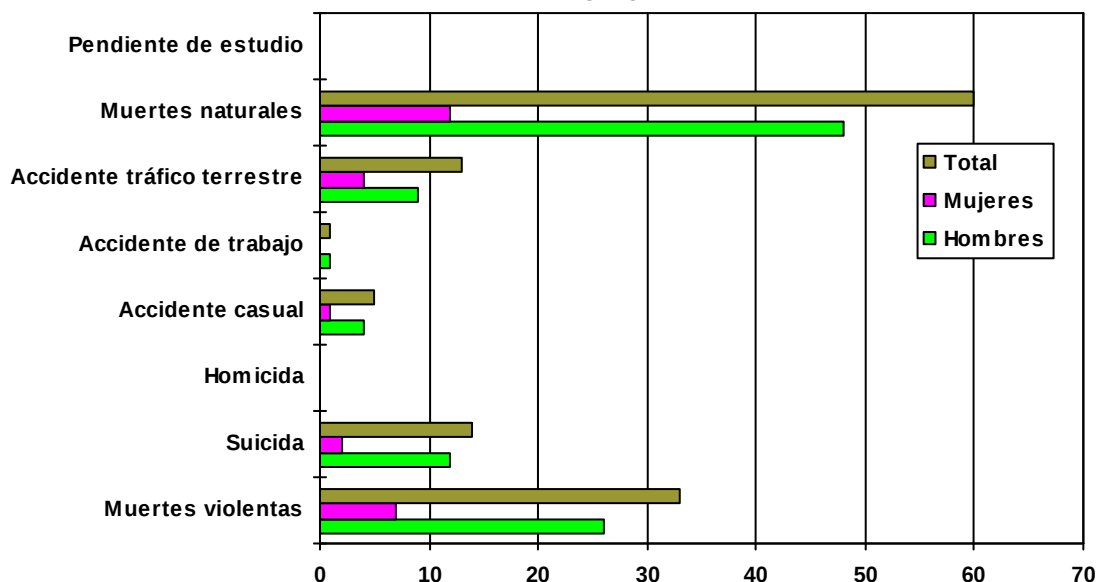
	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	6	3	9
Cervera de Pisuerga	15	2	17
Palencia	35	7	42
Total	56	12	68



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

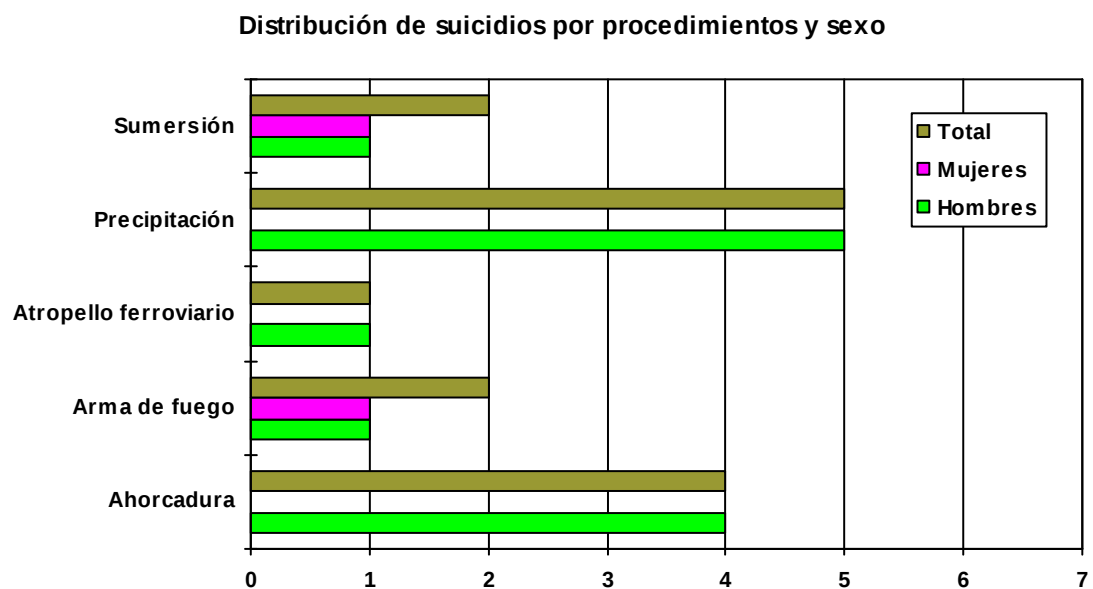
	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	26	7	33
Suicida	12	2	14
Homicida	0	0	0
Accidente casual	4	1	5
Accidente de trabajo	1	0	1
Accidente tráfico terrestre	9	4	13
Muertes naturales	48	12	60
Pendiente de estudio	0	0	0

Distribución de muertes autopsiadas e informadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

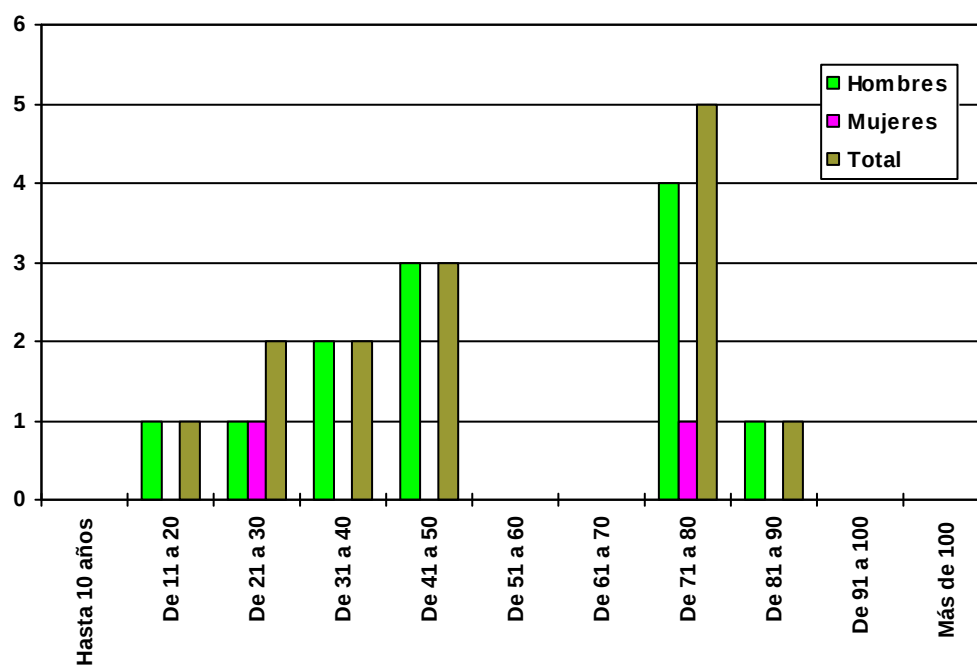
	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	4	0	4
Arma de fuego	1	1	2
Atropello ferroviario	1	0	1
Precipitación	5	0	5
Sumersión	1	1	2
Totales	12	2	14



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	1	1	2
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	4	1	5
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	12	2	14

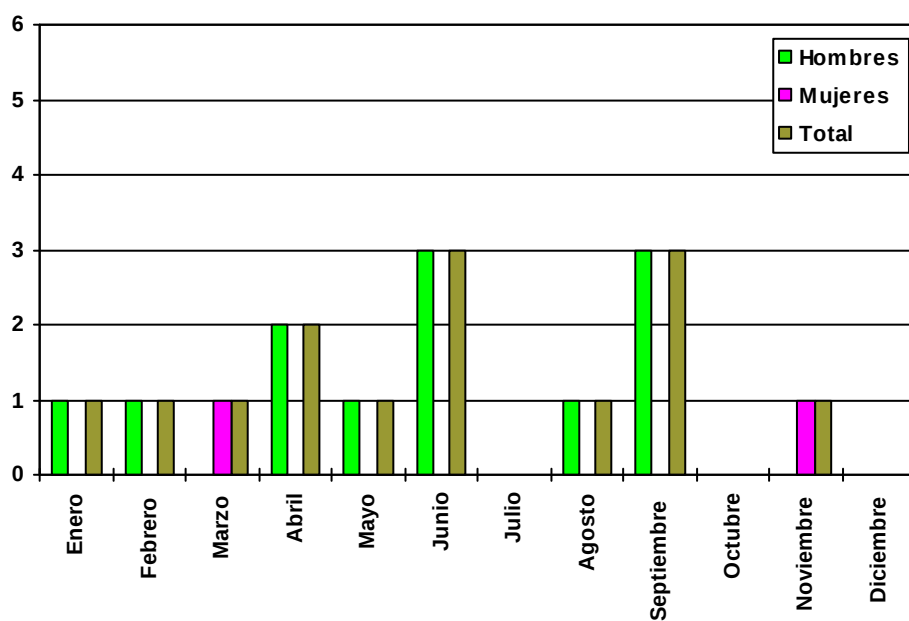
Distribución de Suicidios por edad y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	0	1
Febrero	1	0	1
Marzo	0	1	1
Abril	2	0	2
Mayo	1	0	1
Junio	3	0	3
Julio	0	0	0
Agosto	1	0	1
Septiembre	3	0	3
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	1	1
Diciembre	0	0	0
Total	12	2	14

Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
	0	0	0
TOTAL	0	0	0

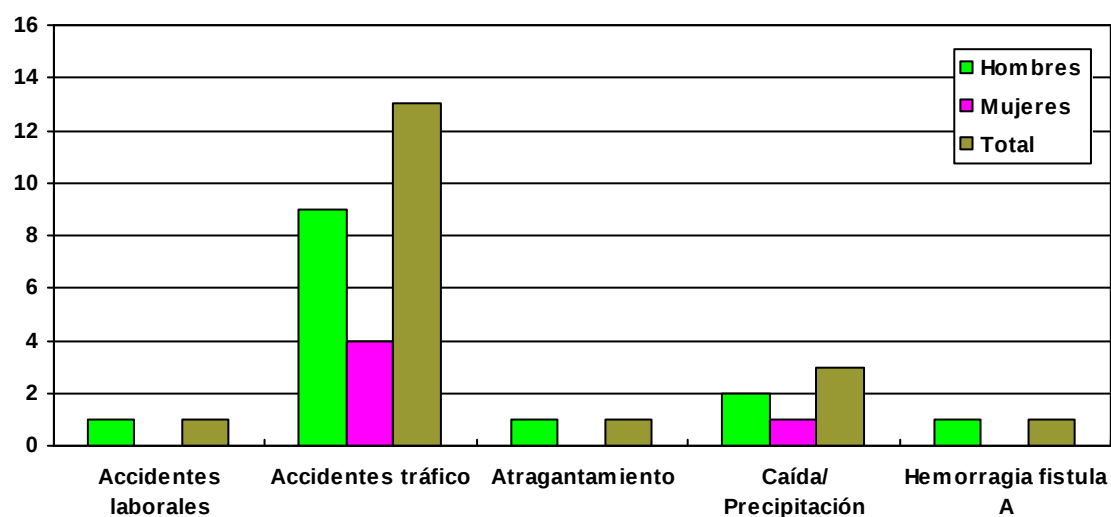
4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Caída aplastamiento por paca	1	0	1
Total	1	0	1

5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes laborales	1	0	1
Accidentes tráfico	9	4	13
Atragantamiento	1	0	1
Caída/Precipitación	2	1	3
Hemorragia fistula A	1	0	1
Total	14	5	19

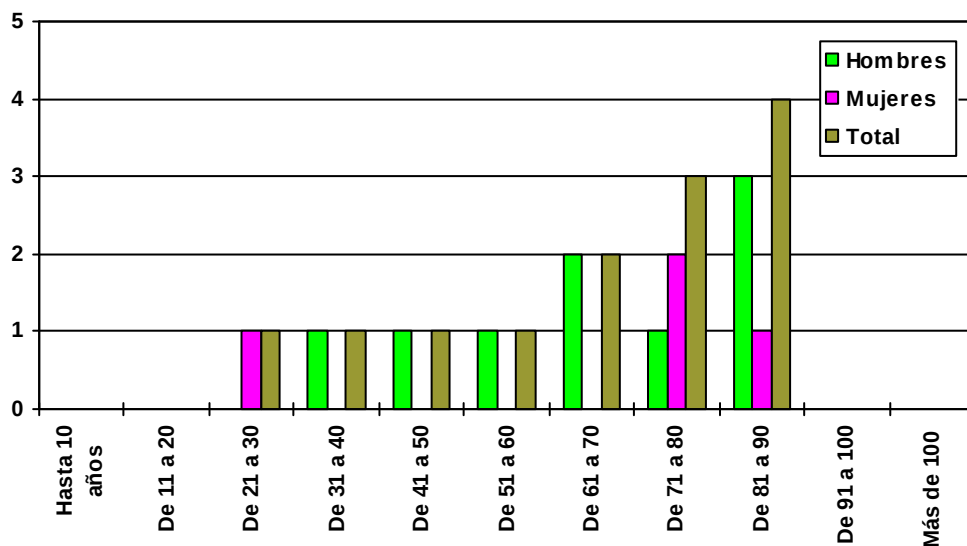
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	1	2	3
De 81 a 90	3	1	4
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	9	4	13

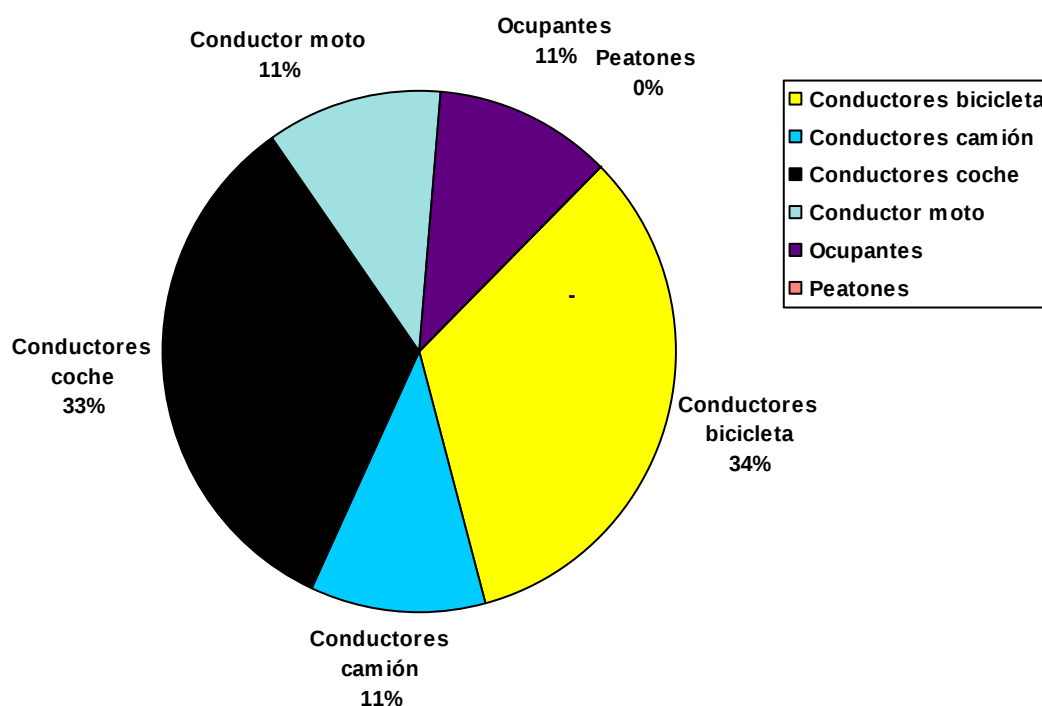
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductores bicicleta	3	0	3
Conductores camión	1	0	1
Conductores coche	3	1	4
Conductor moto	1	0	1
Ocupantes	1	1	2
Peatones	0	2	2
Total	9	4	13

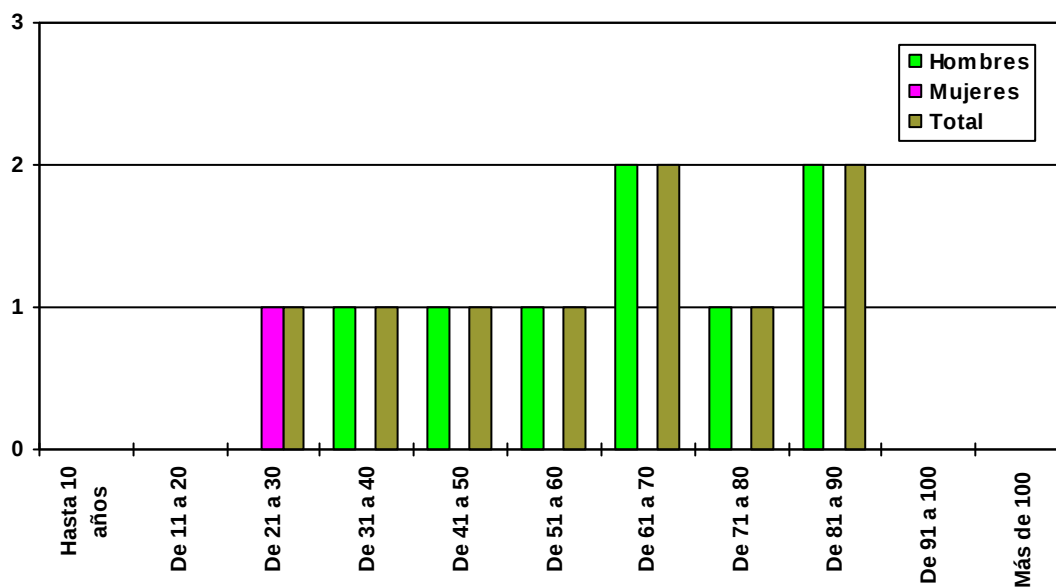
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	8	1	9

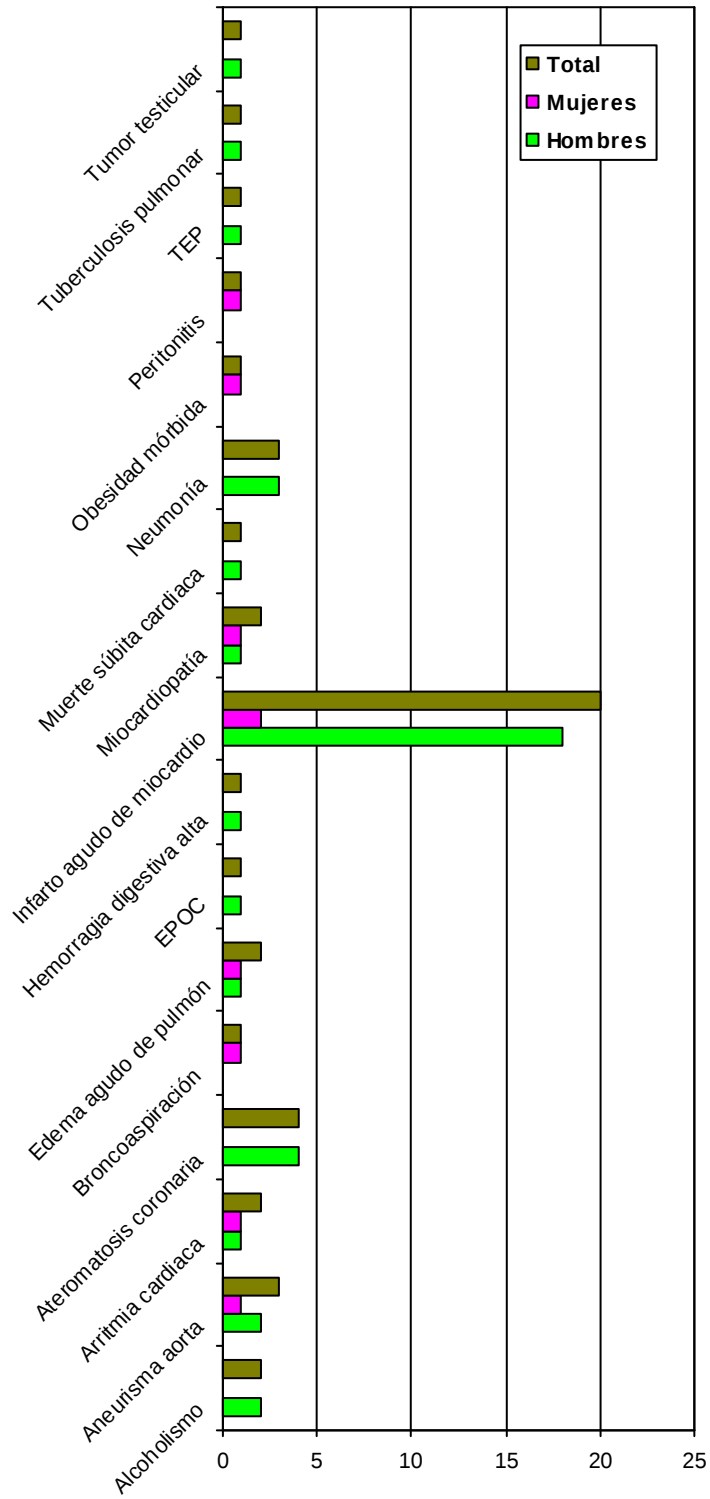
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
Alcoholismo	2	0	2
Aneurisma aorta	2	1	3
Arritmia cardíaca	1	1	2
Ateromatosis coronaria	4	0	4
Broncoaspiración	0	1	1
Edema agudo de pulmón	1	1	2
EPOC	1	0	1
Hemorragia digestiva alta	1	0	1
Infarto agudo de miocardio	18	2	20
Miocardiopatía	1	1	2
Muerte súbita cardíaca	1	0	1
Neumonía	3	0	3
Obesidad mórbida	0	1	1
Peritonitis	0	1	1
TEP	1	0	1
Tuberculosis pulmonar	1	0	1
Tumor testicular	1	0	1
Total	38	9	47

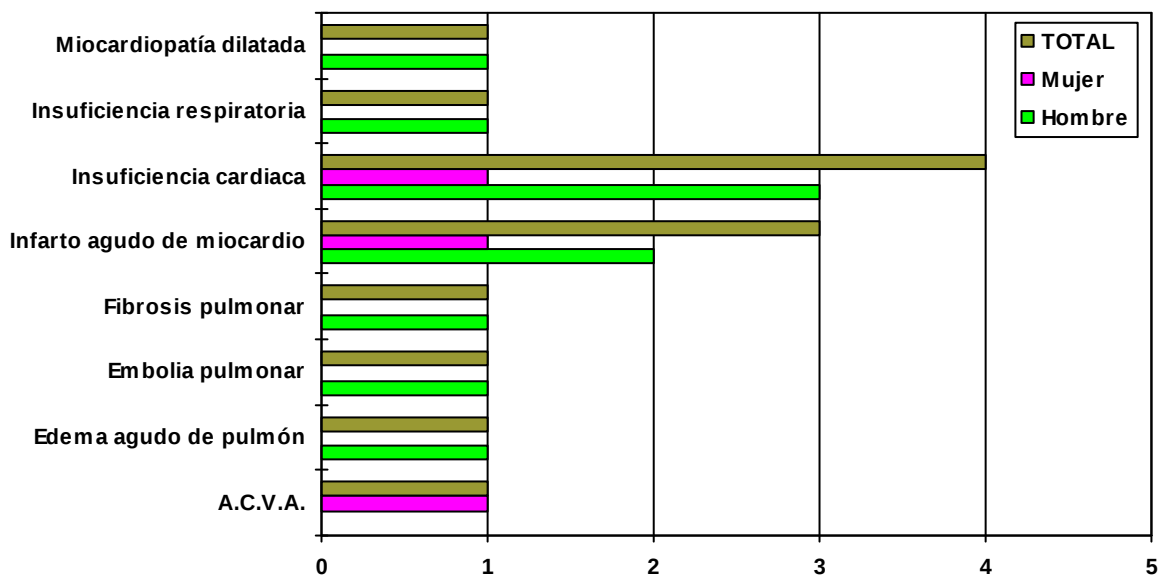
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	0	1	1
Edema agudo de pulmón	1	0	1
Embolia pulmonar	1	0	1
Fibrosis pulmonar	1	0	1
Infarto agudo de miocardio	2	1	3
Insuficiencia cardiaca	3	1	4
Insuficiencia respiratoria	1	0	1
Miocardiopatía dilatada	1	0	1
Total	10	3	13

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



SERVICIO

DE

CLÍNICA FORENSE

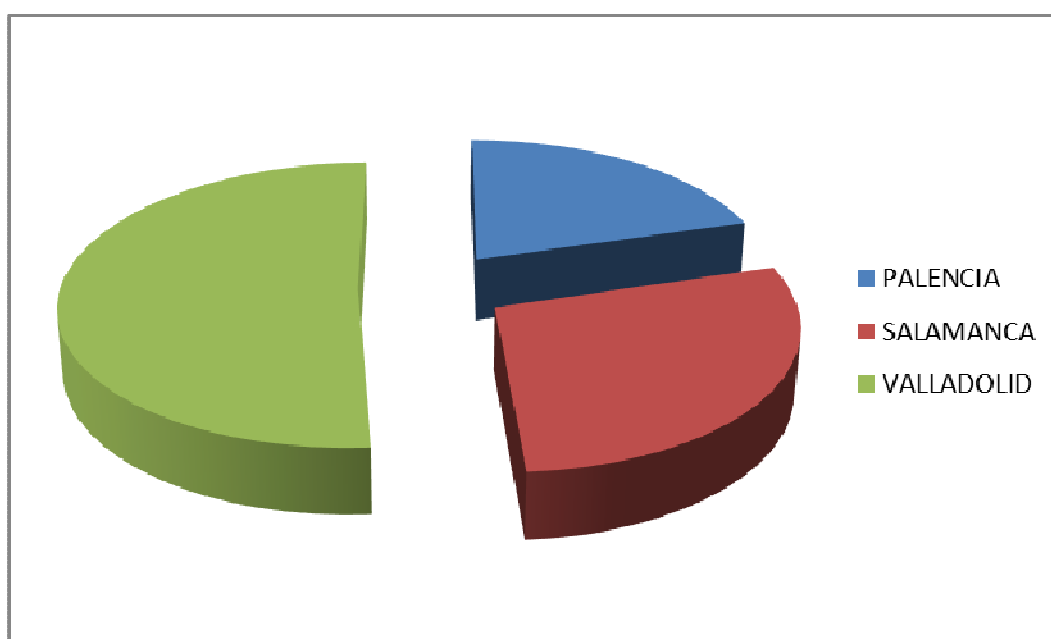
DATOS ESTADÍSTICOS
GLOBALES DEL ÁMBITO
DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos de lesionados realizados en el ámbito de este IMLCF incluyendo las revisiones, han sido de **4232** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica)

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2018	
PALENCIA	863
SALAMANCA	1207
VALLADOLID	2162
TOTALES ANUALES	4232

El número de lesionados nuevos reconocidos en el ámbito de todo el ILMCF ha ascendido a **3325**.

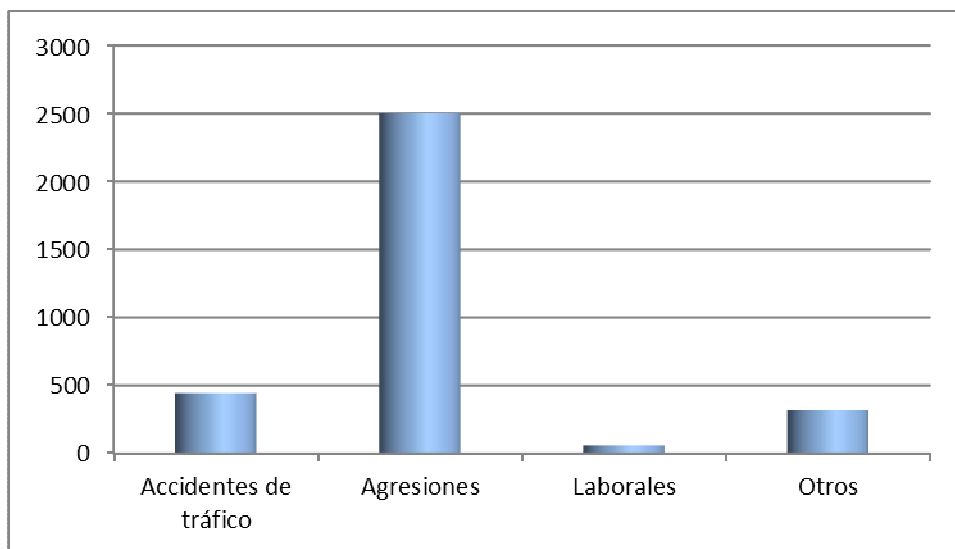


2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	444
AGRESIONES	2502
LABORALES	61
OTROS	318
TOTALES ANUALES	3325

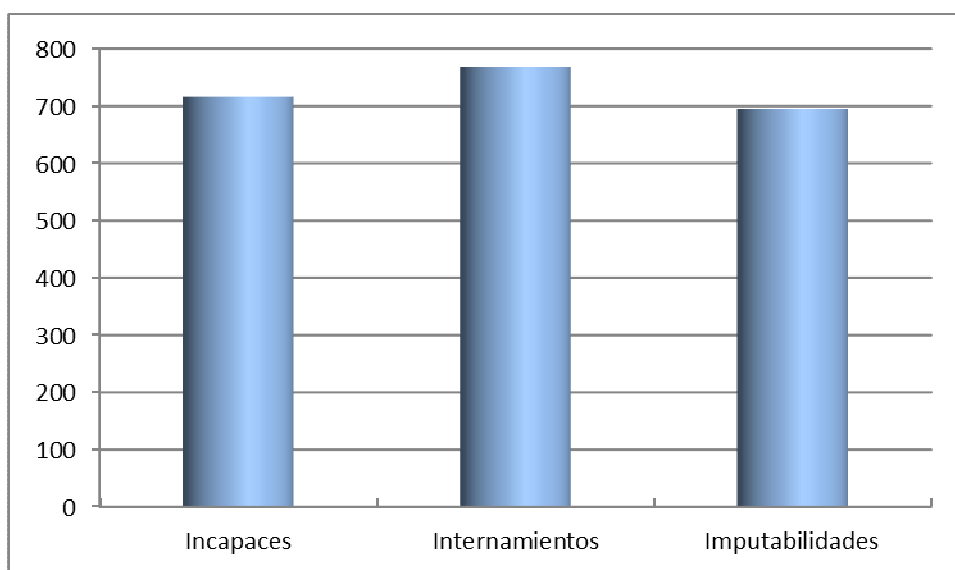
*Los lesionados del grupo “**OTROS**” comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

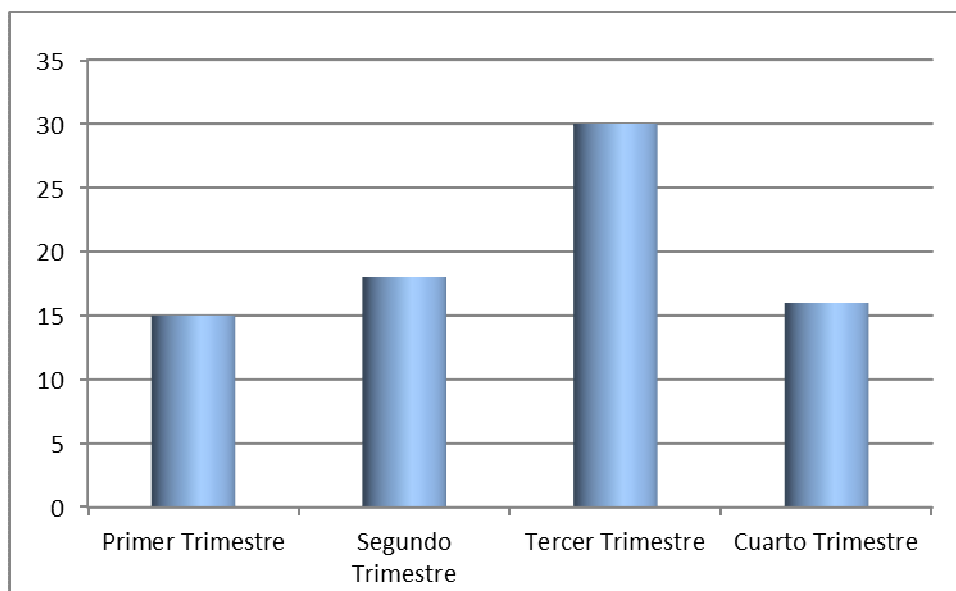
En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos derivados de la Violencia Doméstica y de Género, por estas integrados en tablas posteriores.

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
INCAPACIDADES	716
INTERNAMIENTOS	769
IMPUTABILIDADES	695
TOTALES ANUALES	2180



4.- RELACIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

AGRESIONES SEXUALES	
Primer Trimestre	15
Segundo Trimestre	18
Tercer Trimestre	30
Cuarto Trimestre	16
TOTALES ANUALES	79

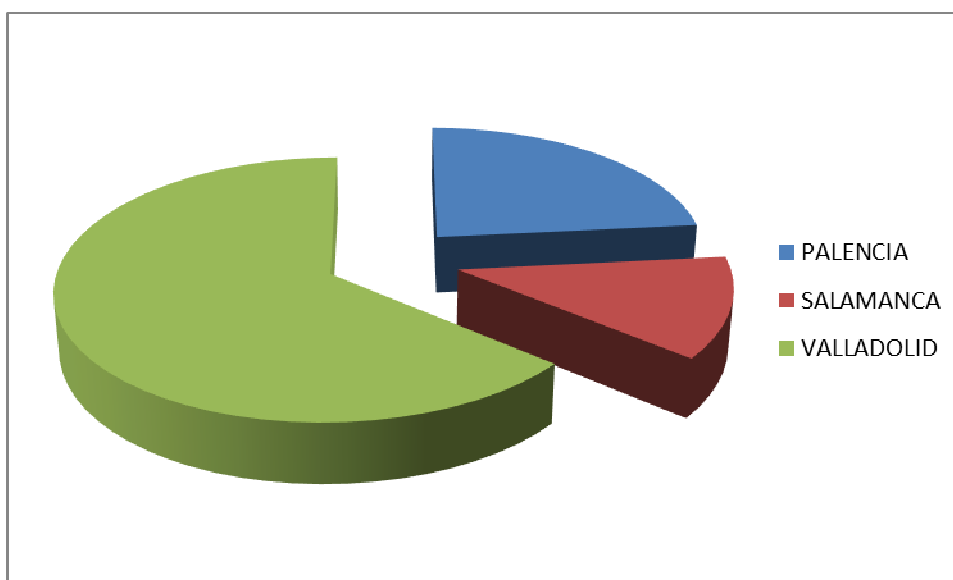


5.- RELACIÓN DE MALAS PRÁXIS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

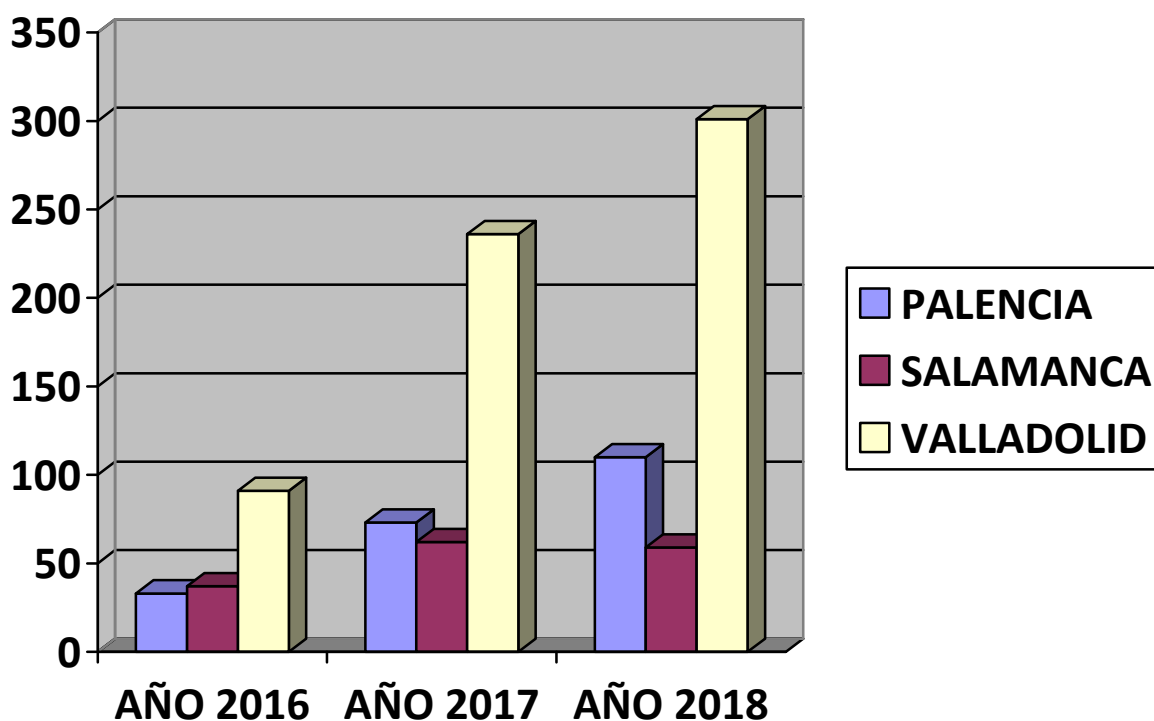
MAL PRÁXIS	
TOTALES ANUALES	22

6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL, SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

INFORMES SOLICITADOS AÑO 2018	
PALENCIA	110
SALAMANCA	59
VALLADOLID	301
TOTALES ANUALES	470



6.1 SOLICITUDES PERICIALES EXTRAJUDICIALES, PRESENTADAS EN EL ÁMBITO DE ESTE IMLCF, DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL RD. 1148/2015, DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LAS PERICIALES A SOLICITUD DE PARTICULARES.

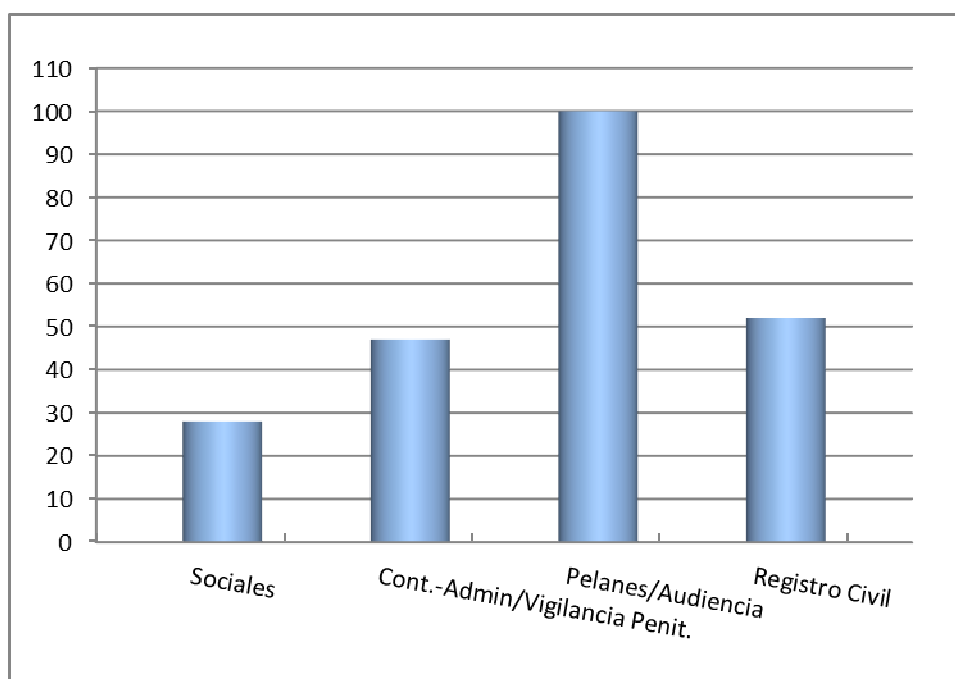


6.2 – ESTADISTICA DESGLOSADA CORRESPONDIENTE A LAS PERICIALES EXTRAJUDICIALES EN EL AMBITO DEL IMLCF DURANTE EL 2018.

	AÑO 2018				
DIRECCION VALLADOLID	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	84	83	52	82	301
Pericias admitidas	77	77	50	79	283
Tipo I	71	74	48	74	267
Tipo II	1	2	1	1	5
Tipo III	5	1	1	4	11
Pericias inadmitidas	6	7	2	3	18
Solicitudes subasanción enviadas	1	1	0	1	3
Recursos presentados	1	0	0	1	2
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	81	66	49	81	277
Cantidad ingresada en cuenta (€)	5.880,60 €	9.304,90 €	5.347,84 €	9.618,70 €	30.152,04 €
SUBDIRECCION PALENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	25	27	29	29	110
Pericias admitidas	23	25	23	28	99
Tipo I	22	25	23	28	98
Tipo II	1	0	0	0	1
Tipo III	0	0	0	0	0
Pericias inadmitidas	2	2	6	1	11
Solicitudes de subasanción enviadas	0	4	10	2	16
Recursos presentados	0	0	0	0	0
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	20	30	18	23	91
Cantidad ingresada en cuenta (€)	2.262,2 €	2.710,30 €	2.311,00 €	3.388,00 €	10.671,50 €
SUBDIRECCION SALAMANCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	9	14	24	12	59
Pericias admitidas	7	14	15	10	46
Tipo I	7	14	15	10	46
Tipo II	0	0	0	0	0
Tipo III	0	0	0	0	0
Pericias inadmitidas	2	0	2	2	6
Solicitudes subasanción enviadas	0	0	0	0	0
Recursos presentados	0	0	0	0	0
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	9	13	0	23	45
Cantidad ingresada en cuenta (€)	193,60 €	1.258,40 €	871,00 €	1.536,80 €	3.859,80 €
Total IMLCF	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	118	124	105	123	470
Pericias admitidas	107	116	88	117	428
Tipo I	100	113	86	112	411
Tipo II	2	2	1	1	6
Tipo III	5	1	1	4	11
Pericias inadmitidas	10	9	10	6	35
Solicitudes subasanción enviadas	1	5	10	3	19
Recursos presentados totales IMLCF	1	0	0	1	2
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	110	109	67	127	413
Cantidad ingresada en cuenta (€)	8.336,40 €	13.273,60 €	8.529,84 €	14.543,50 €	44.683,34 €
OBSERVACIONES					
Causas de inadmisión	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Falta de oferta motivada	6	3	9	4	22
Hechos ocurridos antes 01/01/2016	0	0	0	2	2
Otros	4	6	1	3	14

7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

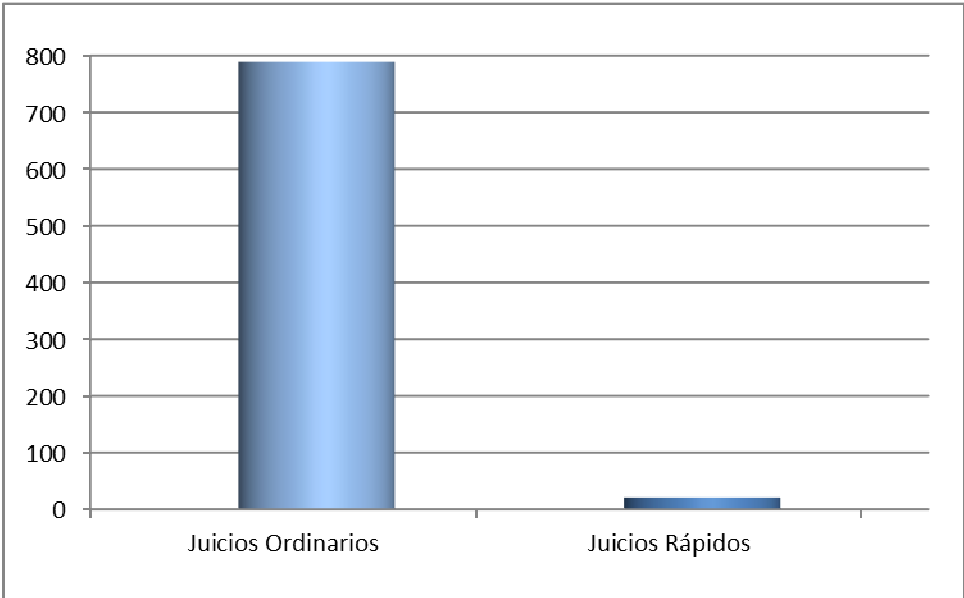
ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Juzgados de lo Social	28
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	47
Juz. Penales/ Audiencia	100
Registro Civil	52
TOTALES ANUALES	227



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	789
Juicios Rápidos	21
TOTALES ANUALES	810



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA RESPECTO AL ÁMBITO DE TODO EL IMLCF.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	265
	<u>Resueltos</u>	262
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	4
	<u>Resueltos</u>	4
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	18
<u>Resueltos</u>	18

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	7
<u>Resueltos</u>	7

- Integrales (M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	1

Con valoración del riesgo:

0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	112
<u>Resueltos</u>	109

-Menores

Físicos

<u>Entrada</u>	14
<u>Resueltos</u>	14

Psíquicos

<u>Entrada</u>	2
<u>Resueltos</u>	2

Nº de Menores reconocidos:

16

Citaciones a juicio Médicos Forenses

47

10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CIVILES DE FAMILIA Y OTRAS, EN TODO EL ÁMBITO DEL IMLCF.

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 8
TRAB.SOCIALES: 8

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

64

Resueltos

70

Con valoración de riesgo

3

b) Menores víctimas

Entrada

11

Resueltos

11

Nº de Menores reconocidos

7

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

52

Resueltos

69

b) Propios de Familia

Entrada

385

Resueltos

451

3) OTROS

a) *Credibilidad testimonio (ASI)*

Entrada

44

Resueltos

39

b) Maltrato infantil

Entrada

11

Resueltos

14

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

5

Resueltos

3

Nº de Menores reconocidos

72

d) Otras pericias (3)

Entrada

52

Resueltos

43

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

867

Nº Informes T. Social

860

Nº Entrevistas Psicólogo/a

2182

Nº Entrevistas T.Social

1824

Nº Pruebas Psicológicas

480

VISITAS

Domicilio

16

Escolar

63

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

172

Psiquiátrico

20

Médico

14

Social

294

Policial

0

CITAS/JUICIO

T. Social

190

Psicólogo/a

199

DIRECCIÓN
DE
VALLADOLID

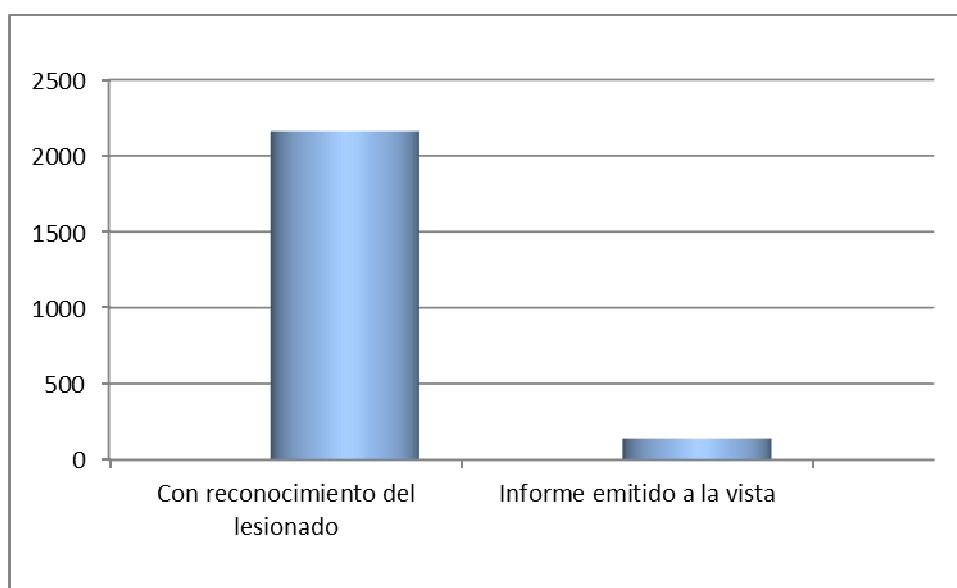
1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS.

El total de reconocimientos realizados a lesionados en Valladolid incluyendo las revisiones, han sido **2162**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

Se han emitido **141** informes a la vista.

El número de reconocimiento de lesionados programados que no han comparecido han sido **262**.

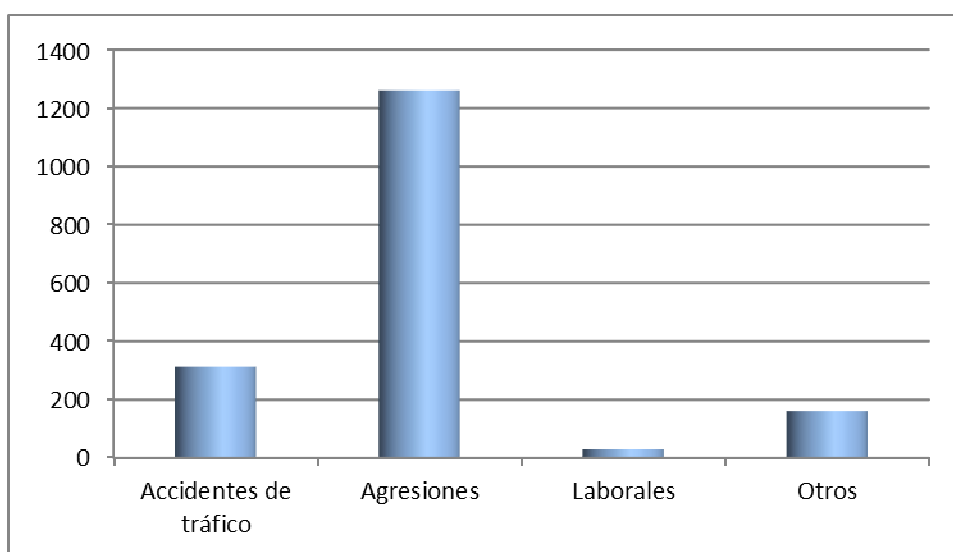
LESIONADOS 2018	
	Valladolid
Con reconocimiento del lesionado	2162
Informes emitidos a la vista	141
TOTALES ANUALES	2303



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

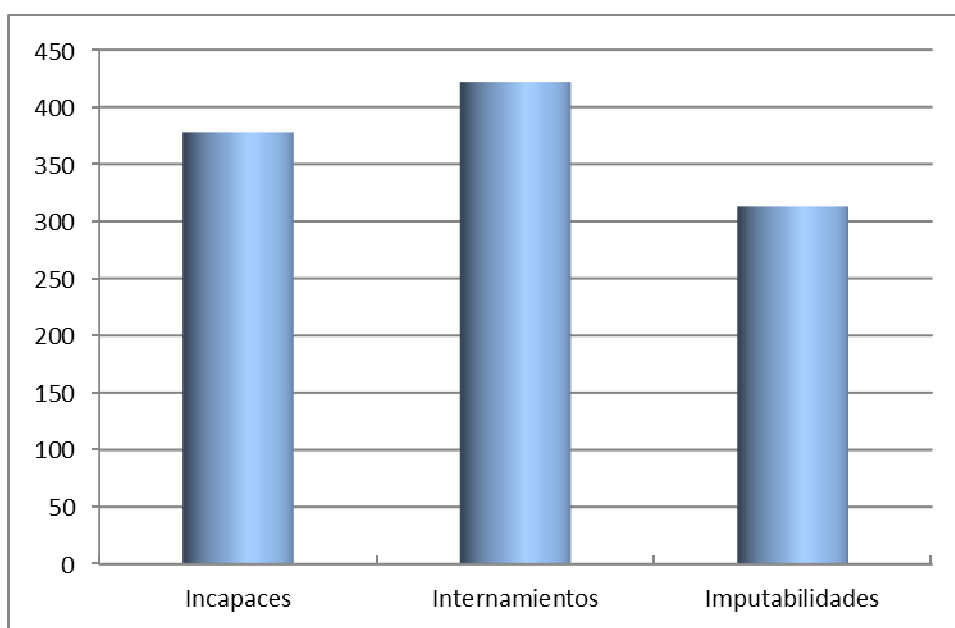
AÑO 2018	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	313
Agresiones	1261
Laborales	30
Otros	161
TOTALES ANUALES	1765



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

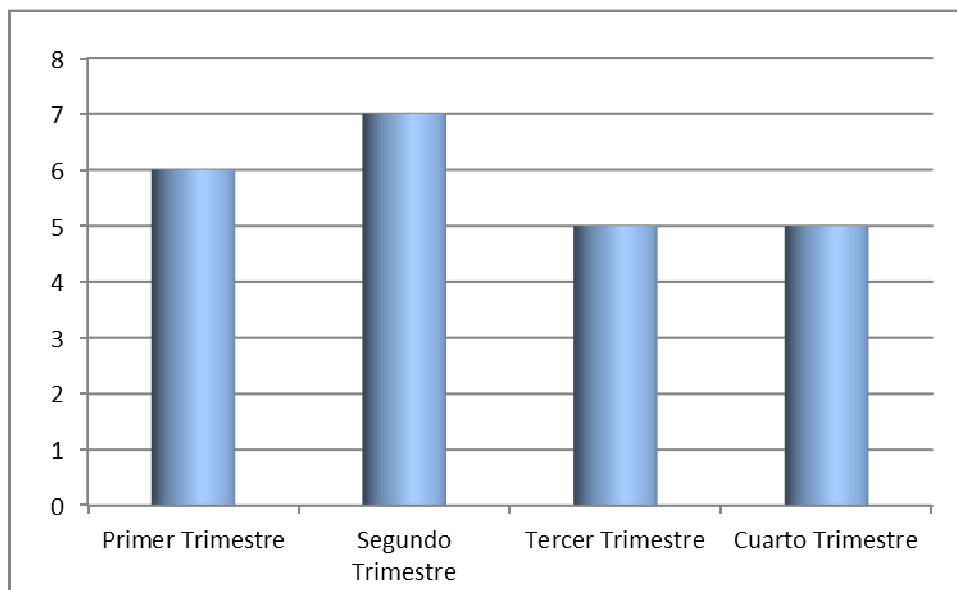
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **1113**. (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2018	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Incapacidades	378
Internamientos	422
Imputabilidades	313
TOTALES ANUALES	1113



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2018	
Agresiones Sexuales	Valladolid
Primer Trimestre	6
Segundo Trimestre	7
Tercer Trimestre	5
Cuarto Trimestre	5
TOTALES ANUALES	23

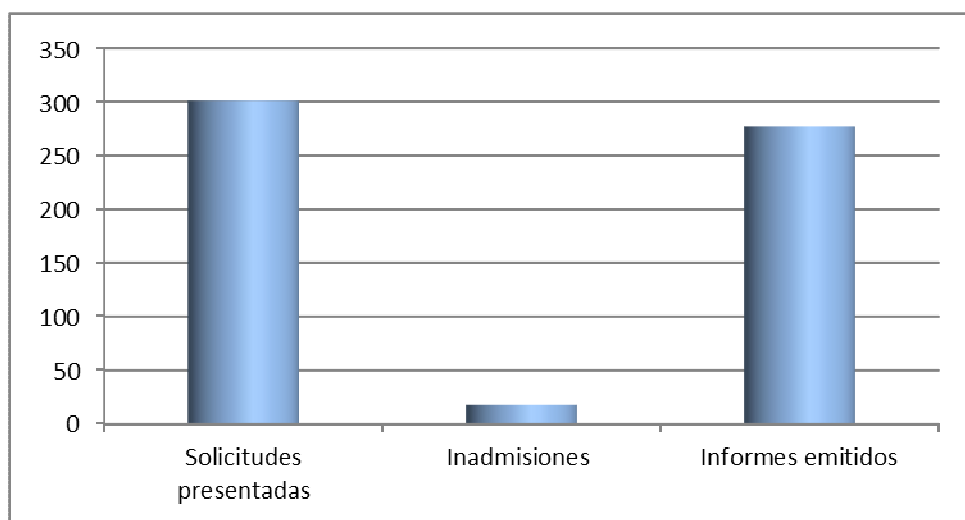


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2018	
Mal praxis	Valladolid
TOTALES ANUALES	16

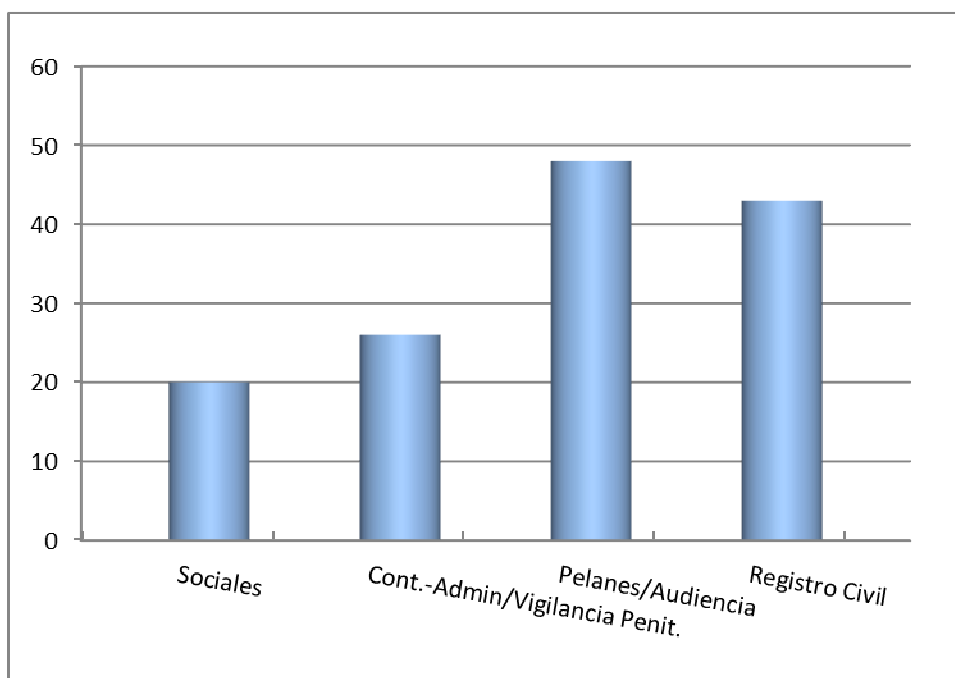
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AÑO 2018	
Solicitudes presentadas	301
Inadmisiones	18
Informes emitidos	277



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

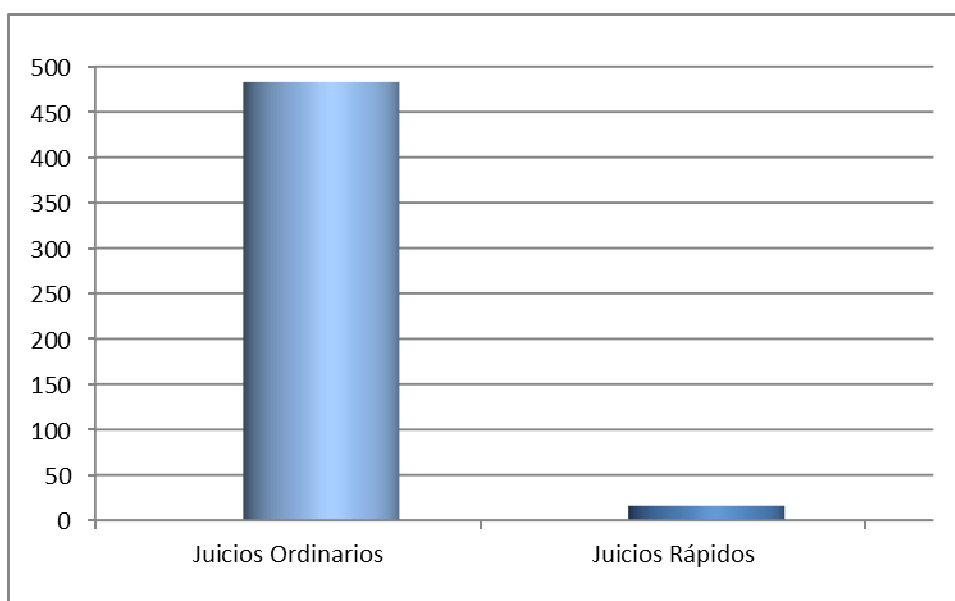
AÑO 2018	
	Valladolid
Juzgados de lo Social	20
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	26
Juz. Penales/ Audiencia	48
Registro Civil	43
TOTALES ANUALES	137



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

AÑO 2018	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	483
Juicios Rápidos	16
TOTALES ANUALES	499



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	141
	<u>Resueltos</u>	138
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	2
	<u>Resueltos</u>	2
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	15
<u>Resueltos</u>	15

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	6
<u>Resueltos</u>	6

- Integrales (Médico
Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Con valoración del riesgo:

0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	63
<u>Resueltos</u>	60

-Menores

Físicos	<u>Entrada</u>	10
	<u>Resueltos</u>	10
Psíquicos	<u>Entrada</u>	2
	<u>Resueltos</u>	2

Nº de Menores reconocidos:

9

Citaciones a juicio Médicos Forenses

33

10.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

A la Dirección de Valladolid se hallan adscritos cuatro equipos psicosociales.

El sistema de reparto de trabajo para los equipos psicosociales, consiste en el reparto entre todos de los procedimientos de Familia, y respecto a los procedimientos penales se están realizando preferentemente por el equipo psicosocial D y A.

PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID DEL IMLCF

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 4
TRAB.SOCIALES: 4

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

5

Resueltos

5

Con valoración de riesgo

0

b) Menores víctimas

Entrada

0

Resueltos

0

Nº de Menores reconocidos

1

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

21

Resueltos

33

b) Propios de Familia

Entrada

204

Resueltos

259

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

7

Resueltos

10

b) Maltrato infantil

Entrada

5

Resueltos

7

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

0

Resueltos

0

Nº de Menores reconocidos

26

d) Otras pericias (3)

Entrada

13

Resueltos

9

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

313

Nº Informes T. Social

342

Nº Entrevistas Psicólogo/a

998

Nº Entrevistas T. Social

137

Nº Pruebas Psicológicas

137

VISITAS

Domicilio

8

Escolar

20

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

90

Psiquiátrico

12

Médico

8

Social

108

Policial

0

CITAS/JUICIO

T. Social

76

Psicólogo/a

67

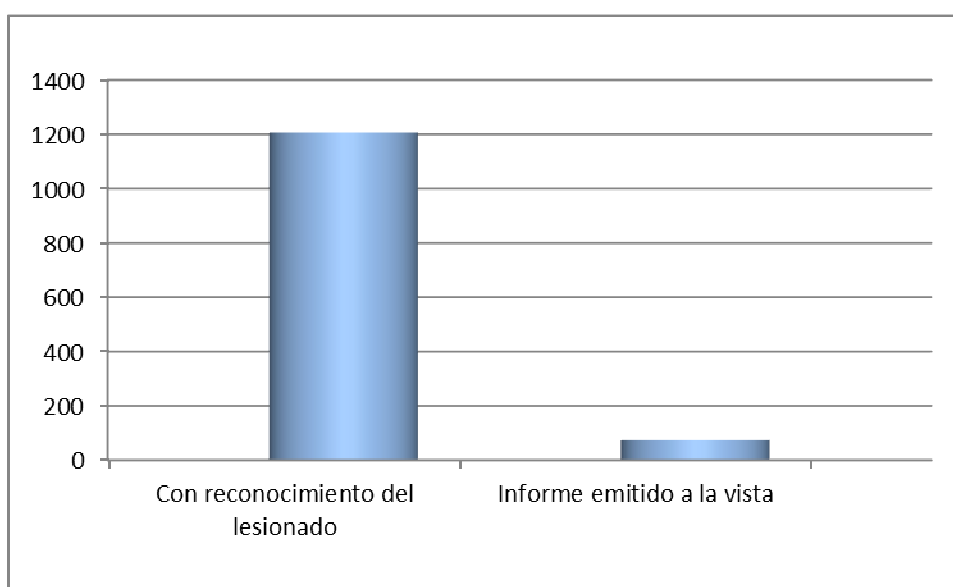
SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Salamanca incluyendo las revisiones, han sido **1207**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

Se han emitido **73** informes a la vista.

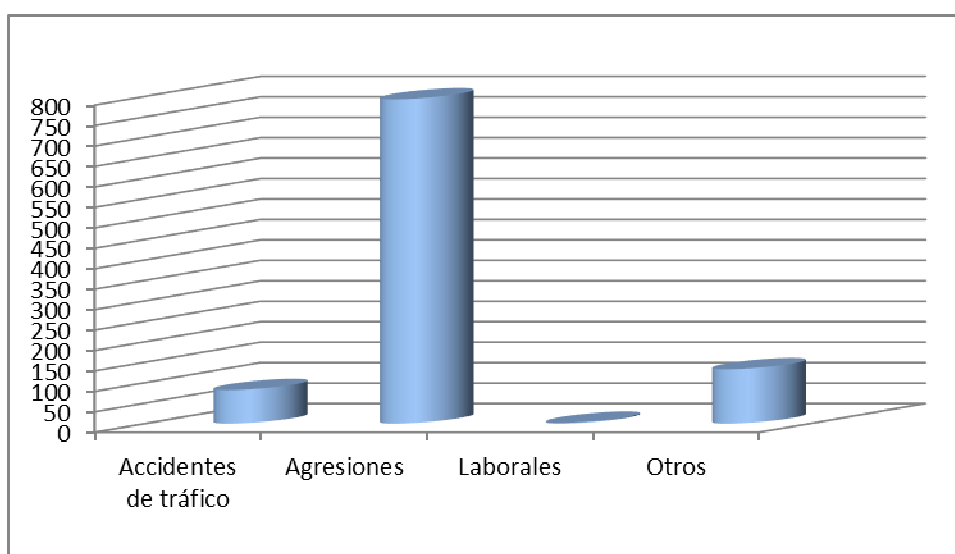
LESIONADOS 2018	
	Salamanca
Con reconocimiento del lesionado	1207
Informes emitidos a la vista	73
TOTALES ANUALES	1280



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

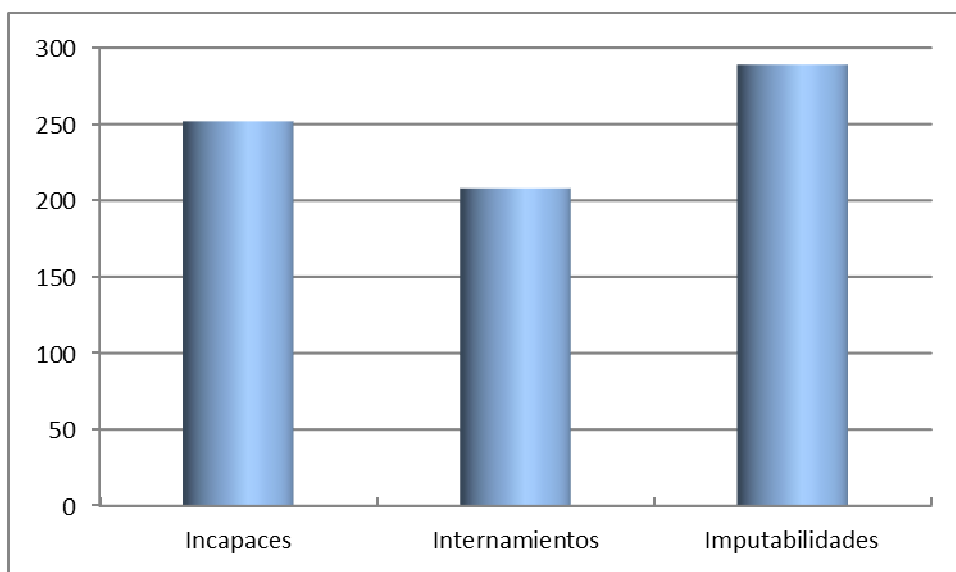
AÑO 2018	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	82
Agresiones	793
Laborales	2
Otros	133
TOTALES ANUALES	1010



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

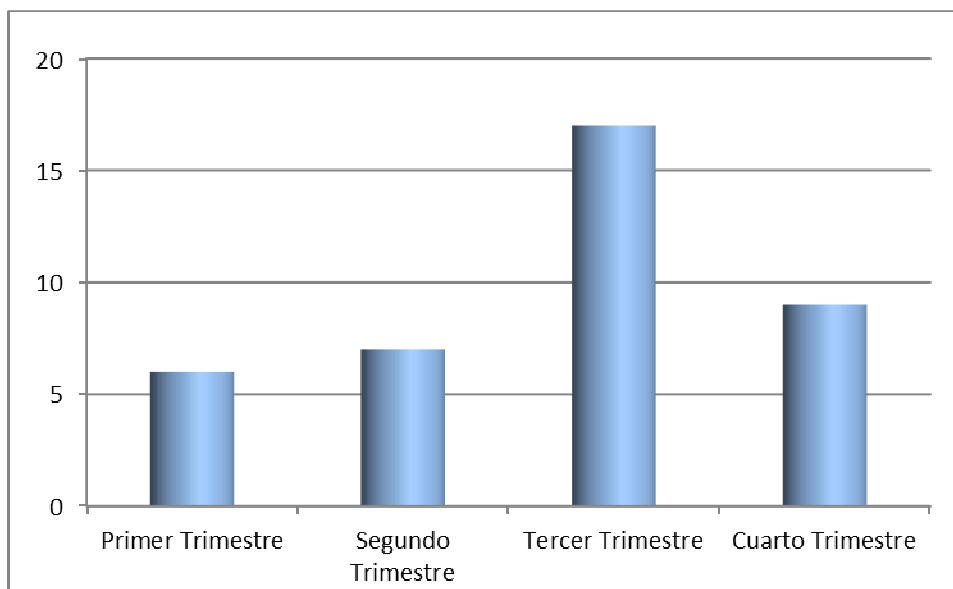
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **749**. (En esta tabla no se recogen los psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores)

AÑO 2018	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Incapacidades	252
Internamientos	208
Imputabilidades	289
TOTALES ANUALES	749



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2018	
Agresiones Sexuales	Salamanca
Primer Trimestre	6
Segundo Trimestre	7
Tercer Trimestre	17
Cuarto Trimestre	9
TOTALES ANUALES	39

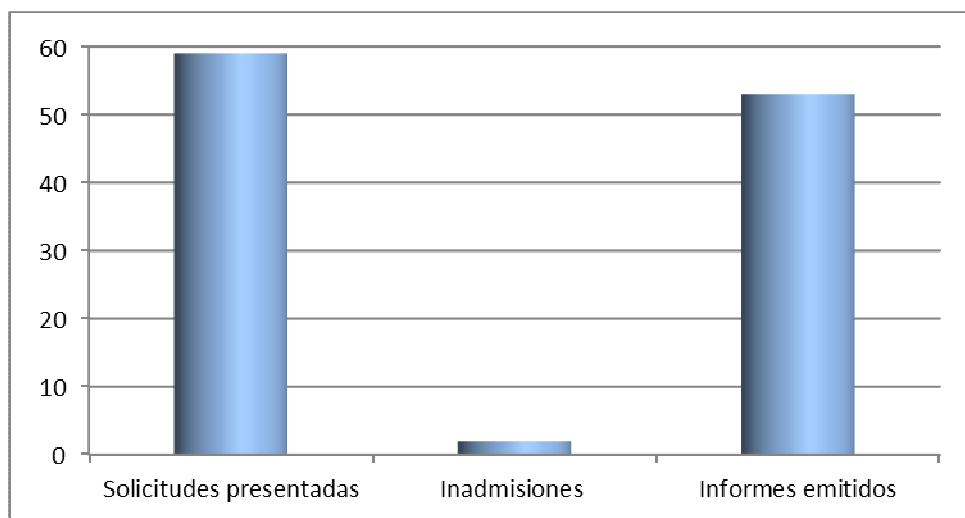


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2018	
Mal praxis	Salamanca
TOTALES ANUALES	1

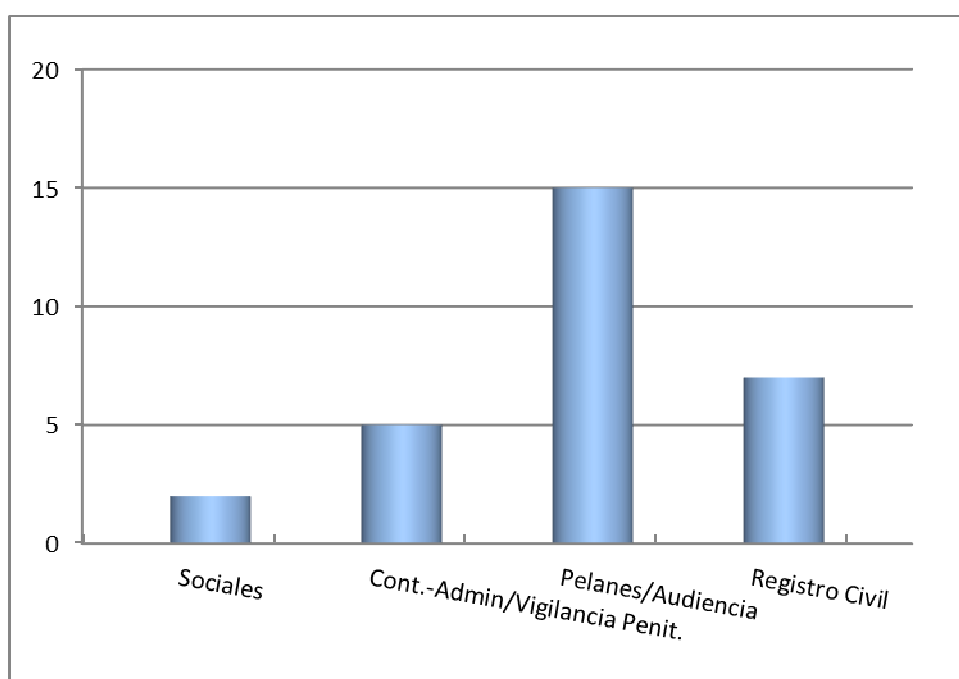
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

AÑO 2018	
Solicitudes presentadas	59
Inadmisiones	2
Informes emitidos	53



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

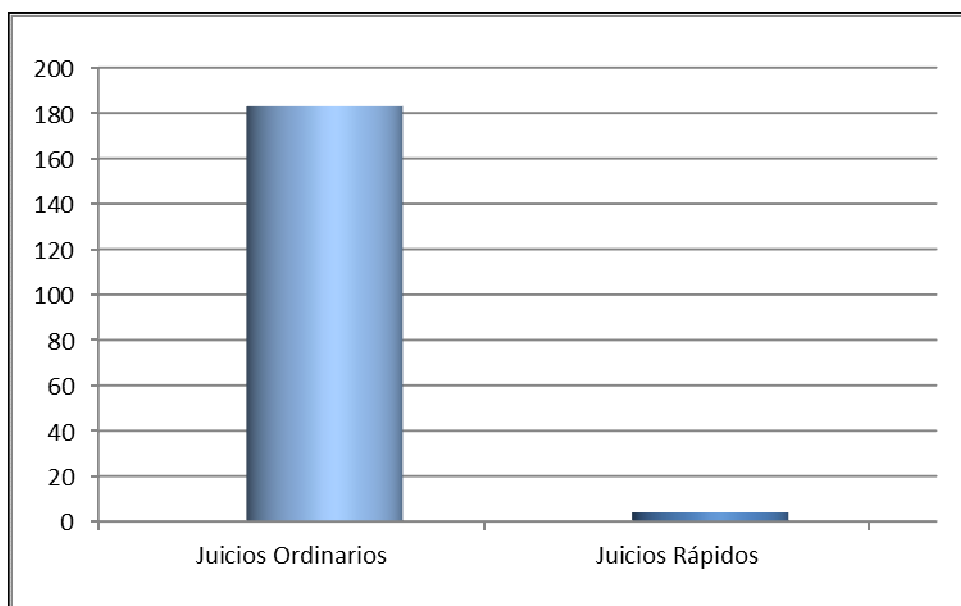
AÑO 2018	
OTRAS ACTUACIONES	Salamanca
Juzgados de lo Social	2
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	5
Juz. Penales/ Audiencia	15
Registro Civil	7
TOTALES ANUALES	29



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

AÑO 2018	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	183
Juicios Rápidos	4
TOTALES ANUALES	187



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA. - SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas

<u>Entrada</u>	73
<u>Resueltos</u>	73

Lesiones psíquicas

<u>Entrada</u>	2
<u>Resueltos</u>	2

Lesiones físicas y psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	1

- Integrales
(M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	10
<u>Resueltos</u>	10

Con valoración del riesgo:

0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	18
<u>Resueltos</u>	18

-Menores

Físicos

<u>Entrada</u>	4
<u>Resueltos</u>	4

Psíquicos

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos:

7

Citaciones a juicio Médicos Forenses

7

10.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Salamanca, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL UNO. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.CF

EQUIPO PSICOSOCIAL DOS. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMCF.

PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA DEL IMLCF

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 2
 TRAB.SOCIALES: 2

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

<u>Entrada</u>	10
<u>Resueltos</u>	9
Con valoración de riesgo	0

b) Menores víctimas

<u>Entrada</u>	9
<u>Resueltos</u>	7

Nº de Menores reconocidos	3
---------------------------	---

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

<u>Entrada</u>	14
<u>Resueltos</u>	17

b) Propios de Familia

<u>Entrada</u>	82
<u>Resueltos</u>	82

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

<u>Entrada</u>	22
<u>Resueltos</u>	19

b) Maltrato infantil

<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	0

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

<u>Entrada</u>	5
<u>Resueltos</u>	3

Nº de Menores reconocidos

3

d) Otras pericias (3)

Entrada

34

Resueltos

29

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

134

Nº Informes T. Social

112

Nº Entrevistas Psicólogo/a

452

Nº Entrevistas T. Social

383

Nº Pruebas Psicológicas

234

VISITAS

Domicilio

2

Escolar

7

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

10

Psiquiátrico

3

Médico

3

Social

32

Policial

0

CITAS/JUICIO

T. Social

40

Psicólogo/a

53

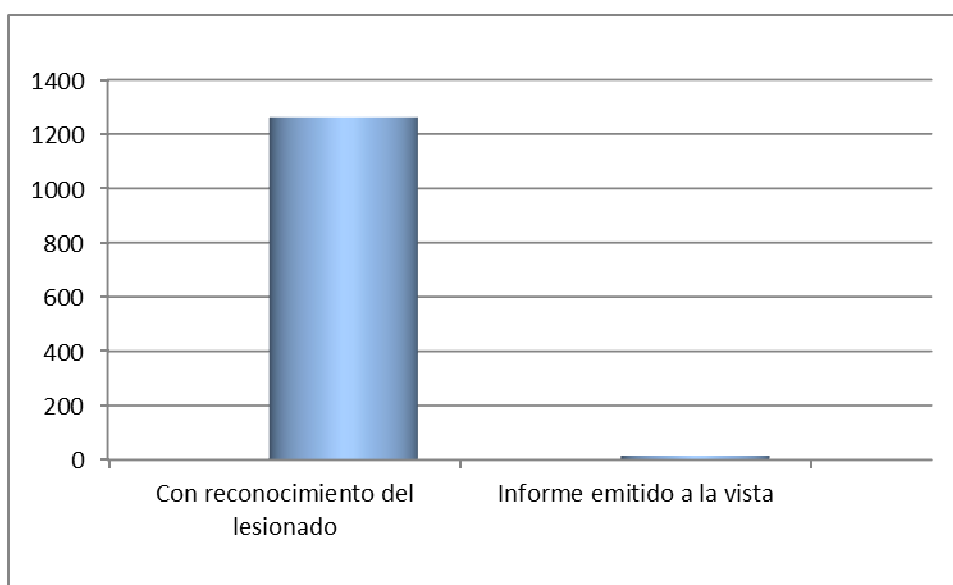
SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Palencia incluyendo las revisiones, han sido **1262**. (No incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

Se han emitido **16** informes a la vista.

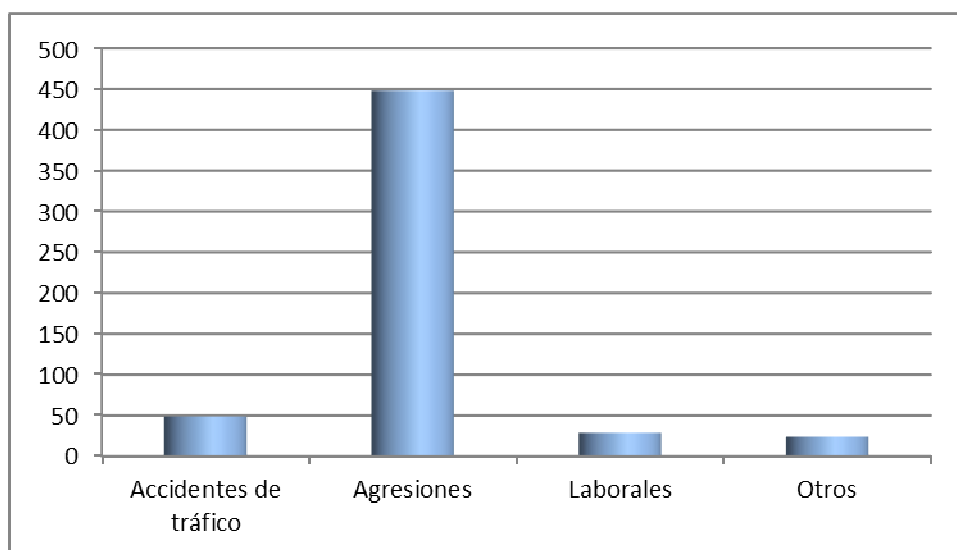
LESIONADOS 2018	
	Palencia
Con reconocimiento del lesionado	1262
Informes emitidos a la vista	16
TOTALES ANUALES	1278



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

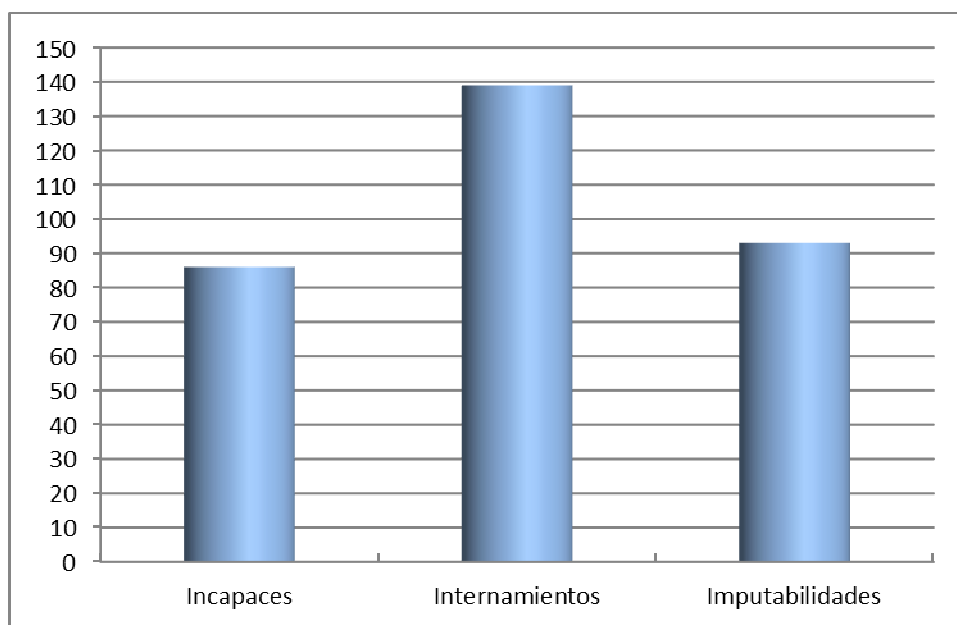
AÑO 2018	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	49
Agresiones	448
Laborales	29
Otros	24
TOTALES ANUALES	550



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

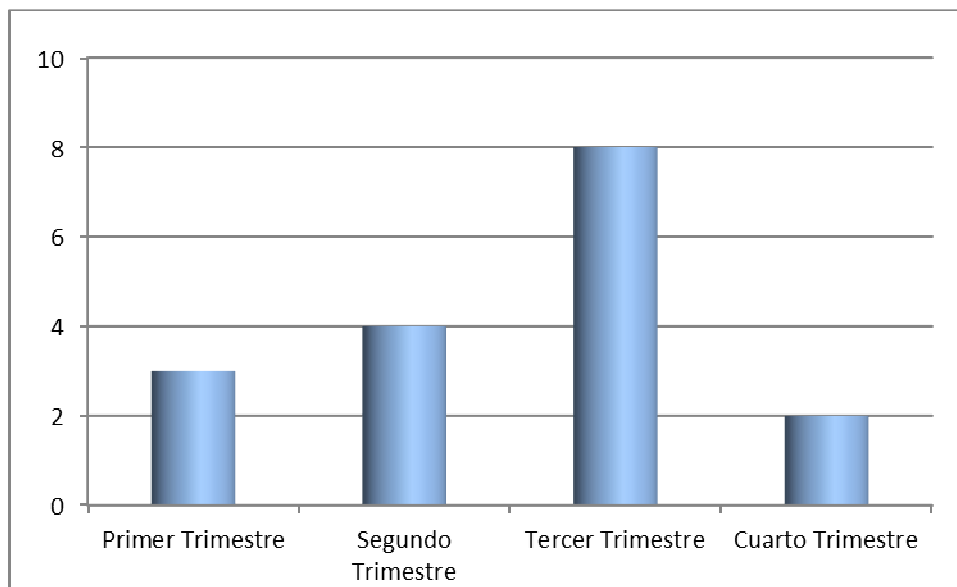
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **318** (En esta tabla no se recogen los psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores)

AÑO 2018	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Incapacidades	86
Internamientos	139
Imputabilidades	93
TOTALES ANUALES	318



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2018	
Agresiones Sexuales	Palencia
Primer Trimestre	3
Segundo Trimestre	4
Tercer Trimestre	8
Cuarto Trimestre	2
TOTALES ANUALES	17

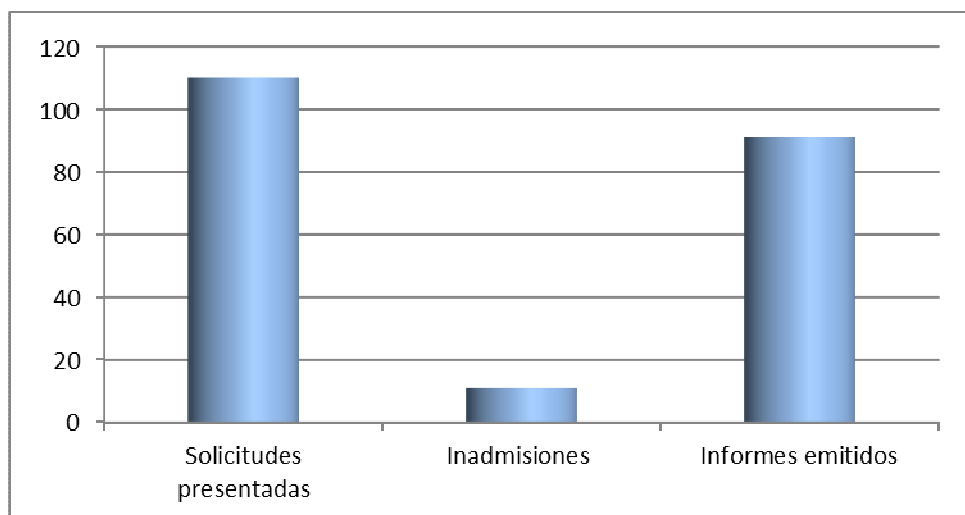


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2018	
Mal praxis	Palencia
TOTALES ANUALES	5

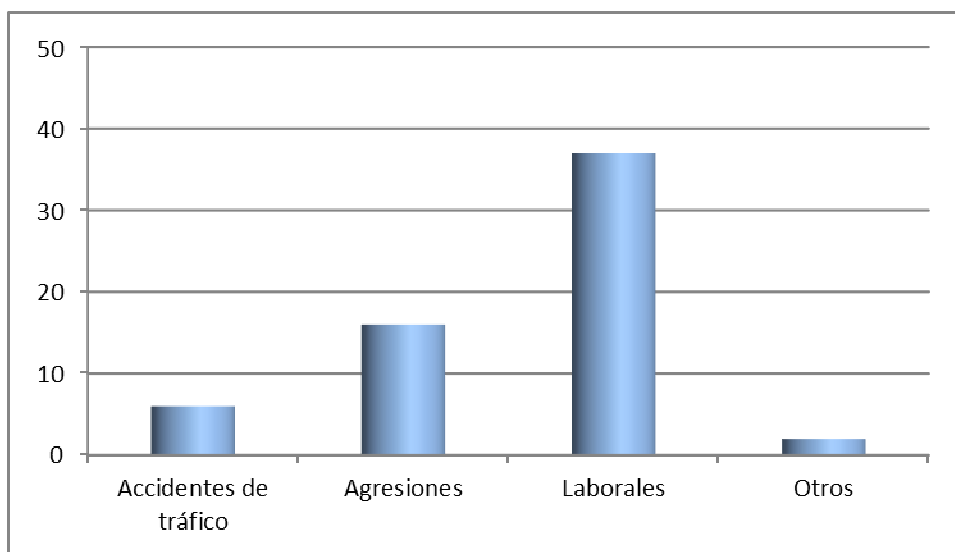
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

AÑO 2018	
Solicitudes presentadas	110
Inadmisiones	11
Informes emitidos	91



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

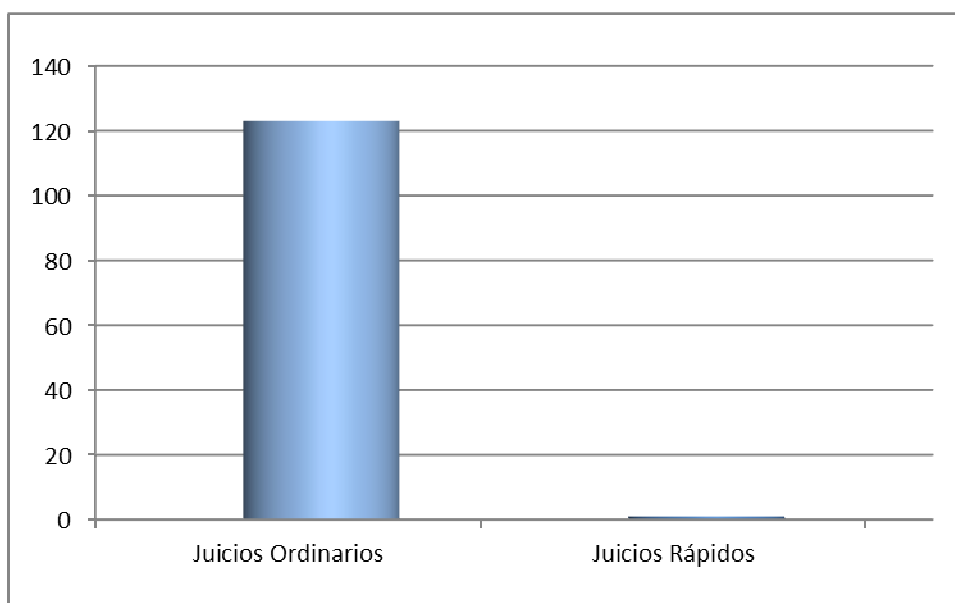
AÑO 2018	
OTRAS ACTUACIONES	Palencia
Juzgados de lo Social	6
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	16
Juz. Penales/ Audiencia	37
Registro Civil	2
TOTALES ANUALES	61



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

AÑO 2018	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	123
Juicios Rápidos	1
TOTALES ANUALES	124



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas

<u>Entrada</u>	51
<u>Resueltos</u>	51

Lesiones psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Lesiones físicas y psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	3
<u>Resueltos</u>	3

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Integrales (Médico
Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Con valoración del riesgo:

0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	31
<u>Resueltos</u>	31

-Menores

Físicos

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Psíquicos

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos:

0

Citaciones a juicio Médicos Forenses

7

10.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Palencia, los Juzgados de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Palencia.

PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA DEL IMLCF

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 2

TRAB.SOCIALES: 2

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

49

Resueltos

56

Con valoración de riesgo

3

b) Menores víctimas

Entrada

2

Resueltos

4

Nº de Menores reconocidos

29

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

17

Resueltos

19

b) Propios de Familia

Entrada

99

Resueltos

110

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

15

Resueltos

10

b) Maltrato infantil

Entrada

5

Resueltos

7

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

0

Resueltos

1

Nº de Menores reconocidos

43

d) Otras pericias (3)

Entrada

5

Resueltos

5

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

420

Nº Informes T. Social

406

Nº Entrevistas Psicólogo/a

454

Nº Entrevistas T. Social

443

Nº Pruebas Psicológicas

109

VISITAS

Domicilio

6

Escolar

36

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

72

Psiquiátrico

5

Médico

3

Social

154

Policial

0

CITAS/JUICIO

T. Social

74

Psicólogo/a

79

SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IML

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios MILO, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	3	21	0	24
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	1	0	1
BAR (barbitúricos)	0	1	0	1
BZO (benzodiacepinas)	0	5	0	5
COC (cocaína)	1	6	0	7
MDMA (metilendioximetanfetamina)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	0	2	0	2
MTD (metadona)	0	0	0	0
PCP (fenciclidina)	0	0	0	0
THC (marihuana, cannabis, jachís)	0	10	0	10

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal:

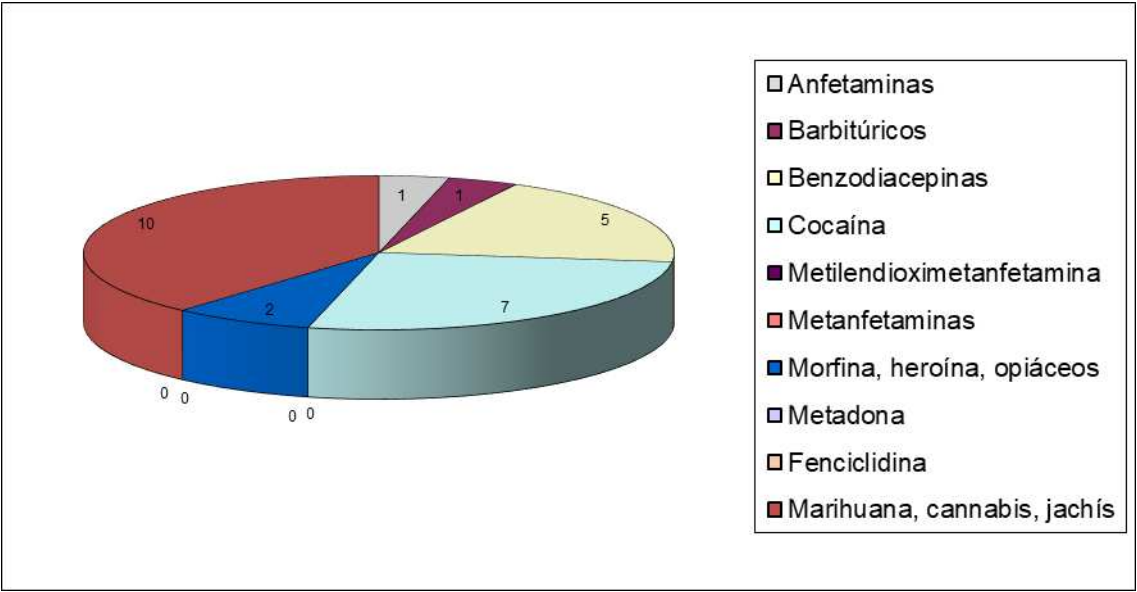
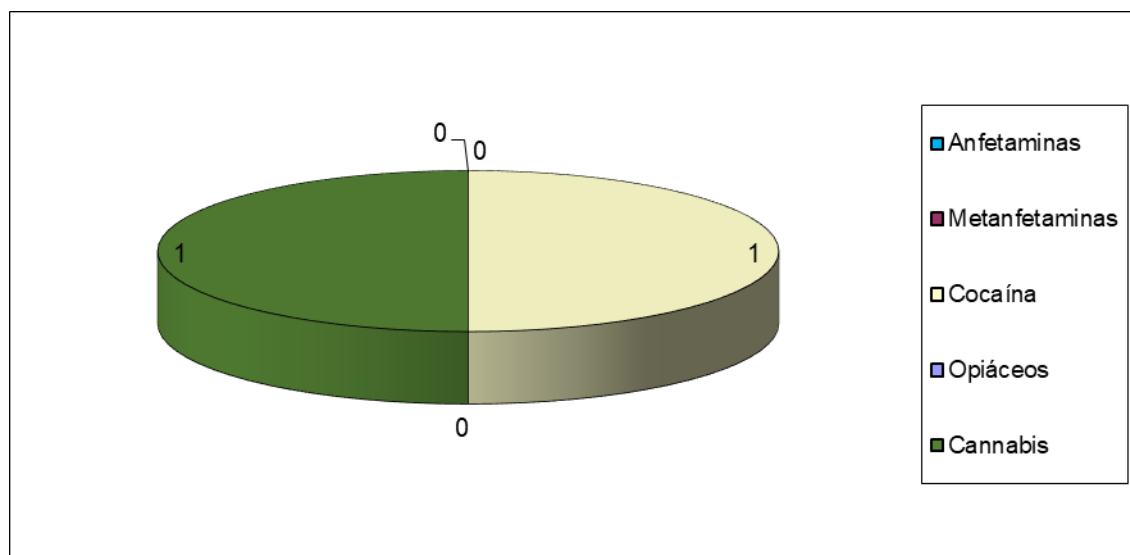


Tabla con el número de análisis de drogas en saliva realizados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado), por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	3	1	0	4
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
COC (cocaína)	1	0	0	1
OPI (opíaceos)	0	0	0	0
THC (cannabis)	0	1	0	1

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en saliva efectuados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado) en todo el Instituto de Medicina Legal:



I.2. ANÁLISIS BIOLÓGICOS

En la Dirección de Valladolid se han efectuado en sangre de cadáveres a disposición del Servicio de Patología de este Instituto:

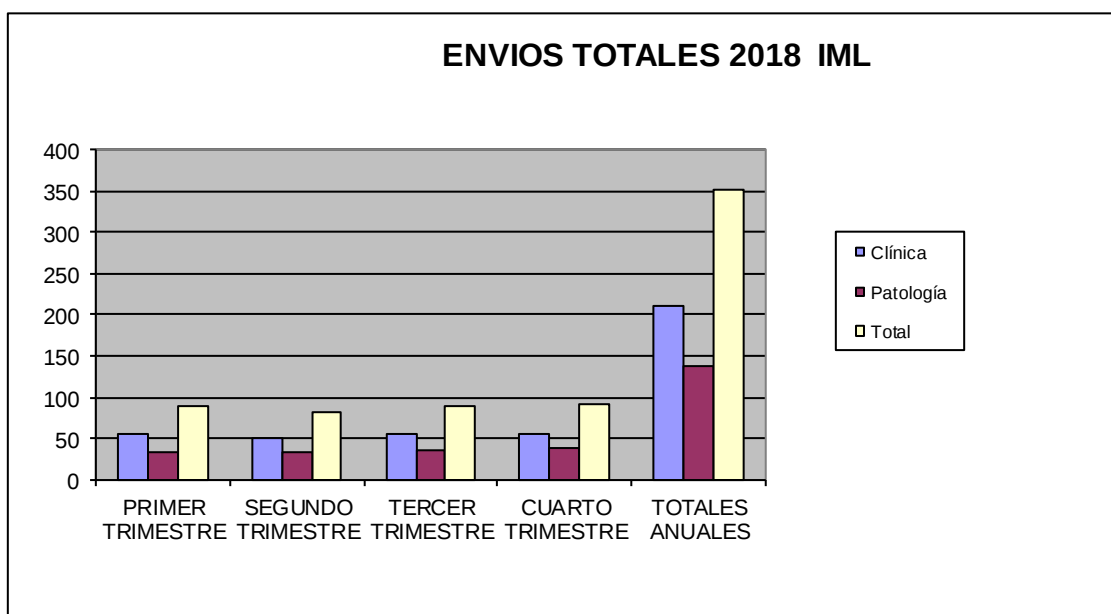
- CINCO determinaciones del virus de la inmunodeficiencia humana con el sistema Anti-HIV ½ TEST INFO, de las cuales DOS han dado resultado positivo.
- CINCO determinaciones del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBs Ag) con el sistema HBsAg TEST INFO, de las cuales UNA ha dado resultado positivo.
- CINCO determinaciones de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV) con el sistema Anti-HCV TEST INFO, todas con resultado negativo.

II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

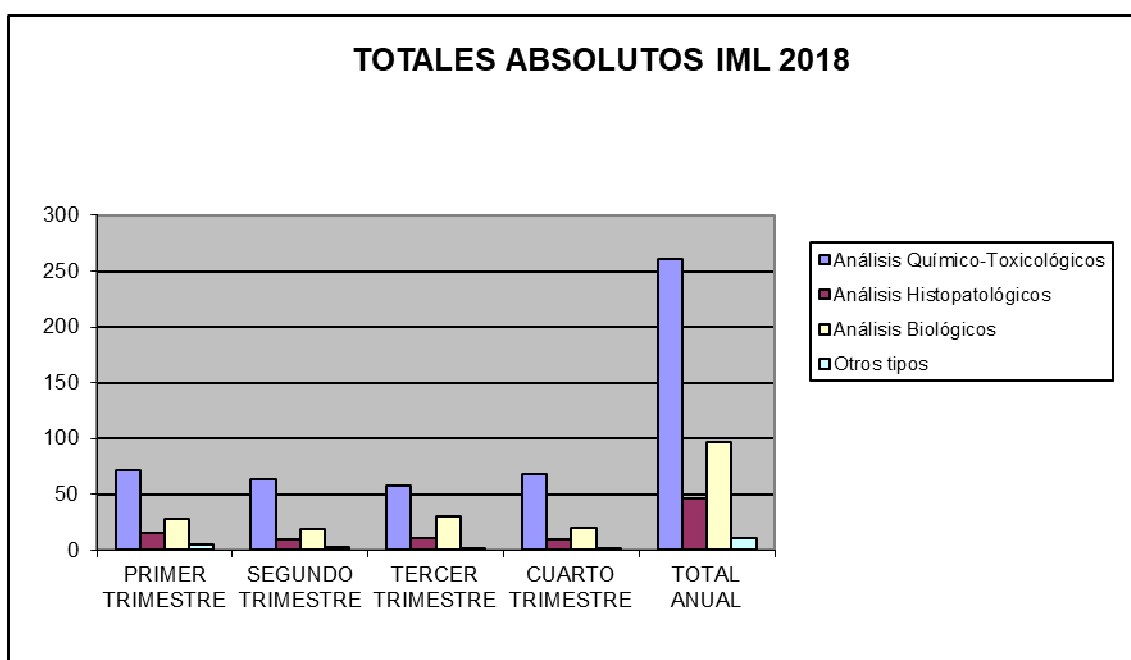
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS TOTALES 2018 IML</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	55	33	88
Segundo Trimestre	49	33	82
Tercer Trimestre	54	35	89
Cuarto Trimestre	54	38	92
TOTALES ANUALES	212	139	351



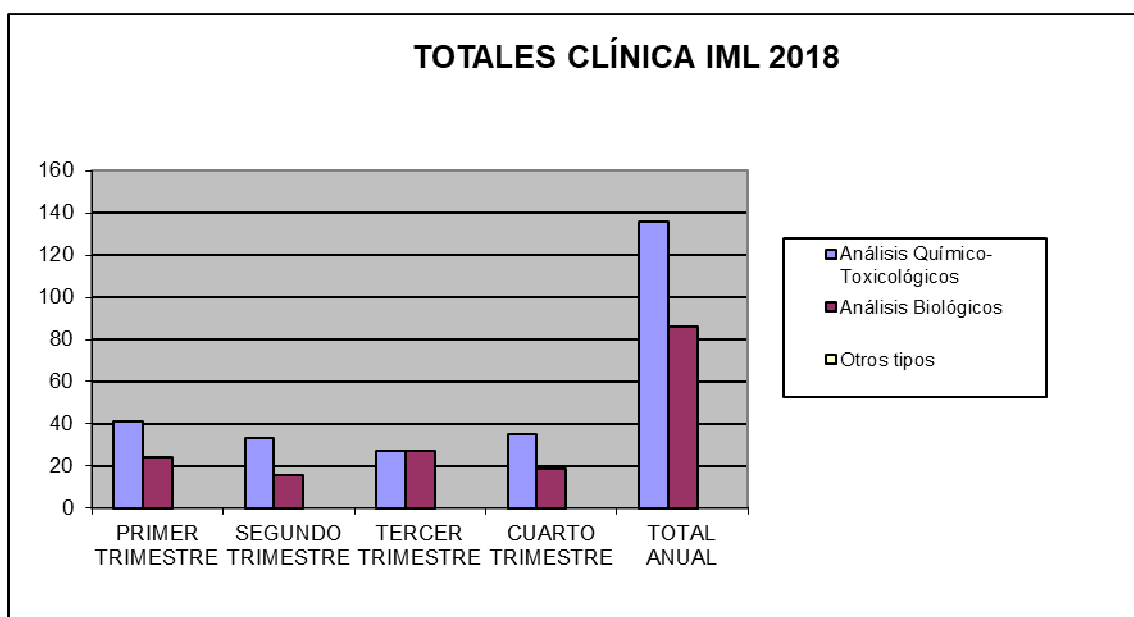
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2018 TOTALES ABSOLUTOS IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	71	64	58	68	261
<i>Análisis Histopatológicos</i>	15	10	11	10	46
<i>Análisis Biológicos</i>	28	19	30	20	97
<i>Otros tipos</i>	5	3	1	2	11
TOTAL	119	96	100	100	415



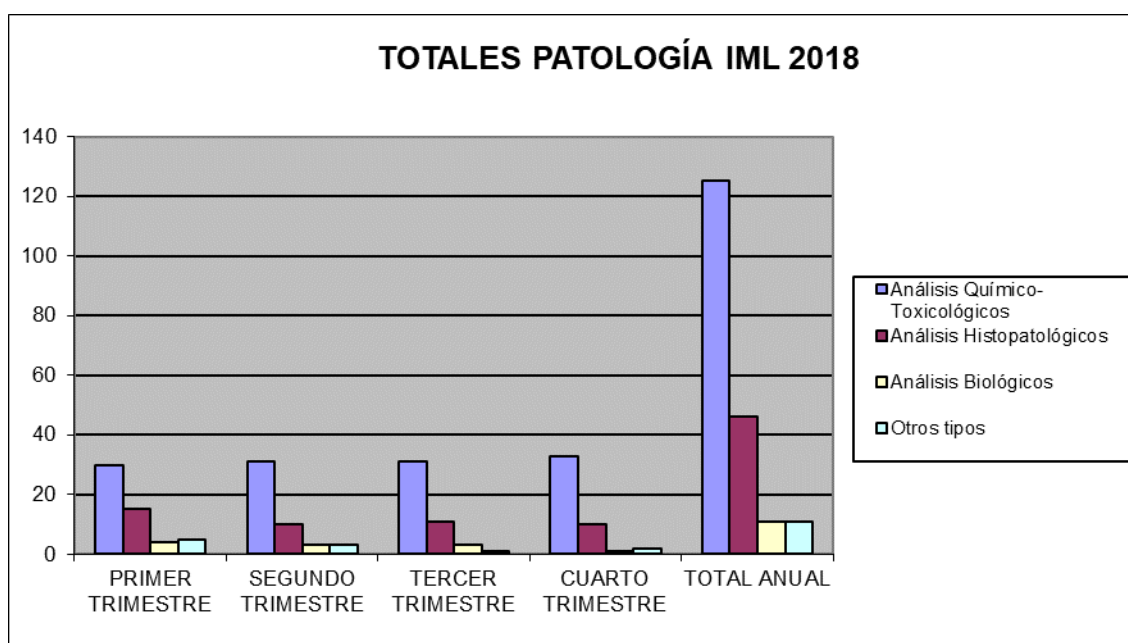
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2018 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	41	33	27	35	136
<i>Análisis Biológicos</i>	24	16	27	19	86
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	65	49	54	54	222



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2018 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	30	31	31	33	125
<i>Análisis Histopatológicos</i>	15	10	11	10	46
<i>Análisis Biológicos</i>	4	3	3	1	11
<i>Otros tipos</i>	5	3	1	2	11
TOTAL	54	47	46	46	193



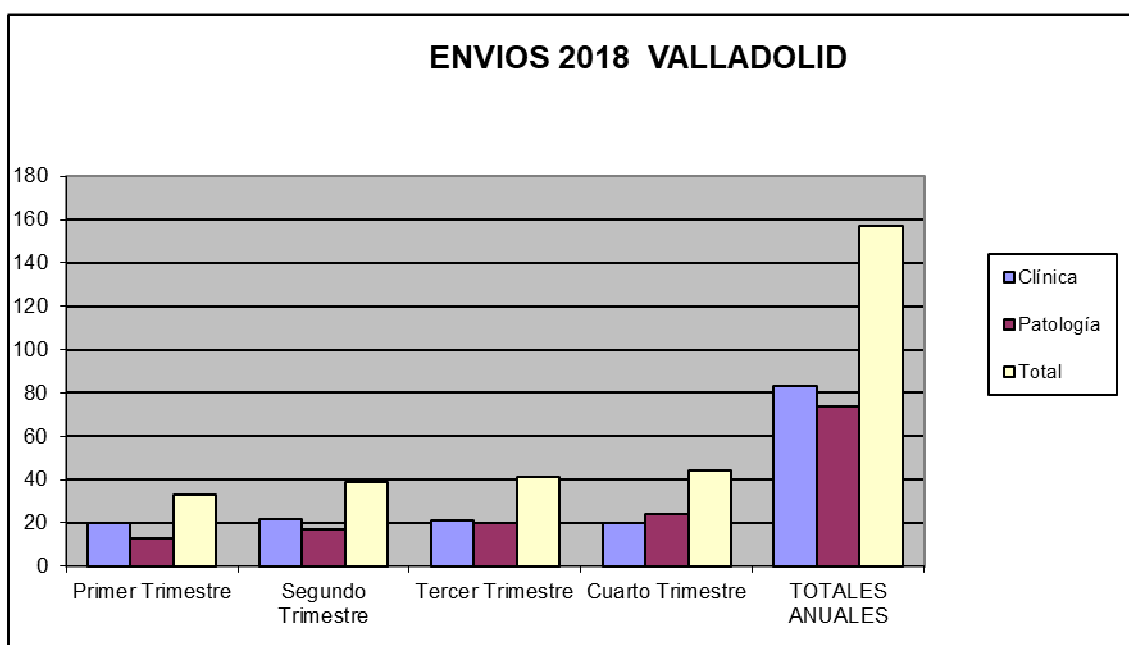
Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en las autopsias:

<i>AÑO 2018</i>	TRIMESTRE				ANUAL
Demarcación	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	40,63%	58,62%	44,44%	46,15%	46,84%
<i>Palencia</i>	34,48%	16,67%	27,27%	22,73%	26,60%
<i>Salamanca</i>	26,32%	23,08%	18,00%	13,24%	19,23%
TOTAL IML	33,33%	31,43%	30,70%	26,76%	30,22%

II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

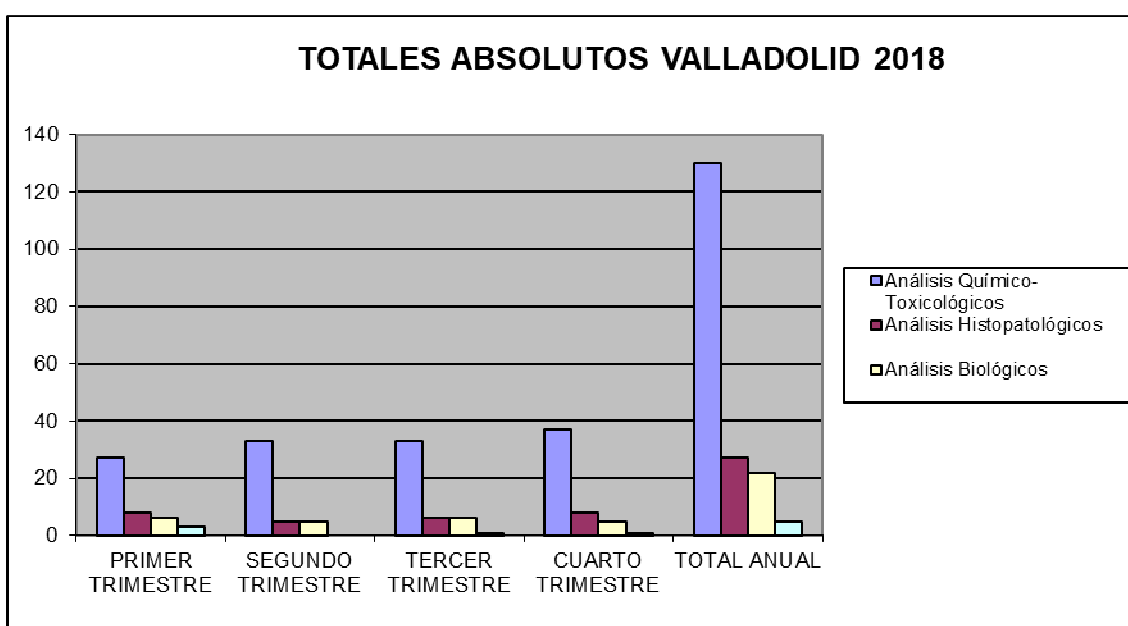
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2018 VALLADOLID	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	20	13	33
Segundo Trimestre	22	17	39
Tercer Trimestre	21	20	41
Cuarto Trimestre	20	24	44
TOTALES ANUALES	83	74	157



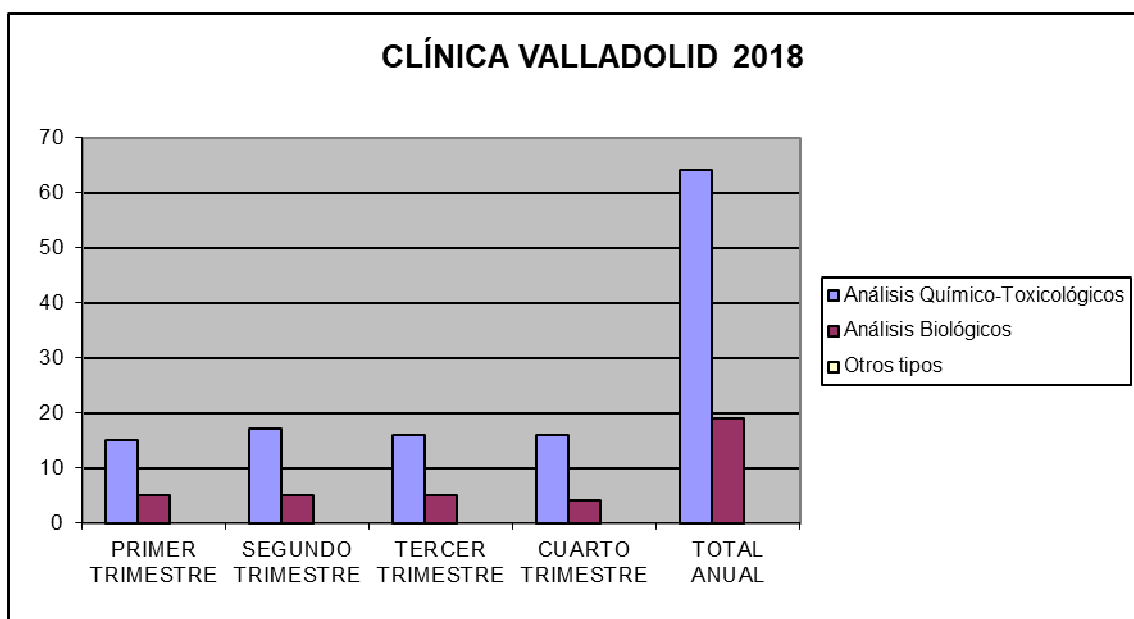
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2018 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	27	33	33	37	130
<i>Análisis Histopatológicos</i>	8	5	6	8	27
<i>Análisis Biológicos</i>	6	5	6	5	22
<i>Otros tipos</i>	3	0	1	1	5
TOTAL	44	43	46	51	184



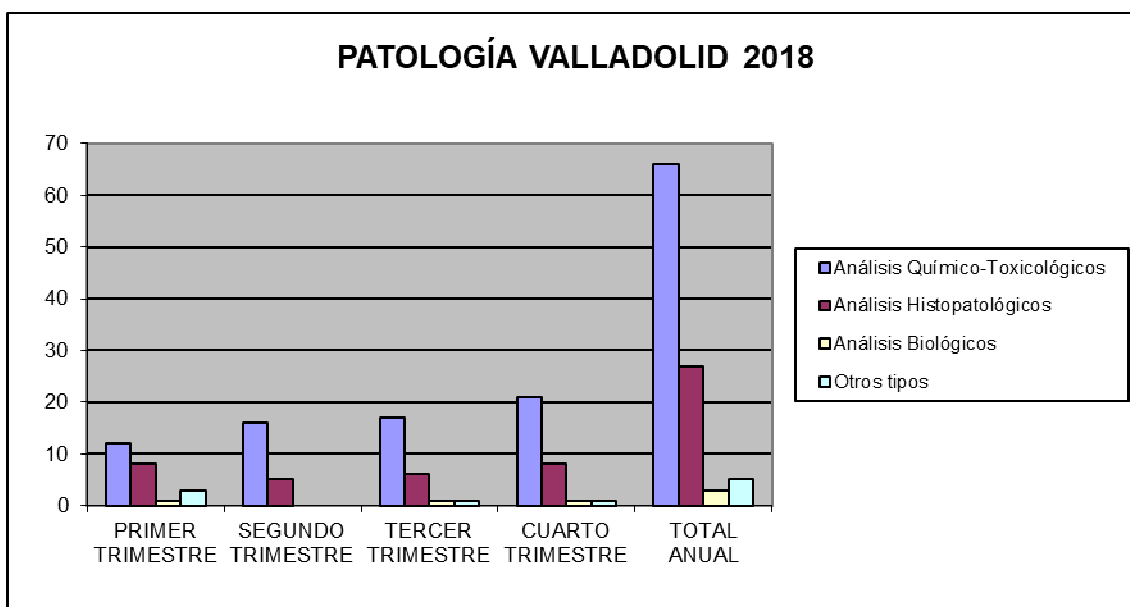
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

<i>AÑO 2018 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	15	17	16	16	64
<i>Análisis Biológicos</i>	5	5	5	4	19
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
<i>TOTAL</i>	20	22	21	20	83



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

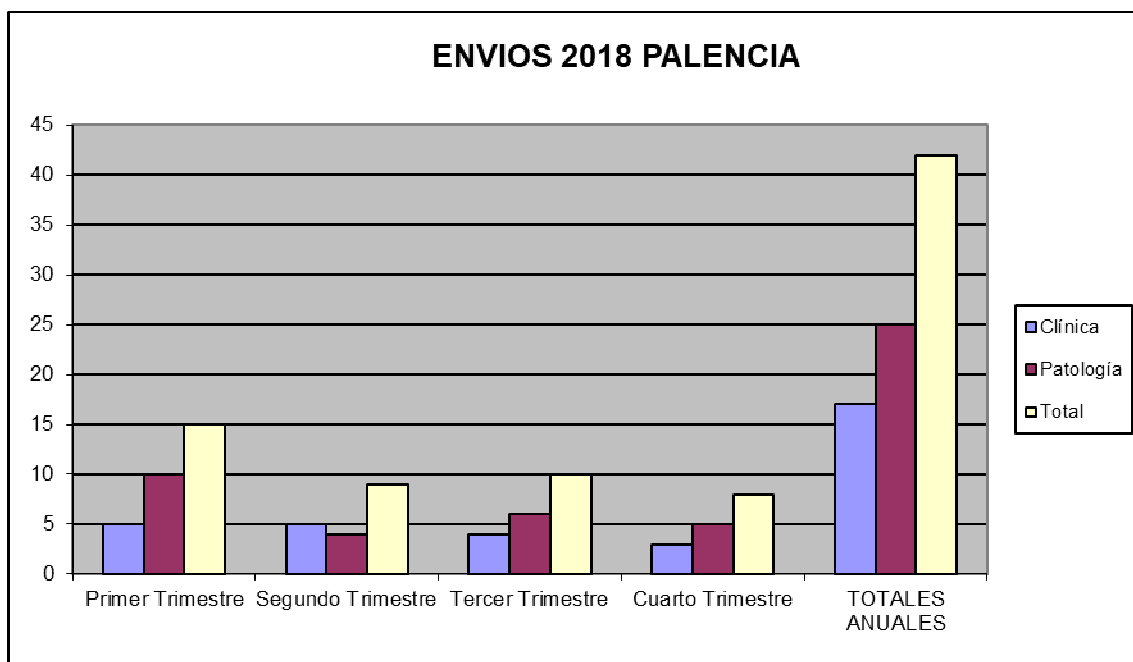
AÑO 2018 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	12	16	17	21	66
<i>Análisis Histopatológicos</i>	8	5	6	8	27
<i>Análisis Biológicos</i>	1	0	1	1	3
<i>Otros tipos</i>	3	0	1	1	5
TOTAL	24	21	25	31	101



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

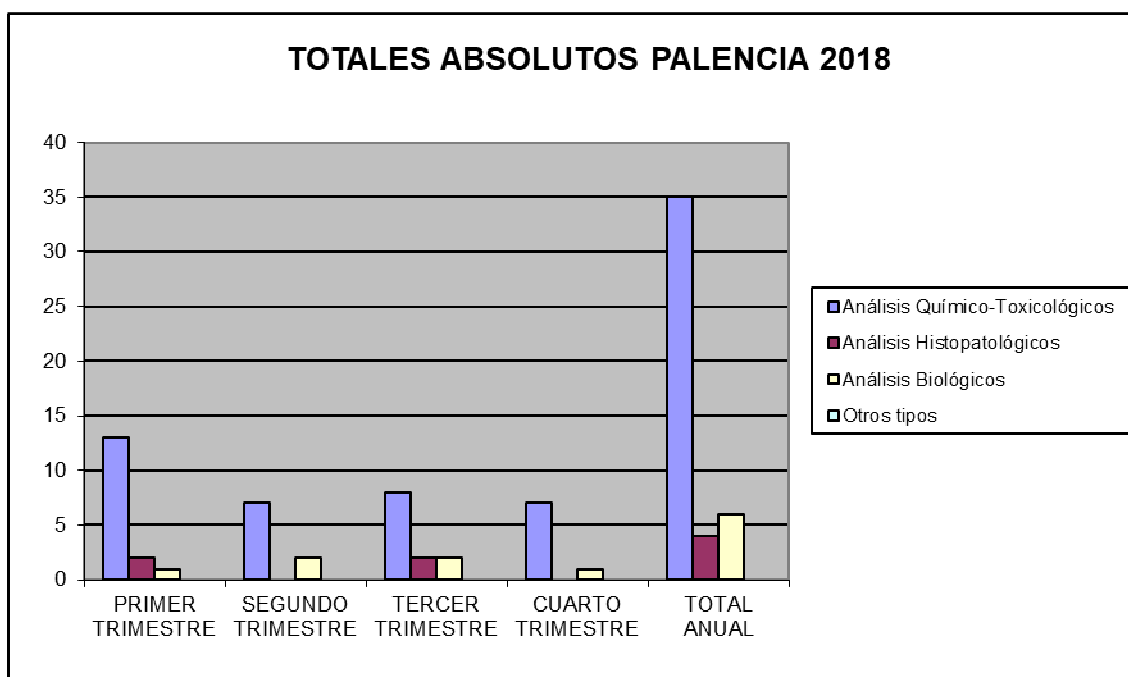
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2018 PALENCIA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	5	10	15
Segundo Trimestre	5	4	9
Tercer Trimestre	4	6	10
Cuarto Trimestre	3	5	8
TOTALES ANUALES	17	25	42



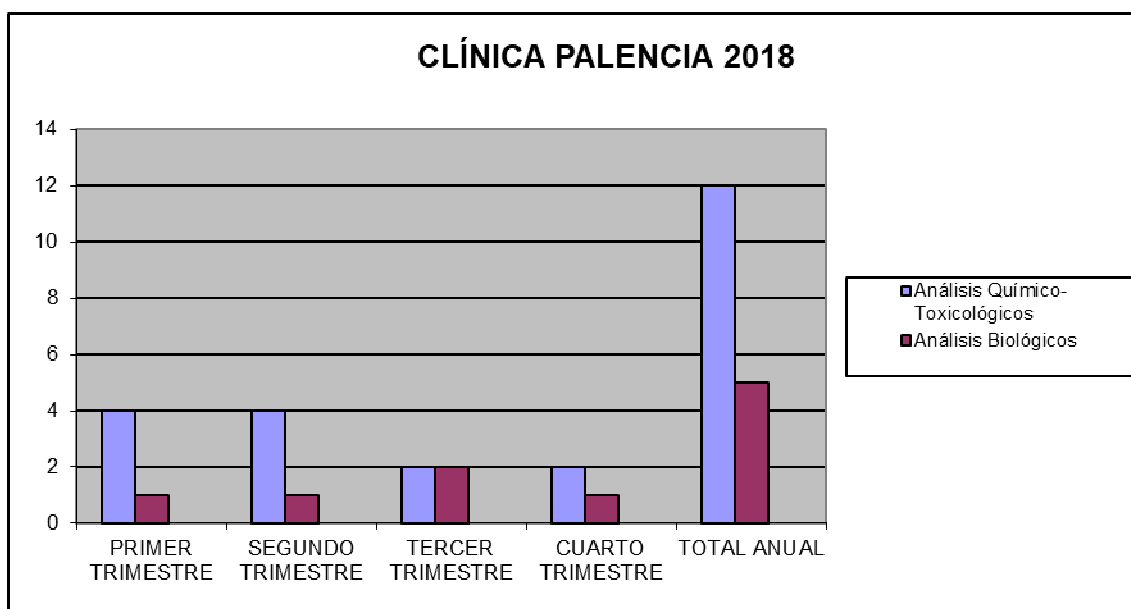
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2018 TOTALES ABSOLUTOS PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Análisis Químico-Toxicológicos	13	7	8	7	35
Análisis Histopatológicos	2	0	2	0	4
Análisis Biológicos	1	2	2	1	6
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	16	9	12	8	45



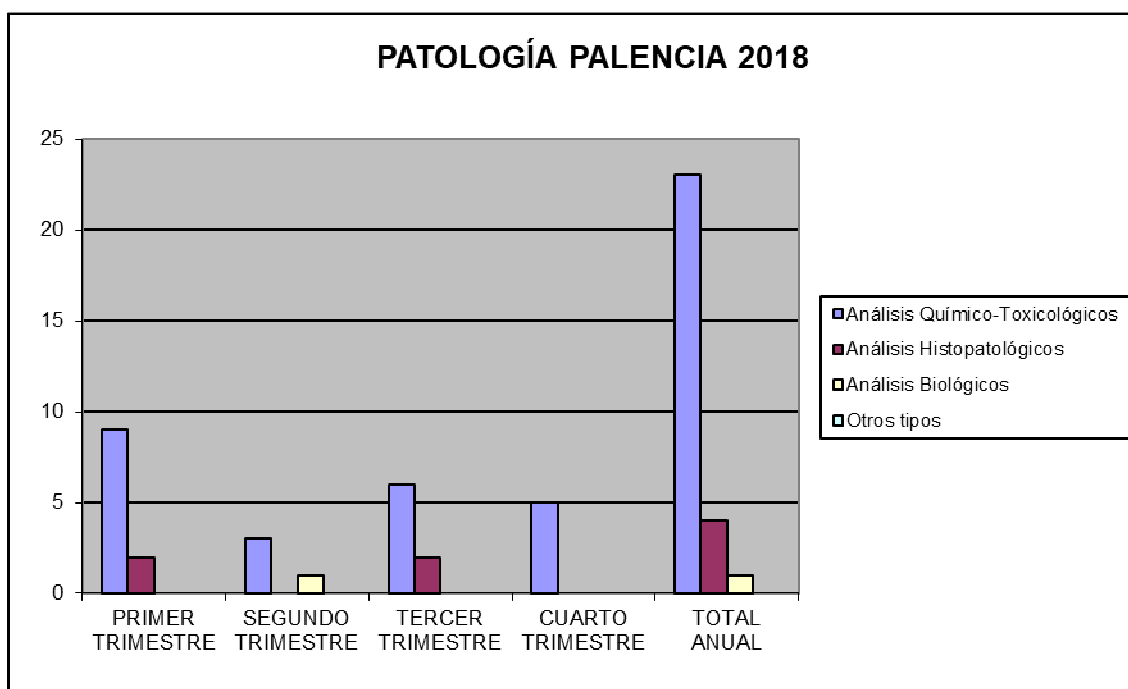
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

<i>AÑO 2018 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	4	4	2	2	12
<i>Análisis Biológicos</i>	1	1	2	1	5
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
<i>TOTAL</i>	5	5	4	3	17



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

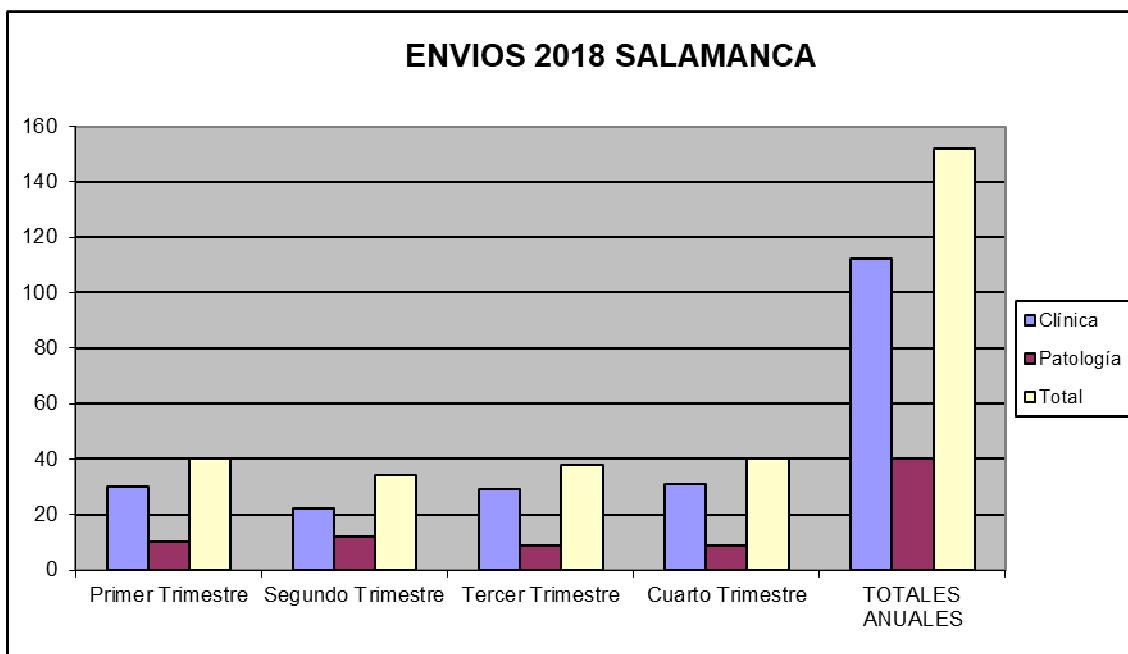
<i>AÑO 2018 PATOLOGÍA FORENSE PALENCIA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	9	3	6	5	23
<i>Análisis Histopatológicos</i>	2	0	2	0	4
<i>Análisis Biológicos</i>	0	1	0	0	1
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	11	4	8	5	28



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

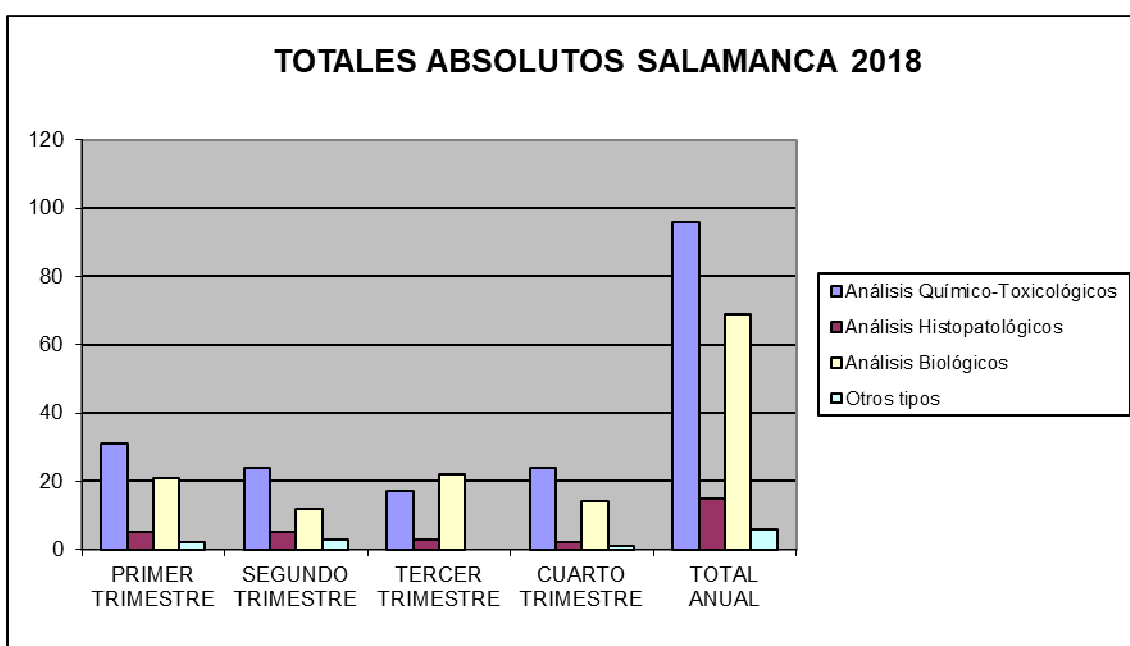
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2018 SALAMANCA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	30	10	40
Segundo Trimestre	22	12	34
Tercer Trimestre	29	9	38
Cuarto Trimestre	31	9	40
TOTALES ANUALES	112	40	152



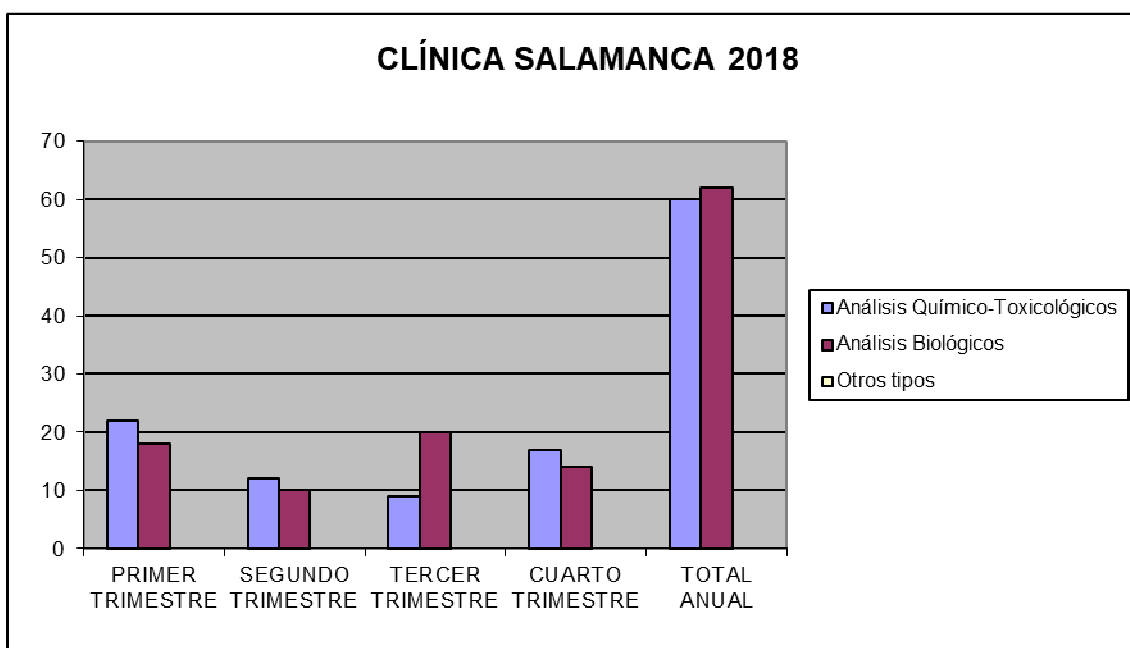
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2018 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	31	24	17	24	96
<i>Análisis Histopatológicos</i>	5	5	3	2	15
<i>Análisis Biológicos</i>	21	12	22	14	69
<i>Otros tipos</i>	2	3	0	1	6
TOTAL	59	44	42	41	186



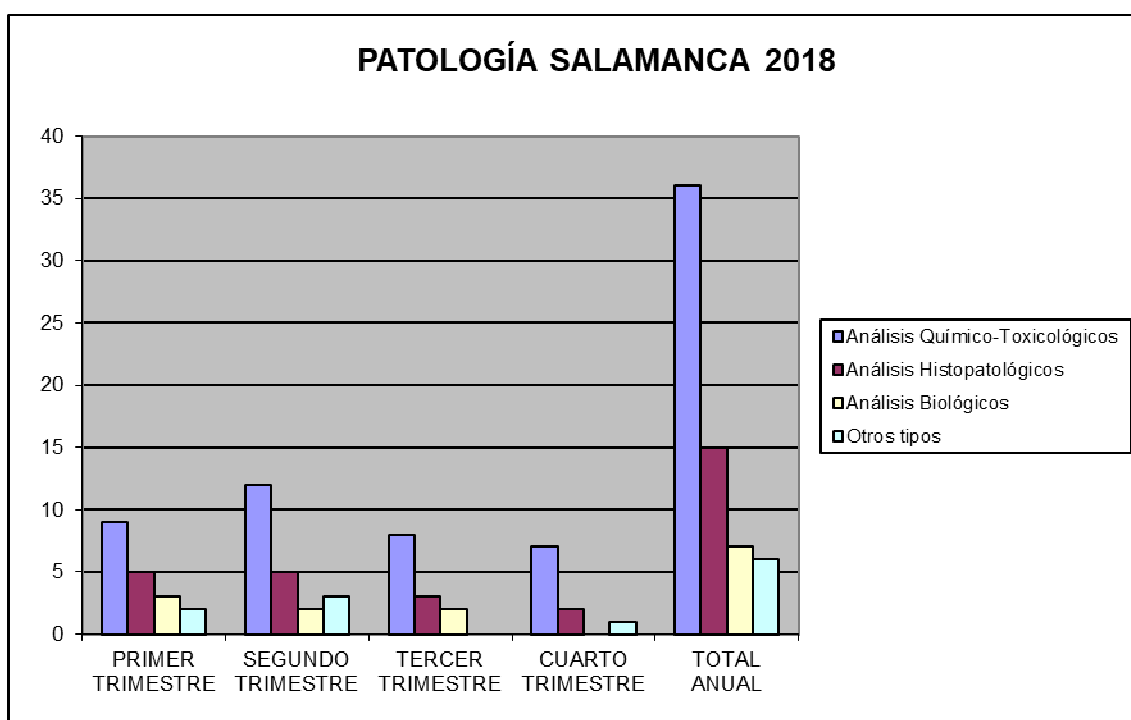
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2018 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	22	12	9	17	60
<i>Análisis Biológicos</i>	18	10	20	14	62
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	40	22	29	31	122



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2018 PATOLOGÍA FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	9	12	8	7	36
<i>Análisis Histopatológicos</i>	5	5	3	2	15
<i>Análisis Biológicos</i>	3	2	2	0	7
<i>Otros tipos</i>	2	3	0	1	6
TOTAL	19	22	13	10	64



SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

En la actualidad el aplicativo para la gestión de este IMLCF es ORFILA, estando pendiente de la implantación en el mes de enero de 2019 de una nueva versión denominada ORFILA 2, teniendo como una de las mejoras destacables la integración de la aplicación Portafirmas. Se ha realizado formación presencial a todo el personal del ámbito de este IMLCF durante finales de noviembre y primeros de diciembre de 2018.

Durante este año se han instalado varias webcam y micrófonos-auriculares en este IMLCF, para poder realizar videoconferencias a través del aplicativo Lifesize.

Además de ORFILA 2 y el Portafirmas, en este IMLCF se usan las aplicaciones Portal Firmante, Geiser, Horus, así como LexNET, este último como herramienta tecnológica para la remisión de informes y recepción de peticiones por parte de los órganos judiciales.

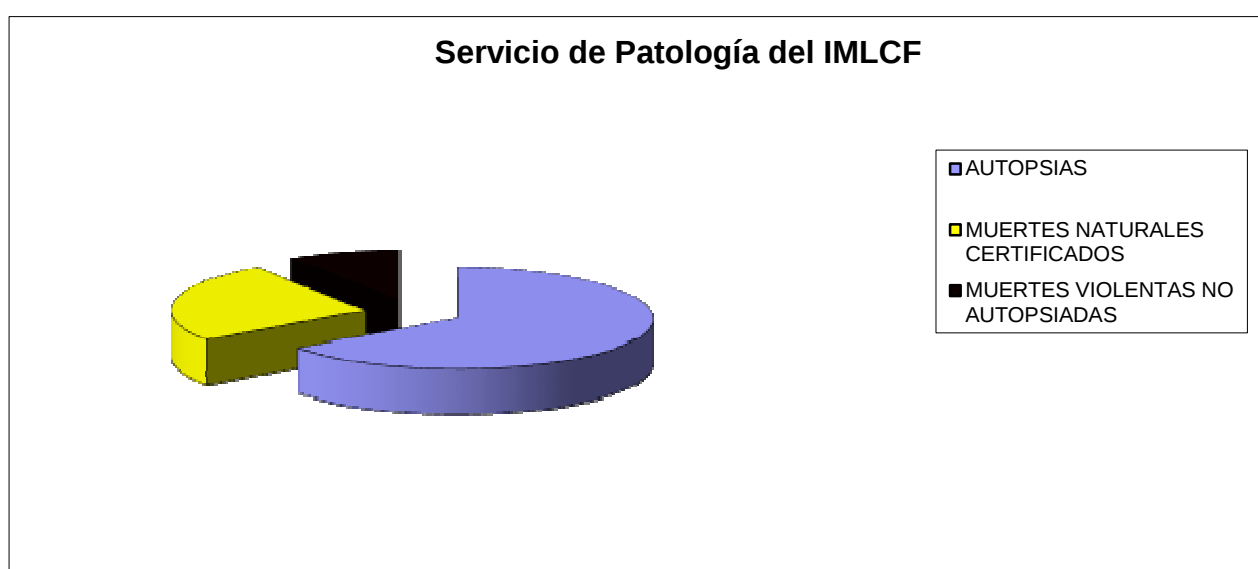
El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, para lo cual se ha procedido a crear una base de datos de este tipo de procedimientos desde la Secretaría General de este IMLCF, así como una serie de formularios necesarios para la tramitación de los mismos. Estos procedimientos se guardan en un sobre blanco con sus bordes de color verde, que identifica los asuntos derivados de accidente de tráfico. Estos reconocimientos, así como la utilización de datos previos de los archivos existentes en este IMLCF, en caso de antecedentes médico legales, se realizan bajo consentimiento informado por escrito del solicitante.

Las solicitudes para la realización de pericias a solicitud de particulares en Valladolid, han ido aumentando progresivamente, desde el año de su entrada en vigor en el 2016, consecuencia al parecer, del mayor conocimiento de la existencia del Real Decreto tanto por parte de los letrados como de los ciudadanos, habiéndose registrado 301 solicitudes a lo largo del 2018, y consideramos que continuará aumentando su número en los próximos ejercicios.

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida, se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de las mismas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

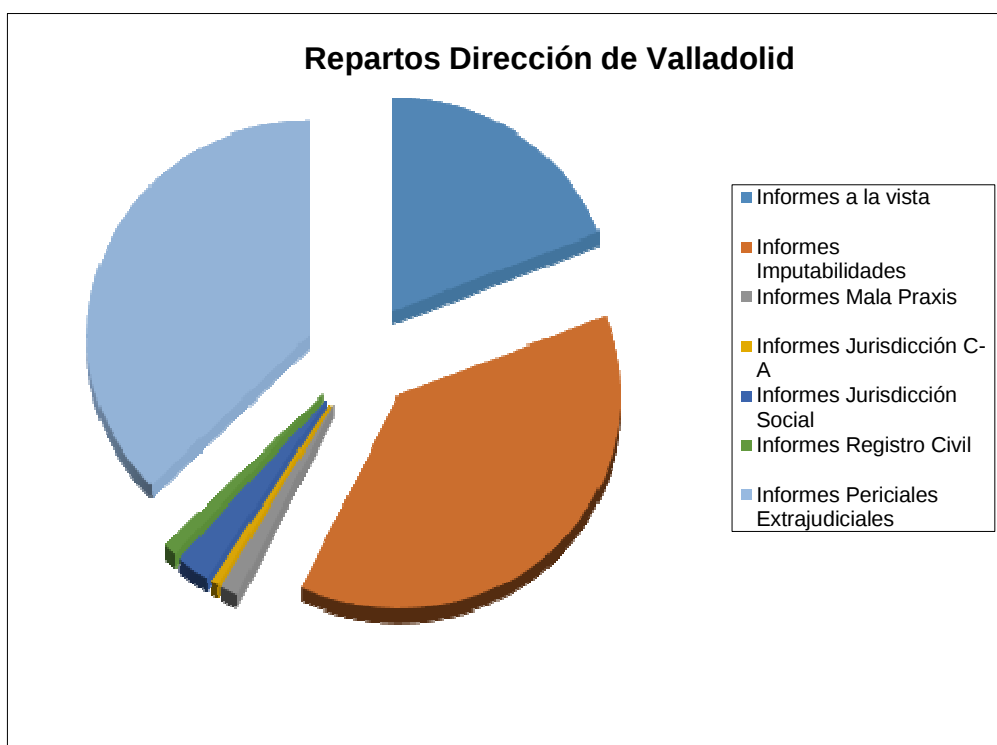
En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración del aplicativo ORFILA para la gestión de este IMLCF.

En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de ORFILA.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación ORFILA.

En la Dirección de Valladolid, dentro de los campos de actuación, existen diversos turnos de reparto para los siguientes tipos de elaboración de informes: Informes de imputabilidad, Informes de la Jurisdicción Social, Contencioso-Administrativos, Imprudencias Médicas, Registro Civiles, informe solicitados a la vista de la documentación remitida, así como para las solicitudes de periciales extrajudiciales, figurando en los libros de registro existentes durante el 2018 los siguientes datos:

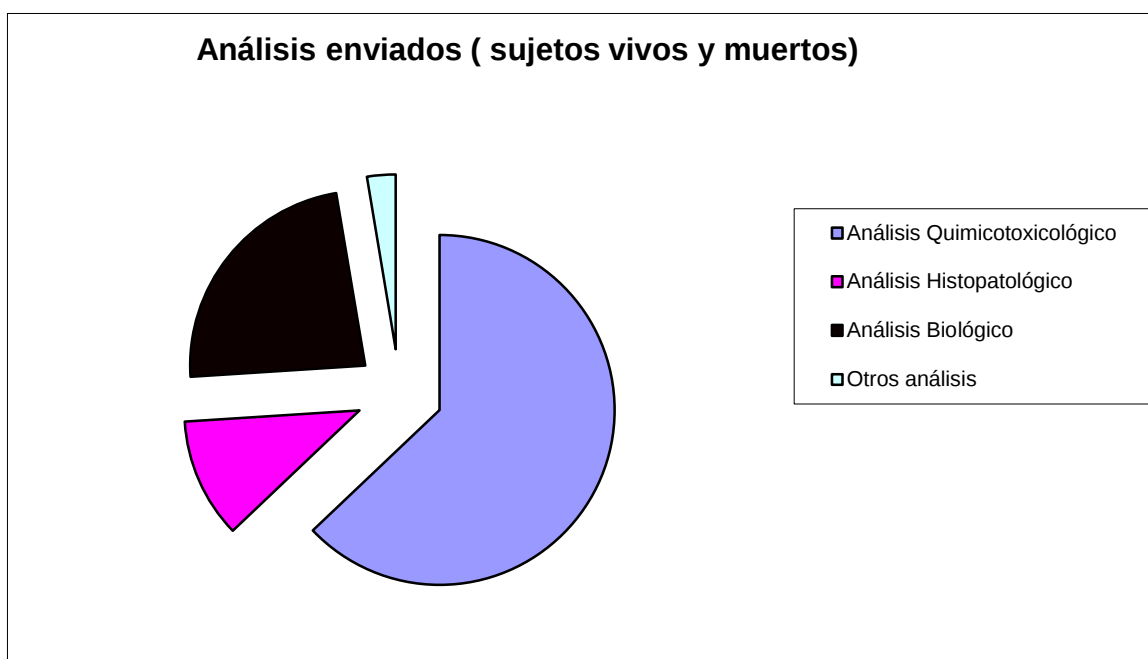
- Informes de Imputabilidades constan **283** anotaciones.
- Informes sobre Imprudencias Médicas consta **10** anotaciones.
- Informes a la vista de la documentación se han realizado **141** anotaciones.
- Informes Contencioso-Administrativo constan **4** anotaciones.
- Informes de la Jurisdicción Social constan **18** anotaciones.
- Informes del Registro Civil constan **8** anotaciones.
- Informes sobre solicitud de periciales extrajudiciales constas **277** anotaciones.



Se continua con la práctica de utilizar sobres de distintos colores, para el archivo de los historiales de los lesionados, a fin de poder diferenciarlos según la etiología médico-legal de los informes emitidos en la Clínica Médico Forense, estando pendiente de alcanzar el objetivo de papel cero en los archivos de este IMLCF.

SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IMCF tanto de las muestras de sujetos vivos como de fallecidos. Para el control y la valoración de los resultados se mantiene una coordinación directa tanto con el Servicio de Patología como con el Servicio Laboratorio.



Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día dos de abril de dos mil diecinueve.